



**Universitat de les
Illes Balears**

Facultad de Educación

Memoria del Trabajo de Fin de Grado

Situación de las familias con algún miembro en cumplimiento de pena privativa de libertad. Consecuencias y efectos en el ámbito familiar

Neus Diéguez Bennasar

Grado en Educación Social

Año académico 2016-17

DNI de la alumna: 43226054S

Trabajo tutelado por Joan Amer Fernández
Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas

Se autoriza a la Universidad a incluir este trabajo en el Repositorio Institucional para su consulta en acceso abierto y difusión en línea, con finalidades exclusivamente académicas y de investigación	Autor		Tutor	
	Sí	No	Sí	No
	X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Palabras clave del trabajo:

Prisión, consecuencias, familias, propuesta

Resumen

El presente Trabajo de Fin de Grado se trata de una investigación documental y teórica que se realiza con la finalidad de mostrar las consecuencias y efectos que produce el encarcelamiento de una persona sobre su familia. Así, se han analizado distintos ámbitos como son el económico, el sociofamiliar, el psicológico y el afectivo. Además, se mencionan algunas represalias que sufren estas familias ante el contacto directo con la Institución Penitenciaria en las visitas y comunicaciones.

Por otra parte, se ha llevado a cabo una investigación biográfica de dos familias en las que alguno de sus miembros se ha encontrado o se encuentra actualmente en situación de privación de libertad, con la intención de dar a conocer una perspectiva real y experiencial en el estudio de estas circunstancias.

Por último, se ofrece una propuesta de intervención para la sensibilización del personal de la Institución Penitenciaria para intentar modificar algunas conductas en el trato con las familias de la población reclusa.

Palabras clave: Prisión, consecuencias, familia, propuesta

Keywords: Prison, consequences, family, proposal

ÍNDICE

	<i>Págs.</i>
1. Introducción	1
2. Objetivos	2 - 3
3. Metodología	3 - 5
3.1. Instrumento principal	5 - 6
4. Estructura y desarrollo de los contenidos	6 - 35
4.1. La privación de libertad y los efectos en la familia	6 - 19
<i>4.1.1. Vulneración de derechos en el contacto penitenciario</i>	<i>8 - 10</i>
<i>4.1.2. Situación económica de la familia</i>	<i>11 - 13</i>
<i>4.1.3. Problemáticas psicológicas en la familia</i>	<i>13 - 17</i>
<i>4.1.4. Problemáticas sociofamiliares</i>	<i>17 - 19</i>
4.2. Efectos particulares de la privación de libertad	19 - 26
<i>4.2.1. Particularidades de la privación de libertad de la mujer</i>	<i>20 - 22</i>
<i>4.2.2. Particularidades de la privación de libertad del hombre</i>	<i>22</i>
<i>4.2.3. Particularidades de la privación de libertad del menor</i>	<i>22 - 23</i>
<i>4.2.4. Particularidades de la privación de libertad del inmigrante</i>	<i>23 - 24</i>
<i>4.2.5. Consecuencias específicas en los menores</i>	<i>24 - 26</i>
4.3. Resultados de los efectos familiares desde la experiencia	26 - 35
<i>4.3.1. Contexto biográfico</i>	<i>26 - 29</i>
<i>4.3.2. Vulneración de derechos en el contacto penitenciario</i>	<i>29 - 30</i>
<i>4.3.3. Situación económica de la familia</i>	<i>30 - 31</i>
<i>4.3.4. Problemáticas psicológicas en la familia</i>	<i>31 - 33</i>
<i>4.3.5. Problemáticas sociofamiliares</i>	<i>33 - 34</i>
<i>4.3.6. Otros resultados</i>	<i>34 - 35</i>

5. Propuesta de intervención	36 - 38
6. Conclusiones	39 - 42
7. Referencias bibliográficas	43 - 45
8. Anexos	46 - 105
8.1. Transcripción Entrevistada Caso 1	46 - 57
8.2. Transcripción Protagonista Caso 1	57 - 74
8.3. Transcripción Entrevistada Caso 2	74 - 95
8.4. Transcripción Entrevistado Caso 2	95 - 103
8.5. Propuesta Cuestionario Evaluación Satisfacción Participantes	104
8.6. Propuesta Cuestionario Evaluación a las Familias	105

1. Introducción

De manera introductoria, es interesante mencionar, siguiendo orientaciones de Rubio (2013) que “el sistema penitenciario español cuenta con 68 Centros Penitenciarios para el cumplimiento de penas, medidas de seguridad y para prisión preventiva” (p.2). Así pues, este dato puede ceder orientaciones sobre la cantidad de población penitenciaria existente en el país, afirmando que el ingreso en prisión supondrá para la persona una modificación en las condiciones de todos sus ámbitos vitales, que afectarán de forma directa a su familia, la cual debe ser atendida.

Por ello, el foco de interés del Trabajo de Fin de Grado que aquí se expone son las familias que tienen algún miembro en situación de privación de libertad, ya sea uno de los adultos o uno de los menores de este núcleo. La finalidad principal es realizar una investigación bibliográfica y empírica para conocer los principales factores que influyen en la realidad de este colectivo de familias, para llevar a cabo de manera posterior alguna propuesta de intervención que pueda ser útil para disminuirlos.

Esta investigación está orientada a resolver algunas hipótesis sobre las circunstancias, problemáticas y dificultades a las que se enfrentan estas familias en diversos ámbitos vitales, como puede ser el económico, el sociofamiliar, el afectivo, el psicológico y otros desarrollados a lo largo del discurso. Además, se pretenden conocer algunas particularidades que surgen en estos aspectos dependiendo del rol ejercido en la estructura familiar por la persona encarcelada, así como otras que aparecen cuando se trata de personas inmigrantes.

Para ello, la metodología que se ha utilizado está basada en un análisis documental y biográfico a partir de dos historias de vida familiares procedentes, por un lado, de una persona adulta del género masculino de nacionalidad marroquí actualmente en situación de privación de libertad y, por otro lado, de una persona del género masculino de nacionalidad española y, actualmente mayor de edad, que cumplió una pena privativa de libertad en un centro de reforma de menores. También, se ha complementado la información obtenida con entrevistas a algunos miembros de sus familias con tal de conocer desde su propia experiencia las consecuencias de formar parte de un núcleo en el que uno de los miembros se encuentra o se ha encontrado en una situación presidiaria.

2. Objetivos

Los objetivos generales del Trabajo de Fin de Grado que en este documento se propone, conjuntamente con cada uno de sus respectivos objetivos específicos, son los siguientes:

- 1) **Objetivo general:** Realizar una investigación rigurosa a través de un análisis documental sobre las consecuencias que afectan a las familias con algún miembro en privación de libertad. *Objetivos específicos:*
 - 1.1) Saber las consecuencias en relación a la situación comunitaria y económica de las familias que se encuentran en la circunstancia anteriormente mencionada.
 - 1.2) Conocer las alteraciones psicológicas, emocionales, afectivas y sexuales en referencia a las personas que forman parte de un núcleo en el cual uno de los miembros está en privación de libertad.
 - 1.3) Adquirir información sobre los efectos negativos que padecen las familias con algún miembro con medidas de privación de libertad en el contacto con la Institución Penitenciaria.

- 2) **Objetivo general:** Conocer la situación de las familias en las que uno de sus miembros se encuentra en privación de libertad a través de su propia experiencia. *Objetivos específicos:*
 - 2.1) Obtener información acerca de discriminaciones sociales padecidas por estas familias y contrastarla con una investigación documental fiable.
 - 2.2) Tener conocimientos de las desventajas y dificultades de las que son conscientes los miembros de una familia en la que se encuentra alguien en privación de libertad.
 - 2.3) Dar voz a las historias, experiencias y situaciones de personas que forman parte de una familia en la que uno de sus miembros se encuentra en privación de libertad.

- 3) **Objetivo general:** Ofrecer una propuesta de intervención para la mejora de la situación de las familias en las que uno de los miembros se encuentra en privación de libertad. *Objetivos específicos:*
 - 3.1) Aportar una posible solución a las principales dificultades que se identifiquen a través de la investigación previa.

- 3.2) Tener en cuenta las demandas de mejora de personas que se encuentran en el marco de esta realidad.
- 3.3) Promover una sensibilización y concienciación en los agentes sociales sobre la situación de las familias que tienen algún miembro en situación de privación de libertad.

3. Metodología

La metodología que se ha pretendido desarrollar en este trabajo está basada, en primer lugar, en la búsqueda exhaustiva de documentación fiable y válida sobre la temática elegida para su posterior selección y contrastación. Así pues, se han utilizado bases de datos recomendadas para llevarla a cabo con la utilización de determinadas palabras clave: prisión, familia, consecuencias, etc. Además, se ha llevado a cabo una investigación de datos estadísticos, clasificada en un breve apartado de explotación de datos secundarios, para evidenciar la importancia y el elevado número de familias con estas características que componen parte de la sociedad.

Por tanto, el método que se ha utilizado ha estado basado en un análisis documental en el que se han distinguido diferentes ámbitos consecuenciales que son los siguientes: vulneración de derechos de la familia en el contacto penitenciario, situación económica de la familia, problemáticas psicológicas en la familia y problemáticas sociofamiliares.

Así pues, una vez recopilada la información necesaria se ha desarrollado todo un proceso de evaluación y análisis de los datos y conocimientos adquiridos con tal de confirmar o desmentir las hipótesis planteadas e identificar los factores reales que afectan a la vida de la población de interés. De esta manera, las hipótesis que se plantean son las siguientes:

- 1) Las familias son el único vínculo con la vida real al que pueden aferrarse las personas que se encuentran en privación de libertad y se ven directamente afectadas por el cumplimiento de esta medida.
- 2) El trato de la Institución Penitenciaria hacia las familias es facilitador y satisfactorio.

- 3) Las familias con algún miembro en situación de privación de libertad tienen mayores dificultades económicas.
- 4) Las familias con algún miembro en situación de privación de libertad se encuentran con mayores problemas afectivos, psicológicos y sociofamiliares.
- 5) Las personas menores de edad con algún referente en situación de privación de libertad tienen un factor de riesgo para su desarrollo y sus comportamientos futuros.

Por otra parte, se puede confirmar que al haber buscado contactos e identificado sujetos de estudio que cumplan las características oportunas para este proyecto, se ha realizado una investigación exhaustiva sobre su historia de vida familiar a través de entrevistas, a partir de una técnica de relatos cruzados que consiste en realizar historias de vida cruzadas de varias personas de un mismo entorno para explicar una misma historia (Ballester, Nadal & Amer, 2014).

De esta forma, las entrevistas que se han realizado han sido aplicadas a las personas que se mencionan a continuación: hombre de 24 años de nacionalidad española, el cual tiene un nivel educativo medio, una carrera profesional dedicada a la fontanería, eléctrica y mantenimiento de vehículos y que cumplió una condena privativa de libertad con 16 años (*Protagonista Caso 1*); mujer de 46 años de nacionalidad española, la cual tiene un nivel educativo bajo, una carrera profesional dedicada a la hostelería y es madre del anterior (*Entrevistada Caso 1*); hombre de 39 años de nacionalidad marroquí, el cual tiene un nivel educativo bajo, una carrera profesional dedicada al mantenimiento del hogar y es hermano de una persona que está cumpliendo una pena privativa de libertad (*Entrevistado Caso 2*); y, por último, mujer de 29 años de nacionalidad española, la cual tiene un nivel educativo alto, una carrera profesional dedicada a la sanidad y es esposa de una persona que está cumpliendo una condena en prisión (*Entrevistada Caso 2*).

Por tanto, el procedimiento seguido para la aplicación de estas entrevistas se ha iniciado con la elaboración de un guion con preguntas a tener en cuenta para conocer la historia de vida familiar y la propia perspectiva de la población de estudio en relación a las consecuencias y efectos vividos tras el encarcelamiento de su pariente. Posteriormente, se ha mostrado dicho guión a los participantes para que pudieran resolver dudas o renunciar a la respuesta de algunas de las cuestiones planteadas, se les ha pedido

consentimiento para la grabación de su testimonio con tal de facilitar la transcripción de sus argumentos y se han ejecutado las entrevistas de manera individual, en solitario y en espacios tranquilos libres de interrupciones. Es importante destacar en este punto que, ninguno de los participantes se ha negado a responder ninguna pregunta y han cedido a la petición de la grabación en audio de su entrevista.

Así, una vez obtenida la información a través de estos instrumentos, se ha transcrito toda la información y se ha analizado y seleccionado para resolver las hipótesis planteadas y mencionadas anteriormente. Después, se ha elaborado una propuesta de intervención y una presentación del trabajo, para la elaboración de la cual se han resumido los puntos esenciales y se han sintetizado las informaciones de interés.

Por lo tanto, finalmente, se puede afirmar que se ha utilizado una metodología compuesta por un análisis documental y una investigación cualitativa caracterizada por la elaboración de historias de vida o entrevistas biográficas.

3.1. Instrumento principal

El instrumento principal utilizado en esta metodología para obtener información sobre la situación de las familias con algún miembro en privación de libertad es la entrevista. De esta manera, se ha llevado a cabo un guión orientativo sobre las preguntas a las cuales se quería obtener respuesta por parte de la población objeto de estudio con tal de poder analizar los mismos ámbitos y seguir unos indicadores. La selección de este instrumento es debido a su carácter subjetivo y abierto, ya que se pretende conocer con la mayor profundidad posible la opinión y la experiencia real de las personas a las cuales se les ha aplicado.

Así, el guión se ha desarrollado a partir de los ámbitos vitales de la familia que se pretenden analizar y continuando con los aspectos destacados en el análisis documental y biográfico: situación económica, afectaciones emocionales y psicológicas, discriminaciones sociales, relaciones intrafamiliares y trato con el personal de la Institución Penitenciaria.

Por tanto, a continuación se mencionan las preguntas principales que se han realizado a las personas entrevistadas: ¿Qué sentimientos despierta el encarcelamiento de una persona cercana?; ¿Cómo vives o viviste el trato con la institución?; ¿Notas o notaste alguna consecuencia económica?; ¿Te has sentido discriminada/o por alguien?; ¿Cómo afecta o afectó esta situación a la relación familiar (desconfianza, inseguridad, ruptura de vínculos, etc.)?; ¿Qué consecuencias psicológicas aparecieron o han aparecido?; ¿Cómo lo vive cada uno de los miembros de la familia?; ¿Qué opinas sobre la Justicia?; ¿Qué demandas harías para que esta situación mejorara?; etc.

Finalmente, es preciso destacar que antes de iniciar dichas preguntas se les ha aplicado una cuestión general para que explicaran sus historias de vida familiares y, en función de sus respuestas, se han moldeado las preguntas previamente planificadas y se han realizado algunas improvisadas para sacar la máxima información posible y adaptar el instrumento a cada miembro al que se le ha aplicado.

4. Estructura y desarrollo de los contenidos

A continuación se realiza el desarrollo de los contenidos, extraídos en el análisis documental y biográfico, los cuales han sido divididos en apartados que se han seleccionado en función de la información adquirida y de los ámbitos afectados en las familias.

4.1. La privación de libertad y los efectos en la familia

En primer lugar, es preciso mencionar algunos datos estadísticos en relación a la población penitenciaria del Estado Español, para ser relativamente consciente de la cantidad de familias que se encuentran afectadas por estas circunstancias y justificar, entonces, la importancia de darles voz y realizar investigaciones y propuestas para dar respuesta a sus necesidades y desventajas. Así pues, se debe tener en cuenta que la población que se encuentra en privación de libertad está formada por 61.423 habitantes (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2017), en relación a la población total española que, siguiendo al Instituto Nacional de Estadística (2016), es de 46.468.102 habitantes.

Además, se puede afirmar, según el Ministerio de Interior del Gobierno de España (2015), que 9 de cada 10 personas en esta situación son del sexo masculino. Por tanto, se percibe que “más de 65.000 familias en España sufren las consecuencias de tener un familiar en prisión, lo que supone un estigma social, un problema económico y un conflicto psicológico” (Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona, 2007).

Por otra parte, para continuar con el objetivo de justificar la importancia de realizar una investigación de la situación de estas familias y, siguiendo a los expertos Mariscal y Muñoz (2008), debe destacarse que las familias son desestructuradas en múltiples dimensiones, sean estas psicológicas, sociales, económicas y emocionales, o simplemente todas aquellas en las cuales se puede categorizar la relación del sujeto con su grupo familiar, y que no afecta a la situación familiar tan solo la ausencia de la persona dentro del hogar, sino también el conocimiento de las circunstancias y del entorno donde se encuentra dicha persona.

En este punto, es preciso hacer mención a la aportación de los autores anteriormente citados que afirman que, para el caso de las familias “normalizadas” en la delincuencia, se confirma que esta misma es capaz de reproducirse en y por el encarcelamiento, sin que la reclusión modifique esta conducta, por lo que hay que tener en cuenta las características y los antecedentes familiares en relación al contacto con la Institución Penitenciaria y actuar conforme a esta vinculación (Mariscal & Muñoz, 2008).

Para terminar, se reafirma que es de importancia atender las necesidades y desventajas que se generan dentro de la familia de la persona encarcelada puesto que:

La cárcel afecta por tanto drásticamente la composición familiar e incluso puede generar su desintegración, como en el caso de madres encarceladas, en donde el núcleo familiar pierde su base afectiva, quedando los hijos en una crítica situación emocional, y en el caso de hombres encarcelados que desempeñan el rol de proveedores y/o jefes del hogar, generan en su núcleo familiar una desestabilización emocional y económica, siendo esta última muchas veces solventada por sus familiares, que incluso muchas veces deben suplir las necesidades del interno dentro de la cárcel, así como los costos de los

procesos jurídicos y abogados, entre otros (Moreno & Zambrano, 2017, p. 1).

4.1.1. Vulneración de derechos de la familia en el contacto penitenciario

Para comenzar, es preciso destacar que las familias que mantienen un contacto con la Institución Penitenciaria deben adaptarse a una nueva realidad, teniendo que adecuarse a unas normativas y procedimientos particulares, y a un nuevo modelo de convivencia y vinculación con la persona que se encuentra en dicha entidad. Esto puede suponer todo un proceso de adaptación a las nuevas circunstancias en las que será necesario el acompañamiento por parte de la propia institución, así como de los profesionales que en ella se encuentran. En este caso, según Mariscal y Muñoz (2008), las familias normalizadas dentro de este contexto tienen la ventaja de manejar la información y el conocimiento del sistema carcelario (pedir permisos, rutinas de visitas, horarios, condiciones de vida al interior, contactos, etc.), pero las familias no normalizadas deben enfrentarse a la crudeza de un nuevo mundo enmarcado en el maltrato integral que se percibe como humillante.

Así pues, en primer lugar en referencia a las problemáticas con las que se encuentran estas familias respecto al orden penitenciario se puede destacar la **falta de información y de comprensión del lenguaje**. Con esto, se pretende hacer hincapié a tres principales aspectos: por un lado, la Institución Penitenciaria tan solo transmite la información oficialmente obligada a las familias sin atender a sus necesidades específicas; por otro lado, los tecnicismos utilizados en la documentación de los procesos penales (duración de la condena, existencia de causas pendientes, responsabilidad civil, etc.) son muy complejos; y, por último, muchas veces se ven obligadas a sumergirse en un laberinto administrativo que no acaban de comprender para la gestión de la burocracia y los trámites necesarios (García, 2006).

En segundo lugar, otras problemáticas a las que deben enfrentarse estas familias se encuentran relacionadas con las **comunicaciones** con su familiar con medidas privativas de libertad. Aquí, se puede mencionar que dichas comunicaciones representan un aspecto esencial al que prestar atención, ya que suponen la relación de la persona

reclusa con la realidad externa y la relación de la familia con la realidad interna del centro penitenciario (Godoi, 2008). También es preciso destacar que, según afirmaciones de Rubio (2013), el hecho objetivo de vivir aislados o aisladas y una administración estricta de las comunicaciones va alejando al individuo de su entorno y, con estas condiciones, las personas internas van adquiriendo desconfianza, recelo y sospechan de todo cuanto les rodea.

De esta manera, siguiendo los resultados de la investigación del profesor García (2006), pueden mencionarse las siguientes situaciones en referencia a las comunicaciones: a) la organización de las comunicaciones orales y de los vis a vis (tanto familiares como íntimos) depende de la Institución Penitenciaria, la cual fija los días y las horas de visita, sin tener en cuenta la disponibilidad de estas familias y, por tanto, perdiendo la oportunidad de mantener contacto si no tienen la posibilidad de adaptarse a estos horarios; b) en las comunicaciones ordinarias orales se suelen encontrar con unas circunstancias físicas y acústicas que dificultan la adecuada comunicación; c) las instalaciones no contienen espacios infantiles que cubran las necesidades de entretenimiento de los/as menores que asisten a vis a vis familiares durante las esperas; d) en los vis a vis íntimos existe una falta de tiempo y de libertad de elección, viviéndose a veces como una obligación, puesto que está marcado en el calendario el momento del contacto íntimo; e) existe una falta de adecuación de las condiciones ambientales en las que se mantiene el contacto en los vis a vis íntimos y de intimidad, derivada del conocimiento implícito del contenido sexual de la visita; f) en las comunicaciones escritas y telefónicas hay una supresión de libertad de expresión por parte de la persona encarcelada y de sus familiares, puesto que la correspondencia pasa por unos controles estrictos por parte de la entidad; y, g) estas circunstancias constituyen factores de desmotivación e insatisfacción, tanto a nivel sexual como afectivo en las relaciones familiares.

Por tanto, respecto a esto último, puede hacerse mención a que existe una importante vulneración de algunos de los derechos fundamentales de las familias de las personas con privación de libertad, así como hacia ellas mismas. En esta vulneración son también destacables, siguiendo las directrices del profesor Delgado (2006), el derecho a la inviolabilidad del domicilio, al secreto comunicacional y a la autodeterminación informativa de los datos personales.

Asimismo, debe darse especial importancia al incumplimiento del derecho a la intimidad que, tal y como narra De Diego (2015), “la intimidad del individuo no sólo es la personal sino que se extiende a la intimidad de las personas con las que está vinculado, como son los familiares” (p. 116).

En tercer lugar, otra problemática a la que hacen frente las familias estudiadas está relacionada con los **traslados al centro penitenciario**. Con esto se pretende dar importancia al hecho de que:

El intervalo de tiempo invertido por los familiares para realizar una comunicación oral de 20 minutos, se sitúa entre las 4 y las 8 horas. Aunque, en la mayoría de casos, la distancia física del domicilio familiar al centro penitenciario en realidad no sea demasiado grande, el tiempo invertido en los transportes públicos y las colas que tienen que hacer los familiares una vez en la cárcel hasta poder entrar en un locutorio, hacen que los amigos/as y familiares visitantes tengan que invertir, en el mejor de los casos, toda la mañana o toda la tarde (García, 2006, p. 26).

Por otra parte, continuando con García (2006) estas familias se pueden encontrar con limitaciones y dificultades en el **trato con el personal de la Institución Penitenciaria**, el cual no suele tener tiempo ni voluntad para considerar la particularidad de la situación familiar a causa de la masificación de los centros y no es percibido como un apoyo o ayuda, siendo la desidia y el menosprecio la forma habitual de contacto.

Finalmente, las familias afirman la existencia de una **falta de apoyo jurídico** en el proceso penal y en el ámbito penitenciario, así como una **indefensión ante la vulneración de sus derechos**, puesto que no existe una instancia a la que puedan dirigirse sus quejas y denuncias y, muchas veces, también existe el temor a obtener represalias en el régimen de comunicaciones y visitas al reivindicar sus derechos (García, 2006).

4.1.2. Situación económica de la familia

En principio, puede afirmarse que las circunstancias económicas de estas familias se ven afectadas por esta situación durante el encarcelamiento y posteriormente a esta medida. Así pues, principalmente puede mencionarse **la disminución de los ingresos familiares** a causa de las pocas posibilidades que tiene la persona encarcelada de contribuir a la economía familiar, sobre todo en los casos en los que se trata de la persona que ejerce el rol de principal de fuente de ingresos (Mariscal & Muñoz, 2008). Aquí puede destacarse que, aunque en la mayoría de prisiones las personas tienen la opción de acceder a un trabajo remunerado, las oportunidades son mínimas y la remuneración suele ser insuficiente para paliar los gastos propios y ayudar a la familia en los suyos.

A todo esto, se debe sumar que, la imposición de los días y horarios de visitas y comunicaciones por parte de la Institución Penitenciaria, puede suponer dificultades para la familia a la hora de conciliar la vida familiar con la vida laboral, pudiendo encontrarse problemas en el lugar de trabajo o teniendo que rechazar el mantenimiento de estos contactos con su pariente.

Así pues, en segundo lugar se dará importancia **al incremento de los gastos familiares durante el encarcelamiento**, siguiendo las aportaciones del profesor García (2006): a) a causa de la defensa jurídica, cuando la gratuita no resulta efectiva para algunas situaciones o ha considerado haber terminado su función, deben acceder a defensa privada llegando a endeudarse; b) por motivos de desplazamiento al centro penitenciario, ya que cuanto más aumenta la distancia mayor es la inversión de tiempo y de dinero para realizar las visitas; c) por la aportación de peculio y paquetería, a fin de proveer recursos económicos o materiales a las personas reclusas para que puedan cubrir necesidades de las que el centro penitenciario no se hace cargo (entretenimiento, ropa de abrigo, ropa interior, productos de higiene específicos, llamadas telefónicas, sellos de correspondencia, etc.); y, d) como consecuencia a las condenas económicas, tanto las de responsabilidad penal subsidiaria como las de responsabilidad civil, a fin de poder acceder al tercer grado o régimen abierto con esta última.

Por tanto, se puede decir que una vez recluida, la persona “pasa a ser una carga económica para la familia, por los distintos gastos en que ésta debe incurrir en cada una de las visitas que recibe el interno, ya sea por el transporte que implican los viajes a la cárcel, o por la mercadería que recibe el interno de su familia” (Mariscal & Muñoz, 2008, p.16).

En este punto, puede destacarse que, tal y como sucede en las comunicaciones, los días y horarios del ingreso de peculios y de la entrega de paquetería están estrictamente impuestos por la Institución Penitenciaria, por lo que las familias deben adaptarse o perder la oportunidad de realizar estos apoyos económicos. Cabe añadir que, en el caso de que la persona encarcelada esté en un centro penitenciario en otra ciudad o incluso en el extranjero, estas entregas y las visitas suelen resultar inviables para la familia.

Para continuar, no debe olvidarse que después del encarcelamiento estas desventajas económicas suelen continuar en la mayoría de los casos a causa de la falta de experiencia profesional, de cotización en la Seguridad Social, de hábitos laborales y de relaciones abiertas en la sociedad por parte de la persona que ha terminado la condena privativa de libertad, así como los estereotipos y prejuicios existentes en empresarios, que imposibilitan en muchas ocasiones la integración en el mercado laboral de ésta, repercutiendo de forma directa en la situación económica familiar (García, 2006).

Por lo que debe tenerse en cuenta que la reclusión, según Mariscal y Muñoz (2008):

Genera al interior del mercado del trabajo una señal negativa que no solo sanciona la conducta del interno, quien conserva antecedentes, sino que también genera una fuerte desconfianza hacia sus familiares quienes se ven obligados a esconder la situación para no poner en riesgo sus empleos (p. 38).

A todo ello, se puede añadir la dificultad de obtener subsidios y ayudas económicas para favorecer la situación de la familia hasta conseguir la reinserción en el mercado de trabajo de la persona ex-encarcelada, manteniendo unos requisitos muy exigentes.

Finalmente, debe mencionarse que todo este acompañamiento y apoyo instrumental (ingresos de peculio, vivienda y manutención durante los permisos, la correspondencia,

etc.) por parte de las familias suele ir acompañado de un apoyo emocional con expectativas de sostenibilidad en el tiempo, hasta que la persona con medidas judiciales pueda reincorporarse al mercado laboral (Martí & Cid, 2015).

4.1.3. Problemáticas psicológicas en la familia

De manera introductoria, se puede hacer mención a la aportación de Rubio (2013), cuando afirma que el centro penitenciario expone a la persona que en él se encuentra a “una separación familiar, de la pareja, de los amigos, del trabajo (con la posible pérdida si lo tuviera), de su entorno social, y lo somete a un ritmo de horario y circunstancias no elegidas por la persona” (p. 9). Todo esto, contribuye a la aparición de problemas psicológicos en las personas encarceladas, pero no deben olvidarse las consecuencias psicológicas que este fenómeno también puede provocar en su entorno familiar.

De esta forma, siguiendo a Mariscal y Muñoz (2008) se reafirman múltiples problemas emocionales y mentales en los familiares de las personas reclusas, que experimentan una desestabilidad emocional en cada uno de sus miembros y son víctimas de daños psicológicos, provocados por la crisis de roles y de relaciones sociales, de ejemplos educativos, la soledad, la estigmatización social y la disminución de oportunidades sociales, laborales y económicas.

Por su parte, las parejas de las personas internas viven unas circunstancias particulares en el ámbito afectivo y emocional que deben señalarse: a) una falta de compañía que puede separar las experiencias conyugales en dos mundos (intra y extra penitenciario) que no logran relacionarse, quebrando la relación; b) una preocupación y falta de confianza en que se dé una reincidencia; y, c) una incomodidad de tener relaciones en un lugar como la cárcel, afirmándose en muchas ocasiones como las relaciones se experimentaban más que por deseo propio, por satisfacer y cumplir los deseos de la pareja (Mariscal & Muñoz, 2008). Además, Moreno y Zambrano (2017) añaden a estas particularidades la dificultad de enfrentarse a sentimientos fuertes de soledad y pérdida del otro, la incapacidad de gestionar los sentimientos de impotencia y rabia debidos al sistema de justicia, el cual no se ciñe, en muchas ocasiones, a sus expectativas, así como

la sensación de confusión y desconfianza hacia la pareja debido a su hecho criminal, si este evento le era desconocido y el individuo encarcelado lo reconoce.

Aquí, puede añadirse la aportación de Stratta (2015) que afirma que existe una incertidumbre permanente sobre el estado en que se encuentra su cónyuge, como producto de las condiciones de vida en las que se encuentra dentro de la Institución Penitenciaria. Debe destacarse que, a esta preocupación se suman algunas otras atribuidas al hecho de que la persona privada de libertad tiene un contacto limitado con sus descendientes y cae sobre la pareja la responsabilidad y confianza para obtener información sobre estos, siendo no siempre del agrado del otro (Hairston, 2000).

Sin embargo, estas afecciones dependerán de diversos factores desencadenantes: las características familiares (clase social, relaciones, sobrecargas, economía, etnia, entorno social y experiencias), la fase y la duración del encarcelamiento (cuanto más largo es, más se regula la situación y se producen consecuencias psicológicas de mayor gravedad e intensidad) y se concentrarán en las áreas contempladas en las siguientes tablas.

Tabla 1. Alteraciones psicológicas en la familia de la persona en privación de libertad.

ALTERACIÓN	DEFINICIÓN	CAUSAS	ACTITUDES Y SENTIMIENTOS	OBSERVACIONES
<u>AUTOIMAGEN</u>	Referida a la devaluación del autoconcepto y la autoestima.	Respuesta de la Institución y del Entorno Social	Vergüenza	Por estigmas del entorno. Muchas familias prefieren transmitir a los menores que su familiar está trabajando, porque son más vulnerables.
		No poder ayudar a la liberación del familiar	Culpa	Al no poder intervenir en la resolución de sus problemas. Aumenta si la persona se autolesiona o intenta suicidarse.
<u>EN LA IMAGEN DE LA REALIDAD</u>	Referida a la alteración en el momento del encarcelamiento, durante el mismo y después, una vez se produzca la puesta en libertad.		Sobrepreocupación	Puede existir la exposición de su familiar a abusos y falta de atención en el caso de enfermedad o drogodependencia.
			Sobreprotección	No transmiten a la persona privada de libertad las dificultades, preocupaciones y problemas que están experimentando.
			Sobrevaloración de expectativas	Tienen expectativas sobrevaloradas sobre la salida de la cárcel pensando que será más fácil de lo que al final es. En el caso de ser conscientes, aumentan los sentimientos de inseguridad.
<u>ACTITUDINALES</u>	Las actitudes serán más extremas cuanto menos se entienda la situación o cuanto más estrictas sean las condiciones del encarcelamiento.		Desconfianza y rechazo hacia la Institución Penitenciaria	Se puede extender para todo el ámbito de la Justicia.
			Hostilidad, rencor y rebeldía	Por la impotencia de indefensión o de rabia ante la situación.
			Sumisión y resignación	Los miedos a represalias y el desgaste del paso del tiempo, hacen que las reacciones rebeldes acaben claudicando, derivándose hacia el conformismo.

Elaboración propia. A partir de: *García, P. (2006). La cárcel en el entorno familiar: estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre las familias: problemáticas y necesidades.*

España: Universidad de Barcelona

Tabla 2. Alteraciones psicológicas en la familia de la persona en privación de libertad.

ALTERACIÓN	DEFINICIÓN	CAUSAS	ACTITUDES Y SENTIMIENTOS	OBSERVACIONES
<u>PSÍQUICAS Y DEL ESTADO DE ÁNIMO</u>	Estas son las alteraciones más comunes, ya sea expresándose en aumento de la ansiedad, la tensión psíquica, y/o los estados de angustia, o sea en forma de depresiones.	Distanciamiento, atención permanente, trato de la Institución y consecuencias genéricas (económicas, sociofamiliares, etc.).	Angustia	Más fuerte para las familias inmigrantes o cuando la persona encarcelada se encuentra en otra ciudad.
			Mecanismos de defensa	Olvido, negación, llevarlo en secreto, etc.
			Impotencia e indefensión	Se producen ante las injusticias sobre las que no se tiene control, asumidas para no perjudicar a su familiar en prisión.
			Miedo	Relacionado con las condiciones vitales de su familiar.
			Incertidumbre y ansiedad	Relacionados con la falta de información y conocimiento.
			Desesperación	Las sobrecargas económicas a veces están fuera del alcance de las posibilidades reales de la familia.
*Si las depresiones son graves pueden comportar a pensamientos autodestructivos y de desconfianza hacia el sistema penitenciario. Además, la situación penitenciaria, y el estado personal de cada interno/a, condicionarán la afectación sobre los familiares.				
<u>DE LA AFECTIVIDAD Y LA SEXUALIDAD</u>	Referida a las relaciones intrafamiliares.	Distanciamiento, cambio evolutivo y consecuencias genéricas.	Soledad	En el momento de afrontar los problemas familiares.
			Sobrecarga	La familia pasa a ser su referente principal desde todos los puntos de vista.
			Desmotivación	Las formas relacionales y los hábitos de la persona en prisión no han evolucionado con la familia.

Elaboración propia. A partir de: *García, P. (2006). La cárcel en el entorno familiar: estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre las familias: problemáticas y necesidades.*

España: Universidad de Barcelona.

Finalmente, es preciso destacar que son frecuentes los estudios criminológicos que, según García (2006), defienden la idea de que en la actividad delictiva existe una familia desestructurada como antecedente pero, incongruentemente, no se piensa que en la encarcelación también haya implicada una desestructuración familiar que lleve a problemáticas sociofamiliares expuestas en el apartado siguiente.

4.1.4. Problemáticas sociofamiliares

Para empezar, se precisa hacer mención al concepto de apego para poder comprender una de las causas principales de las consecuencias sociofamiliares que pueden padecer las familias con algún miembro con medidas de privación de libertad. Asimismo, siguiendo las aportaciones de los autores Rodríguez, Espinosa y Pardo (2013), el apego se refiere a:

La sensibilidad y grado de significación que se tiene hacia otras personas que se manifiesta a través del respeto a las normas, el afecto y en la socialización con otros. El apego sensibiliza a los individuos hacia los deseos y expectativas de los demás y es el encargado de establecer los límites al comportamiento. Es el que fomenta la conducta moral (control interno); produce la conformidad en las normas convencionales (p. 141).

Por tanto, la ruptura del contacto en condiciones correctas con una persona con la que se tiene un vínculo de estas características puede suponer toda una serie de factores de riesgo y de dificultades en el ámbito familiar. De esta manera, se expondrán a continuación algunas consecuencias que pueden padecer las familias de estudio relacionadas con este concepto.

Así pues, en primer lugar en referencia a las problemáticas con las que se encuentran estas familias respecto a los aspectos sociofamiliares y de apego, se debe destacar **la ruptura de la convivencia y comunicación familiar**, puesto que el encarcelamiento supone una separación física que impide avanzar en el desarrollo de relaciones interpersonales constructivas y positivas, así como propicia la aparición de consecuencias graves en la pareja (falta de afectividad, de apoyo, imposibilidad de compartir responsabilidades, celos, miedo al abandono, etc.) y en los progenitores

(sentimientos de inseguridad y culpabilidad respecto a la educación que le ofrecieron, sobrepreocupación, sobreprotección, problemas entre hermanos por falta de atención, etc.) (García, 2006).

En segundo lugar, otras problemáticas a las que deben enfrentarse estas familias, continuando con las afirmaciones del profesor García (2006), se encuentran relacionadas con la **alteración de la vida cotidiana**, siendo obligatoria la reorganización de las tareas domésticas habituales, la incorporación de nuevas actividades (visitas y comunicaciones con el centro) y el cambio en las dinámicas familiares, cayendo mucha responsabilidad, sobrecarga y presión sobre la persona que adquiere el rol de referente en la familia por ser la única persona a cargo de la estructura familiar, el único vínculo que une a la persona privada de libertad con el exterior y el principal apoyo a la salida de esta persona.

En este punto, es imprescindible mencionar que, al hecho de que nuevos acontecimientos vitales han supuesto la institucionalización de la relación de una pareja, en referencia a la importancia de la manutención de los lazos familiares para el desistimiento, los autores Martí y Cid (2015) afirman que “los lazos familiares jugarían aquí un papel de vínculo (*bonding*), disuadiendo a la persona de reincidir si quiere seguir manteniendo dichos lazos”.

Para continuar, las familias que en este análisis se investigan deben enfrentarse a toda una serie de **reacciones del entorno social** que, normalmente, propagan fenómenos de estigmatización que llevan al rechazo, al trato discriminatorio, la incompreensión y el aislamiento, que son enfrentadas por este núcleo con miedo, vergüenza, sentimientos de soledad y de escape del morbo, ya que se les presenta ante la sociedad como una mala influencia que “contamina” los barrios y que adoptará conductas delictivas por el simple hecho de estar asociados a través de un familiar con la Institución Penitenciaria (García, 2006).

En este sentido, la mayoría de familias afirman no haber visto afectadas especialmente sus relaciones sociales, aunque reconocen que han tenido que ocultar en muchas

ocasiones la realidad de su pariente encarcelado por miedo a las reacciones mencionadas anteriormente (Mariscal & Muñoz, 2008).

Para terminar, se puede afirmar, siguiendo la aportación de Rubio (2013), que el encarcelamiento es un vacío o agujero en la historia social del individuo, exponiendo a las personas liberadas a que no se encuentren igual que antes, ni ellas, ni sus familias, ni sus parejas, ni su entorno social.

4.2. Efectos particulares de la privación de libertad

En este sentido, se encuentra importante destacar algunas particularidades que aparecen dependiendo del rol que ejerce en el ámbito familiar la persona que se encuentra cumpliendo una pena privativa de libertad, así como algunas consecuencias o efectos que aparecen en función de alguna característica específica de la familia o de la persona encarcelada.

De esta forma, se argumentan algunas consecuencias que aparecen cuando la persona privada de libertad es la mujer, ya que actualmente este número de población se encuentra en aumento y debe tenerse en cuenta la particularidad de su impacto. Así pues, tal y como se afirma por parte del Gobierno de España (2017), la población femenina en privación de libertad abarca un 7'48% del total.

Por tanto, darle importancia a este aspecto se justifica puesto que, en el ámbito familiar, normalmente recae en la mujer la responsabilidad de los hijos e hijas y de las personas dependientes, por lo que puede suponer un mayor efecto en el sostenimiento de la vida familiar el hecho de que ésta pueda encontrarse en una situación penitenciaria (Olmos, 2007). Además, siguiendo con las aportaciones de la autora Mauersberger (2015), se debe destacar que “el enorme peso que la sociedad pone sobre la mujer, es decir, su responsabilidad como madre cuidadora de sus hijos como un rol tradicional, que intenta asumir, hace que su sufrimiento sea más intenso en el contexto del encierro penitenciario” (p. 117).

También es indispensable afirmar que la familia constituye un espacio afectivo por excelencia donde se experimentan las vivencias afectivas para el desarrollo y en el que el papel de la madre resulta primordial en la socialización primaria, la cual está estrictamente asociada con las relaciones que se mantendrán en la adultez (Inciarte, Sánchez & Ocando, 2010). Por lo que no puede obviarse el efecto que puede producir en los menores de un núcleo familiar el encarcelamiento específico de su referente femenino.

Por otro lado, se mencionan algunas consecuencias específicas que surgen en las familias tras el encarcelamiento de uno de sus miembros menor de edad ya que, siguiendo las directrices de la autora Vilanova et al. (2007), en nuestro país, los cambios sociales y económicos han provocado que aumente la cantidad de jóvenes que experimentan trayectorias vitales con detenciones policiales y reclusiones en instituciones penitenciarias.

Finalmente, también se habla de las particularidades que surgen en las familias de las personas inmigrantes en situación de privación de libertad, puesto que se puede destacar que supone otro factor de riesgo que puede suponer toda una serie de dificultades y poner en aumento otras que ya se evidencian en las familias de las personas de nacionalidad española.

4.2.1. *Particularidades de la privación de libertad de la mujer*

En primer lugar, es preciso destacar que el 70% de los hijos e hijas de las mujeres que se encuentran en prisión son menores de edad, por lo que se encuentran en una etapa considerada como más vulnerable y, con su madre ingresada en prisión, se les debe buscar un lugar donde residir y cubrir sus necesidades básicas, existiendo unas determinadas opciones: quedarse con el padre de la familia (tan solo en un 19'6% de los casos se da esta situación); acudir a la familia extensa (un 38% de los casos acuden a esta familia y, normalmente, suele estar formada por los abuelos maternos); ser acogidos por instituciones públicas; y, pasar a trámites de preadopción o adopción (Olmos, 2007).

En este sentido, se puede hacer mención a las diferentes estructuras carcelarias existentes donde residen las madres con sus hijos e hijas, según Morero, Ballesteros y Almeda (2010):

- Las Unidades de Madres que se encuentran en espacios separados de algunos centros penitenciarios en España.
- Las Unidades dependientes de Madres, que se sitúan fuera de los recintos penitenciarios y funcionan gracias a la colaboración de entidades públicas y privadas.
- Las Unidades externas de Madres, que son estructuras construidas de manera independiente de los centros penitenciarios donde residen las madres con sus hijos e hijas.

Por tanto, continuando con Mauersberger (2015) en los casos en que la mujer no puede estar con sus hijos e hijas en prisión, carga con el peso de someterse a la preocupación de buscar o saber quién va a encargarse de éstos/as, además de sufrir la interrupción del vínculo materno-filial, que en muchas ocasiones resulta inevitable por las limitadas posibilidades de mantener visitas por parte de los/as menores, por lo que será indispensable y totalmente necesario el contacto con la familia y los tutores legales para poder fortalecer la aceptación y el manejo adecuado de la situación de encierro.

Hay que añadir que, para estos/as menores no existe una preparación para vivir meses o años sin su madre, por lo que suelen mostrar un comportamiento negativo y frecuentemente necesitan tratamiento psicológico: por un lado, los/as pequeños/as tienden a esconderse cuando se va a experimentar una visita familiar; y, por otro lado, los/as mayores acuden a la realización de comportamientos disruptivos con la finalidad de llamar la atención de su madre (Mauersberger, 2015).

Además, resulta interesante mencionar las consecuencias psicosociales que viven estas personas menores de edad tras el encarcelamiento de su figura materna, aportadas por Inciarte, Sánchez y Ocando (2010), entre las que se destacan la ansiedad, la depresión y el estrés, que inciden en la presencia de dificultades sociales vinculadas con la autorregulación y el autoconcepto o autoestima.

Por último, se puede afirmar como la relación entre estas madres en prisión y sus hijos/as se puede ver incluso más afectada que cuando se da una situación de separación territorial por motivos de emigración (Mauersberger, 2015).

4.2.2. Particularidades de la privación de libertad del hombre

Para empezar, es necesario mencionar la aportación de algunos autores sobre la organización familista para comprender una de las causas de alguna de estas particularidades, que es la siguiente:

Conserva en buena medida los roles tradicionales de división sexual del trabajo: mientras que se reserva a los hombres el rol de proveedores dinerarios principales (*male breadwinners*), son las mujeres quienes, aun participando en el mercado de trabajo, continúan asumiendo el rol de cuidado y atención al resto de miembros del hogar, amortiguando el escaso desarrollo de políticas públicas de bienestar (Martí & Cid, 2015, p. 3).

Por tanto, es preciso destacar que la particularidad más destacable de la privación de libertad de la figura masculina dentro de las familias es el efecto negativo que supone en el ámbito económico. Este aspecto se afirma con la aportación de los expertos Mariscal y Muñoz (2008) de que con la caída a la cárcel de un padre, que es sostenedor económico del hogar, es mayor la alteración en el bienestar familiar y, por su parte, las familias de los internos son más conscientes de un daño económico que los mismos internos. Por tanto, en lo que se refiere a la dimensión económica se produce una alteración provocando modificaciones en el bienestar familiar, fundamentalmente cuando el sujeto que se encuentra en privación de libertad es quien ofrece el sostén económico de la familia antes de su encarcelamiento (Stratta, 2015).

4.2.3. Particularidades de la privación de libertad del menor

Para comenzar, debe aclararse que los factores fundamentales para definir la delincuencia juvenil son la comisión de un delito y el hecho de que sea cometido por una persona menor de edad, debiendo categorizarse como “minoridad”. Así pues, existe una estrecha relación entre la delincuencia juvenil y la familia, a través de factores

como el exceso de protección de los padres y las familias inestables y conflictivas, las cuales no permiten desarrollar un adecuado sentido de responsabilidad en los/as adolescentes convirtiéndolo en un potencial infractor de las leyes penales y provocando un factor de riesgo en una etapa crucial en la vida del ser humano, ya que comienza su participación en todas las áreas de interrelaciones humanas y por ende consolida su integración en la sociedad (Ovalles, 2007).

En este punto, resulta preocupante la conducta antisocial del/la adolescente por las fuertes repercusiones que puede suponer en su desarrollo, así como por el impacto negativo que puede provocar en las relaciones con las personas significativas de su entorno, especialmente con su familia y su grupo de iguales (Rodríguez & Torrente, 2003).

Además, siguiendo las aportaciones de Sánchez et al. (2014), existen otras variables familiares que favorecen a la delincuencia juvenil como puede ser la violencia intrafamiliar, la cual aumenta las posibilidades de experimentar una carrera delictiva por parte de los/as adolescentes, así como de introducirse en el consumo de estupefacientes.

Finalmente, se debe ser consciente de que en el seno familiar es donde deben prevenirse los problemas de delincuencia juvenil, puesto que es desde donde se transmiten los valores, el modelaje, la supervisión, el diálogo, etc. Pero, también debe tenerse en cuenta que la responsabilidad total no es de la familia, siendo los sentimientos de culpabilidad y falta de capacidad parental las principales secuelas psicológicas que pueden encontrarse en padres y madres de menores que se encuentran en privación de libertad (Barraza, 2009).

4.2.4. Particularidades de la privación de libertad del inmigrante

En un principio, es de importancia destacar que la población extranjera en el país de cada vez aumenta más y, normalmente, ocupa posiciones débiles de la estructura social y suelen tener los lazos familiares más fuertes en el país de origen, excepto en el caso en que ha emigrado la familia al completo (Martí & Cid, 2013).

En este sentido, las familias de estas personas privadas de libertad de origen extranjero suelen tener mayores problemas en el trato con el personal de la Institución Penitenciaria, ya que la comunicación se distorsiona por la falta de comprensión adecuada del idioma y de la cultura. También, se suma la imposibilidad de recurrir a una persona intérprete para facilitar esta comunicación a causa de la escasez de recursos humanos.

Además, para las familias inmigrantes la falta de información es aún más flagrante, ya que a ella se añade la falta de conocimiento de los procesos judiciales, penitenciarios y de extranjería (García, 2006).

Para terminar, no deben olvidarse aquellas personas inmigrantes que vienen al país con la intención de poder ayudar desde la distancia a sus familias en el ámbito económico y que, por tanto, tras su entrada en prisión no tienen a nadie que pueda ofrecerles un apoyo material y dejan a sus familiares sin la ayuda ofrecida hasta el momento. Esto puede suponer sentimientos de frustración, culpabilidad, impotencia, indefensión, etc. en la familia, la cual puede no ver viable el hecho de movilizarse para ayudar a su pariente encarcelado/a.

4.2.5. Consecuencias específicas en los menores

Partiendo de la premisa de que “la familia es el principal espacio de socialización y protector frente a las conductas antisociales y delictivas” (Rodríguez, Espinosa & Pardo, 2013, p. 144), se puede afirmar que, especialmente los/as jefes/as del hogar y según el experto Ovalles (2007):

Se encuentran íntimamente relacionados con los procesos de socialización de cada uno de los miembros del núcleo familiar, por lo tanto son los primeros responsables del desarrollo y desenvolvimiento normal de los hijos en cada una de sus etapas, pudiendo surgir en ellos dificultades en la escuela o para relacionarse, pérdida de confianza, fugas, acciones y actitudes cuestionadas como el irrespeto a las normas, que pueden calificarse como conductas transgresoras (p. 88).

De esta manera, como puede resultar lógico, los niños/as sufren la ruptura de las relaciones familiares experimentadas hasta el momento tras el encarcelamiento de uno de sus progenitores o referentes. Además, siguiendo las referencias de García (2006), “esto puede llegar a implicar todo un cambio en su entorno extrafamiliar: cambio de escuela, de amistades, de marcos de referencia, etc.” en el caso de tener que ser tutelados por otras personas o por la Institución. En este sentido, repercutirá en diversos ámbitos de la vida de la persona menor de edad y le expondrá a consecuencias comportamentales, emocionales, psicológicas y sociales en las que pueden surgir actitudes de apatía, aislamiento, rechazo, abandono escolar, baja autoestima, desconfianza, etc.

Otra particularidad de los menores familiares de una persona privada de libertad es que, en muchas ocasiones, no conocen cual es el paradero real de su pariente, siendo engañados por su entorno para evitar otras muchas consecuencias que supondría que fueran conocedores de la realidad. Aunque si es verdad que, en algunos casos, puede suponer mayor angustia para la persona menor de edad no tener este conocimiento por no lograr entender de manera adecuada el motivo de la ausencia de una persona de su entorno.

No hay que olvidar que, siguiendo las directrices de Godoi (2008), para los menores, el encarcelamiento de uno de sus padres puede suponer la ruptura de las condiciones normales de existencia, no tan solo cuando esta figura se ausenta del hogar sino también cuando regresa, así como supondrá, no tanto la desestructuración familiar del menor, sino más bien la estructuración de la familia concebida por los órganos de la administración penitenciaria.

Sin embargo, las consecuencias que recaigan sobre los/as menores del núcleo familiar dependerán de muchas variables como pueden ser las siguientes: la edad y la etapa evolutiva del/la menor; el vínculo afectivo con la persona encarcelada; el conocimiento del posible encarcelamiento; los antecedentes penitenciarios familiares; el tiempo de duración y el lugar del encarcelamiento; el apoyo recibido por el resto del entorno; entre otras.

Por tanto, para finalizar con este apartado, es preciso señalar que los padres y madres son una fuente de enseñanzas y ejemplos a los que los/as hijos/as intentan responder, por lo que no es raro que hijos/as muy pequeños/as mantengan una admiración por sus padres o madres pese a su situación de reclusión y quieran ser como ellos/as hasta que empiezan a resentirse por su ausencia en el hogar (Mariscal & Muñoz, 2008). Por lo que es imprescindible tener en cuenta que el encarcelamiento supone un factor de riesgo de gran consideración puesto que puede provocar en la vida de los/as menores del entorno de la persona privada de libertad toda una serie de consecuencias psicológicas, sociales, emocionales y referenciales.

4.3. Resultados de los efectos familiares desde la experiencia

Otra motivación para la elección de este ámbito de estudio es que, una de las finalidades que se pretende consiste en dar visibilidad a la situación de este tipo de familias desde sus propias experiencias a fin de que se tome conciencia y proponer posibles intervenciones que puedan minimizar algunas de sus problemáticas.

4.3.1. Contexto biográfico

En este primer subapartado se expone la información extraída a partir de las entrevistas realizadas a los sujetos de estudio. Así pues, es preciso destacar que se han analizado dos historias de vida familiar que se argumentan a continuación de manera detallada antes de comenzar con la exposición de los resultados de la investigación sobre las consecuencias y efectos familiares del encarcelamiento a partir de testimonios reales.

En primer lugar, se han entrevistado a dos miembros de la familia de un varón de 24 años de nacionalidad española que cumplió una condena privativa de libertad cuando tenía 17 años: a él mismo y a su madre. De esta manera, la madre se casó con el padre del hermano mayor de la familia cuando tenía 20 años y se separaron por problemas de comunicación y entendimiento al poco tiempo de su nacimiento. Posteriormente, esta mujer mantuvo una relación con un hombre con el que tuvo a dos gemelos, entre los que se encuentra el miembro inicialmente mencionado, y se separó de él cuando tenían 6 años, aproximadamente. Actualmente, la madre mantiene una relación desde hace 16

años con su pareja, la cual ha ejercido de padre de los gemelos, puesto que su padre biológico solo mantenía contacto con ellos los fines de semana hasta que la relación fue enfriándose y volviéndose conflictiva, llegando a estar cuatro años sin hablarse.

Además, en referencia al ámbito laboral, se puede destacar que el padre es técnico de servicios industriales en la empresa del abuelo materno, la madre siempre ha sido camarera y abrió un bar con su pareja actual que tuvo una crisis muy importante en el año 2007 hasta terminar cerrando y que la pareja actual de la madre es cocinero. Este aspecto provocaba la ausencia en el hogar de las personas referentes de los tres menores, fomentando el exceso de libertad y falta de límites en el menor que acabó en un centro de reforma de menores. Asimismo, a pesar de las indicaciones y consejos de la madre y de su pareja respecto a la importancia de estudiar, se comportó de forma inadecuada en el instituto hasta que lo expulsaron cuando cursaba 2º de la E.S.O.

A partir de ese momento, comenzó a pasar el día y la noche en la calle, junto a otros/as menores en su misma línea: empezó a consumir cannabis, a delinquir para conseguir dinero cuando no tenía, a conducir motocicletas de manera irresponsable y a volverse adicto a la ruleta de la suerte. En este sentido, a pesar de que le establecían unas consecuencias a estos comportamientos, argumenta lo siguiente: *“Pues... Lo intentaban ellos pero como siempre tenían que estar trabajando y no tenían tiempo de estar en casa y de más pues... Nosotros pues nos íbamos. Tanto yo como mis hermanos.”* (Protagonista Caso 1). Esto no solo afectó a este miembro, sino que el otro gemelo también dejó de estudiar, y se pasaban el día jugando a la ‘Play’, al ordenador o callejeando.

Para continuar, es importante mencionar que este sujeto tiene una hija de 6 años que fue fruto de una relación que mantuvo con 15 años, la cual no pudo ver durante casi 5 años a causa de la mala influencia que la familia de ella pensaba que podía ser. Su actitud ante estas circunstancias era de pasotismo, tenía la cabeza en otra cosa y solo pensaba en él mismo, en fumar porros y en estar con sus amigos/as, definiéndolo como *“El egoísmo adolescente”*. Tras ese ritmo de vida, un cúmulo de antecedentes por robos, peleas, fugas de moto y un acontecimiento de mayor importancia como es la acusación de intento de violación, negada de forma rotunda por el entrevistado argumentando que

lo que él hizo mal fue grabar cómo esa chica mantenía sexo oral con un amigo suyo, terminó cumpliendo una condena privativa de libertad en el Centro Socioeducativo Es Pinaret durante 9 meses. Además, durante su internamiento, tenía una pareja que también se quedó embarazada, teniendo un hijo varón con 17 años.

Aquí, se puede añadir que la familia afirma que su paso por el centro fue positivo para darse cuenta de que no llevaba un buen camino y que estuvo presente durante todo el internamiento, sirviéndoles para unirse más y estar juntos a la salida, dejando la madre de trabajar para poder atender mejor las necesidades de atención de sus hijos. Este aspecto se confirma por parte de la madre cuando añade: *“Yo creo que vio que la familia no le daba de lado, que la familia sí estaba. Yo creo que también se dio cuenta de en quién podía confiar. Es que... Es eso, que los que realmente le queríamos no le dejamos de lado en ningún momento. O sea, los que eran los verdaderos amigos estuvieron, que ya te digo que eran tres. La familia estuvo todo el tiempo con él y... Luego, no se le... recriminó”* (Entrevistada Caso 1).

Por otra parte, en segundo lugar, se ha analizado la historia de vida familiar de un hombre de 34 años de nacionalidad marroquí que se encuentra, actualmente, cumpliendo una condena privativa de libertad por sentencias contra la salud pública. En referencia a la infancia, su hermano mayor confirma que eran niños normales que iban a la escuela, jugaban y estaban en casa con sus otros 3 hermanos y sus padres. De esta manera, comenzaron a venir a España de uno en uno, primero emigró el hermano entrevistado con tan solo 16 años y, posteriormente, a los tres años, emigró el sujeto protagonista, cuando tenía 13 años. En un principio, llevaban buena vida: trabajaban, eran responsables, se ocupaban de su familia, etc. pero con el tiempo, el varón que se encuentra en prisión en la actualidad se comenzó a juntar con gente que no le convenía y que le enseñaba lo que es ganarse la vida de manera fácil, robando y trapicheando, hasta comenzar a tener problemas con la justicia.

Tras esta transformación y un cúmulo de delitos, perdió los papeles que legalizaban su estancia en el país, que intentó recuperar con el casamiento, tal y como argumenta su esposa: *“Y... estando juntos le reclamaron la expulsión porque él no tenía los papeles y entonces como nos queríamos y ya estábamos viviendo juntos y ya hacía tiempo que nos*

conocíamos, decidimos casarnos para que no lo pudieran expulsar. Y así... pues estuvimos dos años, hasta que luego tuvimos al niño” (Entrevistada Caso 2). En la actualidad, este menor tiene 5 años y hace 2 y medio que no convive con su padre a causa del encarcelamiento. En este punto, se debe señalar que, a pesar de que la finalidad de casarse era que no le expulsaran y le devolvieran los papeles, a causa de los antecedentes y de las causas pendientes que todavía tenía en marcha, solo consiguieron que le dejaran permanecer en el país y cumplir su condena en la cárcel de Palma de Mallorca.

Así pues, a continuación se mencionan algunas informaciones extraídas de las entrevistas realizadas a personas que forman parte de estos núcleos familiares, con tal de conocer cómo fue o es su experiencia y qué consecuencias están padeciendo en primera persona en el trato con la Institución Penitenciaria, en la economía, en el ámbito emocional y psicológico, etc.

4.3.2. *Vulneración de derechos de la familia en el contacto penitenciario*

Para comenzar, se van a comentar los resultados de las entrevistas en referencia al trato con la Institución Penitenciaria, donde se puede afirmar como, mientras la familia que mantuvo una relación con el Centro Socioeducativo Es Pinaret afirma no haber tenido ningún problema con el personal de la Institución, la familia que actualmente conserva esta relación confirma ser muy negativa, acentuando la falta de empatía, la falta de paciencia con los/as menores que acuden al centro penitenciario y la presencia de humillaciones y faltas de respeto en la comunicación.

En este sentido, debe destacarse la siguiente de las anécdotas narradas por la mujer de la persona que se encuentra en privación de libertad: *“Una vez que estaban llamándonos por los nombres y apellidos, cuando dijeron el apellido de mi hijo, le dijeron: ‘Un bonito apellido tienes tú’.*” (Entrevistada Caso 2). La entrevistada confirma que estas situaciones despiertan sentimientos de rabia e impotencia al no poder responder por miedo a las represalias contra su marido y que no permiten disfrutar de las visitas y comunicaciones de manera satisfactoria.

En cambio, se debe dar importancia al hecho de que, en ambos casos, las familias afirman la existencia de falta de información por parte de la Institución Penitenciaria, despertando sentimientos de angustia, preocupación y de castigo injusto. Aquí, uno de los entrevistados, hermano de la persona que se encuentra en la actualidad en la cárcel de Palma de Mallorca, narra lo siguiente: *“Porque... ¿Nosotros qué culpa tenemos que vamos allí a ver a nuestros familiares? Para que uno te escupa en la cara o... te grite porque fallaste y tú: ‘¿Qué fallo? ¿Qué he hecho yo?’ . Yo no sé cómo va esto, entonces tú que trabajas ahí, enséñame, infórmame...”* (Entrevistado Caso 2).

En este punto, se puede observar la falta de información también con un ejemplo extraído de la entrevista de la madre que sufrió el encarcelamiento de su hijo menor de edad, cuando afirma que solo podía emitir llamadas a un solo número de teléfono y, por eso, la abuela iba todos los días hasta su casa para hablar con el nieto cuando, en realidad, solo es necesaria la solicitud de la autorización de llamada.

Para terminar, otro aspecto que afecta a las familias y está estrechamente relacionado con el contacto penitenciario es la realización de visitas y comunicaciones, donde existe una falta de libertad para seleccionar los días y las horas de mayor conveniencia, así como una falta de intimidad para relacionarse con el/la pariente de manera natural. Este aspecto se confirma por parte de la madre de la persona ex-encarcelada: *“Bueno... en cierto... Te privan de la... Te privan de que tengas tu intimidad con tu hijo, hija... con tu ser que esté allí. Porque según qué... Tú le puedes hablar pero él te contesta... ‘Sí, no’... No te puede decir realmente cómo se siente o cómo lo está pasando porque tiene a alguien al lado escuchando... Pero bueno, que tú se lo notas en la voz”* (Entrevistada Caso 1).

4.3.3. Situación económica de la familia

En relación a la situación económica de las familias analizadas durante el internamiento de su pariente se puede añadir que, la familia que tuvo a su familiar menor de edad en un centro de reforma, indica que no identificó problemas económicos durante el internamiento sino al salir, tras tener que pagar una indemnización a la que no estaban preparados/as para hacer frente: *“Vale... Entonces económicamente... Más que pasarlo*

mal por tener que dar una cantidad de dinero... Fue eh... También un golpe psicológico en plan... ‘¿Por qué ahora otra vez....?’” (Entrevistada Caso 1).

En cambio, la familia que tiene al referente masculino en prisión afirma que las afectaciones en el aspecto económico se notan desde el primer momento: la compra de la televisión, la gasolina para ir a las visitas, los paquetes para que pueda satisfacer algunas necesidades que dentro no se cubren como puede ser la higiene, las llamadas, los abogados, etc. A todo esto, se une la falta de apoyo en el exterior, teniendo que llevar toda la carga de los gastos del hogar y pidiendo adelantos de sueldo, que luego equivalen a unos intereses exagerados, para poder mantener a la persona dentro del centro, donde todo es el doble de caro.

En este punto puede afirmarse como toda esta carga la asume la pareja de la persona, puesto que el hermano confirma no poder ayudarle todo lo que le gustaría y el resto de familia no se implica lo suficiente. Aquí, se confirma que han existido conflictos entre esta persona y su familia política por querer recoger lo que no han sembrado, tal y como nos da a entender la protagonista: *“Pues la que tiene que llevar el cotarro soy yo, porque ya que tengo las pérdidas al menos los beneficios de las visitas y de lo poquito de beneficio que puedo sacar pues también... creo que tengo todo el derecho a elegir cuándo y cómo puedo hacerlo”* (Entrevistada Caso 2).

4.3.4. Problemáticas psicológicas en la familia

En relación a las problemáticas psicológicas, se destacan algunas consecuencias emocionales que se han identificado tras la aplicación de las entrevistas: la madre de la persona que estuvo en un centro de reforma de menores afirma que padeció mucho, siendo su rutina habitual la de extrañarle, preocuparse por cómo llevaba su privación de libertad y deprimiéndose cada vez que hablaba alguien de él; y, la mujer de la persona reclusa, afirma que es una situación muy estresante, puesto que debe estar todo el día pendiente de concretar visitas, hacer ingresos, responder llamadas e informarse sobre trámites administrativos, mostrando también angustia por el hecho de que su marido se esté perdiendo la infancia de su hijo de 5 años.

Una aportación interesante de esta última persona es que afirma que a ella se le ha truncado la vida, pasando de ser una persona totalmente independiente a tener que depender en todos los aspectos de su familia biológica (madre y hermana), sin tener ningún tipo de apoyo por parte de su familia política. Aquí, también puede añadirse como esta mujer afirma sentirse sola y añorar la intimidad y compañía que se encuentra con una pareja en la vida diaria.

En este sentido, puede destacarse el testimonio de esta cónyuge de la persona que se encuentra cumpliendo una condena de privación de libertad en la actualidad, en referencia al ámbito afectivo-sexual, cuando argumenta que, en muchas ocasiones, ha mantenido relaciones sexuales con su pareja tan solo para satisfacerle, afirmando que lleva muy mal el hecho de que todo el mundo “sepa a lo que va”.

Además, debe tenerse en cuenta que el menor que, actualmente, tiene a su referente masculino en prisión muestra que cuánto más crece, más cuenta se da de que tiene la carencia de un padre, el cual cree que se encuentra trabajando allí dentro y que solo puede verlo cuando tiene un rato de descanso. Así se confirma, según la madre entrevistada, como: *“Al principio el niño como era todavía pequeño, tenía castigado al padre entonces cuando llamaba por teléfono no quería hablar con él. No quería hablar nunca con el padre. Llegábamos a la comunicación y el niño pasaba olímpicamente de él. Y era una reacción que tenía... Claro, porque él no entendía porque de la noche a la mañana su padre dejó de dormir con nosotros y dejó de vivir con nosotros”* (Entrevistada Caso 2). También debe destacarse que el menor reacciona de manera inquieta y nerviosa cada vez que acude al centro penitenciario y que esta reacción se mantiene durante dos o tres días después de esta visita.

Para terminar con este subapartado y respecto al ámbito sentimental, se puede destacar como la madre de la persona ex-reclusa afirma que fue muy difícil sobrellevar la situación, despertándose sentimientos de desconfianza hacia su hijo y de culpabilidad en relación a la educación y atención que le había aportado durante los últimos años. Así, continuando con la confianza, la mujer de la persona presa en la actualidad afirma poner la mano en el fuego por su pareja a pesar de las circunstancias, aspecto que no es recíproco puesto que la persona privada de libertad tiene miedo de que pueda encontrar

en la calle a alguien que le ofrezca lo que él no está pudiendo darle en estos momentos o de que se canse de ser “la que tira siempre del carro”. En este punto, su hermano expresa sentimientos de preocupación y añoranza, deseando que salga para poder verle y comunicarse con él como le gustaría.

4.3.5. Problemáticas sociofamiliares

En referencia al ámbito sociofamiliar, en el caso de la familia que tuvo encerrado a uno de los menores, cabe destacar que afirman que les unió mucho, mostrando apoyo a la persona que estaba allí dentro, la cual se dio cuenta de que no estaba haciendo las cosas bien y afirma que su mayor elemento al cambio fue su familia y dos o tres amigos. Aunque, sí que es verdad que se confirma cómo durante el internamiento se enfrió la relación con su hermano mayor, el cual se alejó como modo de castigo y su padre no estuvo presente durante este momento tan clave en su adolescencia, excusándose en que no quería empeorar el proceso de reinserción del hijo.

Aquí, es preciso destacar que el ambiente en el hogar durante el internamiento de este último miembro era tenso y ficticio, todos hacían que su estado de ánimo era estable y que estaban bien cuando, según nos confirma la madre de familia, no era así, sino que cada uno disimulaba porque sabía que el/la otro/a tampoco se encontraba en el mejor momento. Este aspecto se mantuvo, sobre todo, entre ella y el hermano gemelo del interno.

Continuando con la otra familia estudiada, se puede afirmar como se está viviendo de manera diferente: por un lado, el hermano y la esposa de la persona que esta presa confirman que estas circunstancias les está haciendo unirse más, aunque no puedan verse y comunicarse cómo les gustaría; y, por otro lado, el resto de familia de la persona encarcelada destaca por su ausencia durante este periodo de tiempo, encontrando incongruencias entre los dos testimonios puesto que, mientras el hermano afirma que es el propio interno el que no quiere mantener contacto con ellos, la esposa confirma que no se han portado como deberían y que las cosas no pueden hacerse como a ellos/as les parece. Por tanto, la esposa afirma que tener conflictos con el resto de familia a causa del egoísmo mostrado en la solicitud de visitas es una situación que le cansa, agobia y

agota, y que ha provocado una época de discusiones y malos entendidos entre ella y su marido.

Para terminar, en referencia a la relación paterno-filial se puede confirmar como la mayor pena que existe en la familia es que la persona privada de libertad se haya perdido la infancia de su hijo (su primer día de colegio, su primer campeonato de Taekwondo, etc.) y que, por tanto, el niño haya crecido sin su padre presente en el día a día, pensando que no se ha creado un vínculo fuerte entre ellos que puede suponer dificultades en el proceso de adaptación a su salida en libertad, así como celos por el hecho de tener que compartir la compañía de la madre. La Entrevistada del Caso 1 confirma que pueden existir situaciones de rebeldía por parte del menor cuando argumenta lo siguiente: *“Yo hasta el momento he sido siempre la mala, la que le he marcado. Entonces ahora cuando él salga, también tendrá que marcarle un poquito más y el niño... va a ser cuando el niño diga: ‘¡Eh, espérate! Porque aquí la que manda es mi madre, porque hasta el momento la que ha decidido ha sido ella’”*.

4.3.6. Otros resultados

En este subapartado se redacta otra información extraída de las entrevistas que se precisa destacar. Así, en primer lugar se puede añadir que, a pesar de que en ninguna de las ocasiones se afirma la existencia de **discriminación social** hacia las personas entrevistadas, todas ellas hacen referencia a algunas situaciones a las que se han podido encontrar o se imaginan que podrían haber ocurrido. De esta manera, algunos ejemplos son los siguientes: *“Por regla general te machacan. Y sin saber el motivo y sin saber el qué, te ponen en boca de todo el mundo y te señalan. Y, a lo mejor: ‘Mírala esta que pasa de todo, que ha pasado de su hijo, que lo ha tenido desprotegido’”* (Entrevistada Caso 1); y, *“Sí que es verdad que la gente que menos conozco, que me conocen de vista o de cualquier cosa puede ser que... que me hayan juzgado, pero no me importa. Es algo que no me interesa”* (Entrevistada Caso 2). Además, en el caso del Entrevistado del Caso 2, se puede asumir que han existido situaciones de racismo en su contacto con el personal penitenciario, ya que afirma con rotundidad que el hecho de ser marroquí también ha influido en la manera en que lo han tratado.

En este punto puede destacarse que, aún con los argumentos anteriores, la Entrevistada del Caso 2 confirma no haber tenido problemas al contarle a la escuela para que comprendieran más adecuadamente los posibles comportamientos de su hijo, ni tampoco en el Club d'Esplai ni en Taekwondo. Aunque si es verdad que, por ejemplo, en el colegio no decidió contarle hasta pasado un año de escolarización del menor, al tener un poco más de confianza con la tutora y los/as profesores/as.

Por otra parte, en relación a las **expectativas de futuro** de la familia que todavía tiene a su miembro en situación de privación de libertad, se encuentra importante destacar que, mientras el hermano confirma tener la esperanza de que su pariente cambie y escoja un buen camino a su salida, su esposa menciona: *“No tengo ninguna expectativa, no pienso que sí ni pienso que no, porque no quiero llevarme ni una desilusión ni tampoco quiero pensar mal antes de hora”* (Entrevistada Caso 2).

En este sentido, en referencia a la **satisfacción** y eficacia del paso de una persona por un centro de encarcelamiento, el Protagonista del Caso 1 argumenta lo que se expone a continuación: *“Porque, al fin y al cabo, es así. Y... a mí me sirvió... A mí... Doy gracias de haber pasado por allí, porque si no hubiese seguido en las mismas y... Puf... No sé qué hubiese sido de mí”*. Por tanto, la familia que sufrió el internamiento de uno de sus miembros hace varios años confirma su satisfacción con esta situación, ya que a pesar de haberlo pasado muy mal en ese momento opinan que ha sido positivo para no reincidir y tener una vida ejemplar en la actualidad.

Finalmente, en la exposición de otros resultados es preciso destacar que estas familias, no tan solo viven una situación de dificultad en lo referente a la inversión de recursos económicos, sino también en la **inversión de tiempo** y esfuerzo para la asistencia a las visitas y comunicaciones. Aquí, se puede hacer mención al siguiente testimonio: *“En realidad, pues en una comunicación te puedes tirar dos horas y media y en un vis a vis, pues casi 3 horas o 4 horas allí”* (Entrevistada Caso 2).

5. Propuesta de intervención

La intervención que se propone tiene la **finalidad** de sensibilizar y concienciar al personal de la Institución Penitenciaria en el trato con las familias de las personas que se encuentran en privación de libertad, con tal de paliar algunas consecuencias que se han detectado tras el análisis realizado previamente en los miembros de este núcleo. Por tanto, la propuesta de intervención que aquí se expone parte de las necesidades y demandas realizadas por las personas entrevistadas en el proceso de análisis en referencia al trato de los trabajadores y trabajadoras de la Institución Penitenciaria.

En este sentido, la **justificación** de la elección de este ámbito es porque se considera que es la base de muchas de las consecuencias psicológicas, emocionales y afectivas que padecen las familias con algún miembro en cumplimiento de medida penal. Así pues, intervenir en estos aspectos puede aumentar las posibilidades de participación y asistencia a las comunicaciones y visitas en la Institución Penitenciaria, por el ascenso de la sensación de respeto, tolerancia y comodidad con el funcionariado.

Lo último mencionado fomentaría el mantenimiento de los lazos familiares que actúan como factor de protección en la transición a la vida en libertad, concluyendo que la presencia e intensidad de éstos se asocia a la reducción y retraso de la reincidencia, y que tienen un efecto relevante en el proceso de desistimiento, tanto los más fuertes (parejas y padres) como los más débiles (otros familiares), aunque la forma en que operan es distinta (Martí & Cid, 2015).

Por otra parte, también se puede justificar la importancia de esta intervención haciendo mención a las siguientes aportaciones del autor García (2006): a) la proximidad, el acompañamiento y un trato digno por parte del personal que está en contacto con los familiares son elementos imprescindibles para reducir el impacto negativo que la cárcel tiene sobre éstos; b) la información detallada y fiable es imprescindible para los familiares de las personas encarceladas para conocer desde aspectos relacionados con la salud, la progresión de grado, los permisos o las actividades, hasta el acceso a los recursos o ayudas sociales, asistenciales, psicológicas, la organización y horarios de las comunicaciones, los derechos propios y del familiar privado de libertad, etc.; y, c) es

necesaria tanto una buena *praxis* profesional (como educadores/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, etc.) como una correcta y constante comunicación y un trato educado y respetuoso con los familiares.

De esta manera, las **personas destinatarias** de esta propuesta de intervención son los funcionarios y funcionarias que tienen la función de informar a las familias de la persona privada de libertad sobre cualquier detalle del proceso de encarcelamiento, así como aquellos/as que se encargan de atender a dichas familias cuando asisten a la Institución Penitenciaria para realizar comunicaciones o visitas de cualquier índole con su familiar recluso/a.

Asimismo, el principal **objetivo** que se pretende conseguir con esta intervención es el siguiente:

- **Objetivo General:** Fomentar la mejora del trato con las familias de las personas privadas de libertad por parte del personal de la Institución Penitenciaria.

Objetivos específicos:

- Propiciar el aumento de la empatía del personal de la Institución Penitenciaria en relación a la situación de las familias mencionadas.
- Mostrar técnicas de comunicación asertiva y autocontrol para que los/as destinatarias mejoren el trato con las familias que se encuentran en estas circunstancias.
- Buscar, conjuntamente con el personal de la Institución Penitenciaria, métodos de emisión de información de manera satisfactoria y sencilla para las familias que tienen algún miembro en privación de libertad.

De esta forma, la **metodología** que se utilizará para la consecución de este objetivo será grupal y presencial. Asimismo, se propone la realización de una serie de sesiones voluntarias como formación para el personal de la Institución Penitenciaria, divididas en dos días para que puedan apuntarse a la fecha que mejor se adapte a sus horarios laborales y, así, propiciar la mayor participación posible.

En este sentido, las **sesiones** constarán de diferentes bloques: en primer lugar, se aporta la idea de llevar a cabo un apartado en el que las personas destinatarias conozcan el testimonio real de dos personas que formen parte de una familia en el que uno de los miembros se encuentra en situación de privación de libertad, en el que se argumenten y expliquen los sentimientos que despiertan estas circunstancias y la importancia del trato del personal que les atiende, para fomentar la empatía; en segundo lugar, se propone realizar una sesión de formación de comunicación verbal y no verbal, donde se expliquen y pongan en práctica a través de Rolsplaying algunas técnicas como la asertividad, la escucha activa y el autocontrol; y, en tercer lugar, se encuentra importante llevar a cabo un apartado en el que, a partir de una lluvia de ideas, se concrete junto al propio personal de la Institución Penitenciaria un método de transmisión de información a las familias en relación a las normativas de las comunicaciones y visitas y otros datos significativos, para que sea lo más viable y cómodo posible. En este último punto, se debe destacar que al haber sido una metodología de trabajo extraída directamente del personal que debe aplicarla, la motivación de llevarla a cabo de manera satisfactoria es mayor.

Cabe señalar, también, que la **difusión** que se propone para este proyecto consiste en aprovechar diversas reuniones de personal, que se realicen durante un mes, para informar de la ejecución de este proyecto, destacando las potencialidades que pueden extraer de participar en él y pasar una lista para que se apunten aquellas personas interesadas, junto a su correo electrónico, para poder enviarles la información de los horarios, ponencias y formaciones.

Finalmente, se llevará a cabo un proceso de **evaluación** en el que se aplicarán unos cuestionarios a los/as participantes del proyecto para conocer su grado de satisfacción (*Annexo 8.5*) y, también, para que puedan realizar algunas observaciones para mejorar las sesiones realizadas de cara al futuro. Además, se llevará a cabo una evaluación a través de la observación por parte de las personas educadoras sociales que apliquen el proyecto y, también, se propone aplicar un cuestionario a las familias (*Annexo 8.6*) que son destinatarias de los aprendizajes adquiridos por parte del personal de la Institución Penitenciaria pasado un mes del proyecto, para conocer la interiorización, la sostenibilidad y si existen mejoras reales.

6. Conclusiones

En primer lugar, se concluye que existen una serie de **limitaciones** para la investigación de la situación de las familias que tienen algún miembro en privación de libertad, como puede ser la existencia de pocos autores e investigaciones sobre el tema tratado, lo cual implica dificultades a la hora de establecer un contexto teórico completo y suficientemente contrastado. Además, otra limitación puede ser la escasa disposición de familias que se encuentran en estas circunstancias de narrar sus historias a causa de los estereotipos existentes en la sociedad, así como la confidencialidad de datos de las personas reclusas y la inaccesibilidad a éstas para conocer su punto de vista.

En segundo lugar, en referencia a las **implicaciones prácticas** de esta investigación se puede concluir que uno de los factores de protección más potentes para la reinserción de las personas encarceladas es la manutención de un contacto positivo y constante con sus familiares, aspecto que se dificulta o pierde en muchas ocasiones por la suma de humillaciones, discriminaciones y tratos vejatorios en el trato con el personal de la Institución Penitenciaria, y por otros efectos psicológicos y afectivos.

Por tanto, el trato del personal de la prisión percibido como negativo condiciona y propicia a la ausencia de las visitas y comunicaciones entre las personas reclusas y sus familias, siendo necesario el conocimiento y la intervención sobre este aspecto para fomentar que este contacto se mantenga y evalúe como satisfactorio, con tal de que los familiares repercutan de manera positiva en el proceso de reinserción social de la persona reclusa y evitar casos de reincidencia. Así, se trataría de un elemento de prevención en lo que respecta a la continuación de la delincuencia.

En tercer lugar, se llega a la conclusión de que una de las **implicaciones políticas** que sería necesaria para mejorar el tema abordado es la imposición de una normativa en relación a la formación del personal que trabaja en la Institución Penitenciaria, penalizando la contratación de personas no cualificadas y evitando el intrusismo profesional al perfil de los/as educadores/as sociales o trabajadores/as sociales. En este sentido, el principal cambio legal que debería realizarse está relacionado con la oferta de trabajo a profesionales que puedan aportar las habilidades y capacidades necesarias en

el trato con las familias de las personas que residen en un centro penitenciario, y no tan solo antiguos funcionarios de seguridad que ejercen como tal.

En cuarto lugar, respecto a la conclusión extraída en relación a las posibles **líneas de futuro** a partir de la temática abordada, se destaca que se podría ampliar la investigación estudiando la situación de más familias que quieran compartir sus experiencias para continuar contrastando la información extraída y tener mayores índices de evidencia de la existencia de sus problemáticas.

También, sería importante continuar con la formación del personal de la Institución Penitenciaria en el caso de no ser posible la renovación de la plantilla, a través de más intervenciones del carácter de la propuesta realizada en este proyecto. Asimismo, otra manera de continuar paliando dificultades de las familias de las personas reclusas sería la modificación de los espacios de comunicación y visitas, respetando las medidas de seguridad pertinentes pero adaptándolos al hecho de que allí convivan menores de edad, cambiando la decoración, la estructura e incluso la normativa de entrada de objetos.

Por otro lado, siguiendo la aportación de Godoi (2008) se puede llegar a otra conclusión general que es la siguiente:

Los presos y familiares no tienen el poder de concertar las citas en las fechas y horarios que les irían mejor, todo está determinado por la administración, según criterios ajenos a las necesidades de los directamente interesados. Cada uno de esos eventos implica costes y problemas específicos que afectan a la vida de los familiares de presos. Es decir, una serie de problemas económicos, sanitarios, psicológicos y socio-familiares emergen en el entorno familiar una vez que un componente suyo se encuentra encarcelado (p. 3).

En este sentido, en relación a las **hipótesis** planteadas para la realización de esta investigación se concluye lo siguiente: se confirma tanto bibliográficamente como biográficamente que las familias son el único vínculo con la vida real al que pueden aferrarse las personas que se encuentran en privación de libertad y se ven directamente afectadas por el cumplimiento de esta medida; se desmiente que el trato de la Institución

Penitenciaria hacia las familias es facilitador y satisfactorio, puesto que se han analizado en la bibliografía algunos efectos negativos que supone este contacto para los miembros de las familias que acuden a las comunicaciones y visitas con su pariente y se han confirmado con los argumentos de las personas entrevistadas; se afirma que las familias con algún miembro en situación de privación de libertad tienen mayores dificultades económicas y que se encuentran con mayores problemas afectivos, psicológicos y sociofamiliares, puesto que tanto con el análisis de la información extraída de las entrevistas como con el análisis de los datos aportados por los autores citados durante todo el discurso, se observa como supone un factor de riesgo para la economía familiar (ya sea por el pago de indemnizaciones o por el mantenimiento de la persona dentro de la institución, las cargas en el exterior, etc.) y para el bienestar psicológico y emocional de las familias (soledad, ruptura de vínculo, desconfianza, depresiones, falta de intimidad, etc.); y, por último, se confirma bibliográficamente que las personas menores de edad con algún referente en situación de privación de libertad tienen un factor de riesgo para su desarrollo y sus comportamientos futuros.

Para continuar, en relación al trato del personal de la Institución Penitenciaria se ha llegado a la conclusión de que es incongruente que personas que deben reeducar hacia el respeto de los derechos humanos a otras que se encuentran cumpliendo una condena privativa de libertad por la comisión de delitos de diferentes tipologías, no sirvan de referente y no den ejemplo durante el trato con las familias de dichas personas.

En este sentido, se puede añadir que muchas veces estas familias son tratadas como si ellas mismas hubiesen adquirido la etiqueta de delincuentes, suprimiéndoles el derecho a ser informadas de manera completa y correcta, y respetadas como personas dignas, suponiendo en muchas ocasiones, no tan solo secuelas psicológicas, emocionales y sociofamiliares, sino también la pérdida de creencia en la justicia y en su eficacia.

Por otra parte, respecto a las dificultades económicas a las que se enfrentan estas familias se llega a la conclusión de que sería interesante proponer que se les tuviera en cuenta como si fuesen familias monoparentales o monomarentales, suponiendo que uno de los miembros no puede realizar las funciones necesarias para la sostenibilidad familiar durante un periodo de tiempo, aportándoles apoyo institucional a nivel

económico, no tan solo a través de pagas o subsidios, sino a través de bonos de compra, becas para los libros escolares o becas comedor. De esta manera, encontrarían facilidades en un ámbito de la vida en el cual deben de estar muy centradas, pudiendo concentrar sus esfuerzos en otros aspectos como la educación de las personas menores de edad dentro de un contexto con unas características especiales.

Además, en referencia a las problemáticas y dificultades psicológicas y emocionales de las familias que tienen algún miembro en privación de libertad se llega a la conclusión de que no tienen ningún tipo de apoyo psicológico por parte de profesionales externos al propio núcleo familiar, siendo un elemento imprescindible para la superación de la situación en las mejores condiciones posibles. Por tanto, sería importante que la administración aportara este apoyo a las familias para que les acompañe durante todo el proceso de internamiento de su pariente, con tal de que sean menores las secuelas de estas circunstancias y puedan aprender estrategias para manejar la situación y tomar decisiones positivas y coherentes, tanto en lo relacionado con la vida cotidiana como en áreas más complejas y generales.

En lo referente al ámbito sociofamiliar, la principal conclusión que puede extraerse de la investigación realizada es que el peso y la carga del hecho de que uno de los miembros del núcleo familiar se encuentre en una situación de privación de libertad recae sobre una sola persona, normalmente la esposa o la madre, obteniendo tan solo el apoyo de algunas otras personas de su entorno en ocasiones puntuales.

Finalmente, se concluye como la situación de estas familias está en muchas ocasiones relacionada con el riesgo a la exclusión social a causa de todos los efectos negativos que supone en todas las esferas de la vida de sus miembros y que, por tanto, es imprescindible la investigación, prevención e intervención de la temática abordada para dar respuesta a sus demandas y necesidades, y mejorar así sus circunstancias y evitar posibles situaciones de vulnerabilidad. En este punto, debe mencionarse que el perfil de los/as profesionales de la Educación Social puede aplicarse en todas estas fases referentes al trabajo para la mejora de la situación de las familias que han sido objeto de estudio de este proyecto de investigación.

7. Referencias bibliográficas

Ballester, L., Nadal, A. & Amer, J. (2014). *Métodos y técnicas de investigación educativa*. Palma: Edicions UIB.

Barraza, R. (2009). Delincuencia juvenil y pandillerismo: hombre y Sociedad. *Juvenile delinquency and gang: man and society*. Archivos de criminología, criminalística y Seguridad privada, 2 (3). Recuperado de: https://www.academia.edu/6094683/Delincuencia_juvenil_y_pandillerismo_Hombre_y_sociedad_Juvenile_delinquency_and_gang_Man_and_society

Delgado, E. (2006). Algunas consideraciones sobre el derecho a la intimidad personal y familiar de los presos en los centros penitenciarios. *Teoría y Realidad Constitucional*, 18, pp. 191-221. Recuperado de: <http://revistas.uned.es/index.php/TRC/article/view/6724/6422>

De Diego (2015). El derecho a la intimidad de las personas reclusas. España: Universidad De Oviedo. Recuperado de: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Derecho-Jlddiego/DE_DIEGO_ARIAS_Juan_Luis_Tesis.pdf

García, P. (2006). La cárcel en el entorno familiar: estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre las familias: problemáticas y necesidades. España: Universidad de Barcelona. Recuperado de: https://www.academia.edu/1085273/La_c%C3%A1rcel_en_el_entorno_familiar._Estudio_de_las_repercusiones_del_encarcelamiento_sobre_las_familias_problem%C3%A1ticas_y_necesidades

Gobierno de España (2017). Distribución de la población reclusa por sexo. Recuperado de: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/estadisticas.html?r=m&adm=TES&am=2017&mm=1&tm=GENE&tm2=GENE>

Godoi, R. (2008). “Entre el hogar y la cárcel: una historia de vida (des)estructurada por las instituciones penitenciarias”. España: Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/QuadernseICA/article/view/124218/172190>

Hairston (2000). Prisoners and Families: Parenting Issues During Incarceration. Recuperado de: <https://aspe.hhs.gov/system/files/pdf/74991/Hairston.pdf>

Inciarte, A., Sánchez, G. & Ocando, F. (2010). Consecuencias psicosociales en niños cuyas madres se encuentran cumpliendo pena privativa de libertad. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, 16 (1). Recuperado de: www.redalyc.org/articulo.oa?id=28016297014

Instituto Nacional de Estadística (2006). Población residente en España. Recuperado de: http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176951&menu=ultiD atos&idp=1254735572981

Mariscal J. & Muñoz J. (2008). Cárcel y Familia: Los efectos de la reclusión sobre la familia de los internos. Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado de: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:AoCvwKW_bTIJ:movimientosanmiguel.bligoo.com/media/users/13/671402/files/79196/Investigaci_n_C_rcel_y_Familia.doc+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es

Martí, J. & Cid, J. (2015). Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo, *Revista Internacional de Sociología*, 73 (1). Recuperado de: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:hYWsswaPJgJ:revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/viewFile/610/636+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es>

Mauersberger, M. (2016). El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre, una doble culpa. *Revista de Trabajo Social*, (18). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5716229.pdf>

Ministerio de Interior. Gobierno de España. (2015). Anuario estadístico del Ministerio de Interior. Recuperado de: <https://www.acaip.es/images/docs/Anuario%20Estadistico%20II%20PP%20%202015.pdf>

Moreno, C. & Zambrano, L. (2017). Familias de internos e internas: una revisión de la literatura. Recuperado de: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://psicologiajuridica.org/psj222.html&gws_r_d=cr&ei=0AkOWYP1H8veUfS0jKAL

Morero, A. Ballesteros, A. & Almeda, E. (2010). La realidad familiar de las mujeres encarceladas en el sistema penitenciario español. XI Congreso Español de Sociología. Recuperado de: https://www.academia.edu/4175854/La_realidad_familiar_de_las_mujeres_encarceladas_en_el_sistema_penitenciario_espa%C3%B1ol

Muy Ilustre Colegio de Abogados de Pamplona. (2007). Prisión sin delito: las consecuencias para las familias de tener un familiar en la cárcel. España: MICAP. Recuperado de: <http://www.derechopenitenciario.com/noticias/noticia.asp?id=831>

Olmos, C. (2007). Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 4 (5). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2477673>

Ovalles, A. (2007). Incidencia de la disfunción familiar asociada a la delincuencia juvenil. *Capítulo Criminológico*, 35 (1). Recuperado de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:4L9pHu1SSMJ:https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo%3Fcodigo%3D2705111+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es>

Rodríguez, A. & Torrente, G. (2003). Interacción familiar y conducta antisocial. *Boletín de Psicología*, (78). Recuperado de: <http://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N78-1.pdf>

Rodríguez, H., Espinosa, A. & Pardo, C. (2013). Función familiar y conductas antisociales y delictivas de adolescentes de Instituciones públicas educativas de la Ciudad de Ibagué – Colombia. *Revista Vanguardia Psicológica*, 3, (2). Recuperado de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:JKaTaLRBpaAJ:https://dialnet.unirioja.es/desca/rga/articulo/4815151.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es>

Rubio, F.J. (2013). Aspectos psicosociológicos de las “personas encarceladas y/o excarceladas”. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 37 (1). Recuperado de: <https://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/37/fjrubioarribas.pdf>

Sánchez, F. et al. (2014). Estudio del consumo de sustancias psicoactivas y conflictividad familiar en sujetos condenados por delitos de violencia de género. *Cuad Med Forense*, (20). Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062014000200004

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Gobierno de España. (2017). Distribución de la población reclusa por sexo. Recuperado de: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/estadisticas.html?r=m&adm=TES&am=2016&mm=1&tm=GENE&tm2=GENE>

Stratta, E. (2015). Encierro y familia: Afectaciones en familias de personas que se encuentran privadas de libertad en la Unidad de internación n° 6 Punta de Rieles: Trabajo de Fin de Grado. Recuperado de: http://sifp1.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg_3.pdf

Vilanova, S. et al. (2007). Educación de Jóvenes y Adultos en contextos de encierro. Una experiencia de extensión universitaria en la escuela de un penal. *Revista Iberoamericana de Educación*, 4 (1). Recuperado de: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:nz6bDb5nnNkJ:rieoei.org/expe/2027Garcia.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es>

8. Anexos

8.1. Transcripción Entrevistada Caso 1

Entrevistadora: Vale, buenos días... Bueno pues m... los datos... tus datos serán confidenciales y la entrevista será anónima.. Nadie sabrá, la información, de qué persona se ha extraído... y, si puedes empezar hablándome de tu historia familiar.

Entrevistada: Bueno yo.. Me casé con 20 años con el padre de mi hijo mayor, estuve con él... Al principio todo iba bien pero luego tuvimos problemas en el sentido de que él hacía más caso a su madre que a mí. Su madre siempre por encima mía y todo... Y cuando él tenía... el niño tenía... poco tiempo, nos separamos. Conocí al padre de... yo conocí al padre de los gemelos, estuve con él y tuve a los gemelos y estuve con él hasta... pues que tenían 5 o 6 años porque tampoco me fue bien. Luego estuve mucho tiempo sola y conocí al que ahora es mi marido y llevo ya pues 16 años con él.

Entrevistadora: Vale eh... Y el... hijo tuyo que estuvo cumpliendo una medida en un centro de reforma... ¿Cuál de los tres es?

Entrevistada: Es uno de los gemelos

Entrevistadora: Vale em... y, ¿con cuántos años entró en el centro?

Entrevistada: 15.. Sí, unos 15/16.

Entrevistadora: Vale em.. Y ¿cómo impacto eso en la familia?

Entrevistada: Puf... Muy mal, muy mal. O sea, fue.. Es algo que no le deseo a nadie, como madre. Como madre es...

Entrevistadora: Claro.. ¿Qué es lo primero que piensas cuando te dicen que uno de tus hijos tiene que estar tantos meses cumpliendo...?

Entrevistada: Te bloqueas. Yo me quedé en blanco, es que yo me mareé y todo.

Entrevistadora: Y tú.. ¿Los sabías de antes que esto podía pasar? ¿O te pilló de sopetón?

Entrevistada: No, no. Me pilló de sopetón.

Entrevistadora: Y... En la familia. Tú dices que como madre te bloqueaste y tal... pero, por ejemplo, sus hermanos.. ¿Cómo reaccionaron cuando se enteraron?

Entrevistada: Lloraron, yo los vi llorar. Que no se lo creían, que no se lo esperaban. Su reacción fue esa, pasando mucha pena. Sobretudo el gеме.. El gemelo, lo pasó mal.

Entrevistadora: ¿Qué sentimientos despierta, cuando pasa esto no se... culpa o... decepción... qué sentimientos son los primeros que tú sentiste cuando...?

Entrevistada: Lo primero que yo sentí es: ¿en qué he fallado yo como madre?. De que se me haya escapado de esta manera de las manos, que no me haya dado cuenta, fue lo primero que se me vino por la cabeza.

Entrevistadora: Vale, y.. ¿Ese sentimiento se mantuvo durante todo el tiempo que él estuvo allí o luego... que cosas iban surgiendo?

Entrevistada: Todo el tiempo no... Lo que pasa es que luego es mucha pena, mucha preocupación... ¿en qué puedo ayudarle?¿qué puedo hacer para que él incluso esté mejor... para que él cambie?

Entrevistadora: Mmmm.. Vale. Y.. ¿Con el contacto con la institución, cuando ibais a visitarle o cuando teníais que pedir ayuda de algún tipo...? No sé: orientaciones de abogados o de lo que fuera... ¿Cómo fue...?

Entrevistada: No.. La verdad es que en ese sentido no me puedo quejar. Porque cada vez que había un permiso no tenía problemas, me dejaban llamarlo dos veces al día y nunca tuve.. En ese sentido no tuve ningún problema.

Entrevistadora: ¿Y cómo eran las visitas cuando ibas?

Entrevistada: Para mí cortas.. Pero te dejaban en una habitación a solas con él. No tenías a nadie allí que te... podías hablar con él, podías tocarlo, podías abrazarlo... Te dejaban tu tiempo, o sea... pero bien podías estar con él a solas.

Entrevistadora: ¿Hay algo que tu...mmm.. Modificarías para que esto fuera mejor o sea, la relación con la institución a la hora de tener visitas y todo esto... algún detalle que tú dirías: "Pues mira.. Si esto en lugar de ser así fuese así, sería mejor"?

Entrevistada: Es que no lo... No.. Es que ir allí ya es tan frío. Es una habitación blanca, con rejas, con dos sillas y... no sé.. ¿Mejorar? Pues no sé, tienes tu intimidad pero entras

aunque sea para menores, es una cárcel, pasas controles, pasas puertas... no te dejan pasar, tienes que.. Directamente te meten en la habitación, te hacen esperar. Luego.. Te hacen salir a ti, él se queda allí. Por qué no se va, hasta que tú no hayas salido por la puerta, luego a él no lo sacan. En ese aspecto.. Es muy frío.

Entrevistadora: ¿Y, cuando salías de las visitas, qué pensabas tú? Recién salida de ahí.. O sea, pasabas la puerta y..

Entrevistada: Muy mal. O sea, lo pasas muy mal. Hasta contar... te empiezas a contar las horas hasta cuando vas a poder volver a verlo.. Porque aunque hables con él por teléfono... te sientes mal.

Entrevistadora: Claro..

Entrevistada: Te sientes mal porque lo dejas allí.. Y ves que... Que él está mal.

Entrevistadora: ¿Y las comunicaciones telefónicas?

Entrevistada: Cortas.. Pero bien.

Entrevistadora: Bien... ¿Tú sabes que durante esas conversaciones hay un educador escuchando lo que habláis?

Entrevistada: Si..

Entrevistadora: Y.. ¿Qué opinas sobre eso?

Entrevistada: Bueno... en cierto... Te privan de la.. Te privan de que tengas tu intimidad con tu hijo, hija... con tu ser que esté allí. Porque según qué.. Tú le puedes hablar pero él te contesta.. "Sí, no".. No te puede decir realmente cómo se siente o cómo lo está pasando porque tiene a alguien al lado escuchando... Pero bueno, que tú se lo notas en la voz.

Entrevistadora: Entonces.. Psicológicamente.. ¿Qué destacarías de.. De cómo afecta a las familias.. El tener una persona allí dentro?

Entrevistada: Mal. O sea, psicológicamente a mí me derrumbó muchísimo.

Entrevistadora: ¿En qué cosas te lo notabas.. De un día a día? Por ejemplo..

Entrevistada: El... El estar... Llegar por la mañana y solo estar pensando en cuando... miras el reloj a ver cuándo lo puedes llamar. Llegas, pasas por su habitación y ves que no está ni que va a venir y.. Lo pasas muy mal. Es decir, lloras porque notas que no.. Que no entra por la puerta, que no está, que llega la noche y no lo tienes.. Se pasa mal.

Porque, además, sabes que está en un sitio donde... no tiene libertad. Ni puedes hablar con él cuando quieres, ni... no puedes llamarlo cuando... dices "pues ahora le contaría esto, le contaría...". No puedes.

Entrevistadora: Vale em... y económicamente.. ¿Notaste alguna consecuencia? Económicamente... de tener que mantener a una persona dentro de una institución. Porque claro.. Allí no tienen todos los recursos que a lo mejor una persona necesita para poder vivir..

Entrevistada: Mientras estuvo allí dentro...No, porque tampoco te dejan que tengan de todo. O sea, él puede tener un libro, puede tener esto.. Pero según qué, tampoco te lo dejan tener.

Entrevistadora: ¿Y con los... eh.. Trámites judiciales mm.. En plan, abogados y todo esto?

Entrevistada: En plan de abogados, yo tuve un abogado de oficio. Pero luego sí lo pasé mal económicamente porque tuve.. Aparte de que le hicieron cumplir la condena, luego nos hicieron indemnización. Y ahí ya sí me tocó mucho psicológicamente porque digo "Si lo han hecho cumplir una condena, ahora ¿por qué nos exigen más?". Claro, él era menor de edad, no tenía medios económicos y tuvo que salir de nosotros. Y... lo pasas mal.. Porque dices "Es que te están put... de todos lados". O sea, si te han hecho cumplir una condena.. Bastan... Para mi punto de vista, bastante... Porque tampoco había hecho tanto para...no tocó, no hizo nada él. Y luego, indemnizar... no sé. Entonces sí, sí te lo cambia todo. Tú dices "Mira ha cumplido la condena, ya está".. Y, luego te dicen que no, que tienes que indemnizar... Tienes que sacar el dinero porque si no te vuelven a.. te...

Entrevistadora: Claro te vuelven a.. A meterlo dentro... o no sé..

Entrevistada: O lo vuelven a meter a él dentro o... o iba alguno de los que tenía nómina 'pa'lante'

Entrevistadora: Vale.. Entonces económicamente... Más que pasarlo mal por tener que dar una cantidad de dinero.. Fue eh.. También un golpe psicológico en plan.. "¿Por qué ahora otra vez...?"

Entrevistada: Claro...

Entrevistadora: Vale y... Parece que todo el rato te pido lo mismo pero.. Me interesa saber las consecuencias emocionales que hubo en todos los miembros de la familia que en ese momento tenían relación con él.. Sea desde.. Su abuela hasta sus hermanos, tú, tu pareja... que tengo entendido que ejercía de padre... y.. Me gustaría saber cómo reaccionó cada uno de ellos y.. Qué consecuencias emocionales tenía.. Porque a veces no te das cuenta hasta que ya lo has pasado.. De.. Tu estado de ánimo y tal.

Entrevistada: Bueno yo.. Yo lo pasé muy mal. Yo ya... como te he dicho lo pasé muy mal. Sus hermanos lo pasaron mal, incluso el gemelo siempre que podía a las horas de visitas procuraba venir porque quería verlo, quería estar con él mm.. Salía llorando. Luego, cuando veía que él se quedaba allí, salía llorando. Los abuelos, los abuelos lo pasaron muy mal. Yo... recuerdo mi madre... intentaba a veces incluso cuando yo lo llamaba venir, para poder hablar con él. Porque solo podía recibir de un sitio las llamadas. Y.. mi madre a veces venía para poder hablar con él, decirle cómo estaba, qué necesitas, qué te puedo mandar, o sea... Realmente sí.

Entrevistadora: Y.. ¿y tu pareja?

Entrevistada: Y mi pareja sí lo pasó mal. Por el trabajo me parece que solo pudo ir una o dos veces a verlo, pero sí también lo pasó muy mal y... Tampoco entendía cómo yo... pues el hecho de que... La condena tan larga, luego la indemnización. Intentaba hablar con él, por qué...

Entrevistadora: Y.. su hermano mayor? Porque cuando hablé con él, me comentó que él tuvo la sensación de que su hermano mayor se alejó mucho de él...

Entrevistada: Su hermano mayor lo que pasa es que siempre los ha intentado proteger, yo eso lo he visto. De siempre, cuando le he dicho "A él le pasa esto.. A él le pasa lo otro...". Ha cogido el teléfono e incluso a veces: "Te estás pasando..", no sé qué.. Y sí, el mayor, su reacción fue echarse para atrás como decir: "No me lo creo, no puede ser"... Se encerró. Su hermano mayor se encerró y no quería prácticamente ni hablar conmigo. Eso sí que lo tuvo..

Entrevistadora: Crees que... Es una suposición. ¿Crees que él podría sentirse, a lo mejor, culpable en algún momento de lo que su hermano pequeño...estaba haciendo..? No sé, por mil cosas, a veces nos sentimos culpables y no tenemos la culpa de nada. A lo mejor, por no haber pasado tiempo suficiente con él o por no haberle protegido lo suficiente no?.. Si él tenía este instinto protector..

Entrevistada: Pues si es eso.. No me lo.. Porque ya te digo no es que... yo le decía "¿vas a venir?" o.. "¿quieres hablar..?". "No", y cogía y se iba y me dejaba con la palabra en la boca. Era como que... lo superaba.

Entrevistadora: Vale... mm.. Bueno, y ¿durante el tiempo que tu hijo estaba allí, te sentiste discriminada por alguien tú o la familia?

Entrevistada: No.

Entrevistadora: ¿Cómo era la relación materno-filial antes de que él entrara, durante y después? ¿Qué cambios has notado?

Entrevistada: Antes de que entrara era.. Discusiones día sí y día también. Mientras estuvo en el centro, cambió porque a lo mejor se vio ahí y vio que, muchas veces, de todo lo que le decía pues a lo mejor "Pues mi madre me lo decía por esto, porque me podía pasar...". Siempre ha sido o era.. Era, antes. Porque a raíz de ahí cambió. Era, un niño que se dejaba influenciar por el que estaba al lado, si el que estaba al lado le decía "Sube arriba" y él subía, sin pensar en las consecuencias o... vete para allá y él se iba. Y yo le decía que no iba bien así... A raíz de que, entrara y se viera allí y, desde que salió pues... Mejor, ya me contaba más las cosas, ya tenía como más confianza...

Entrevistadora: O sea que, ¿tú crees que el paso por allí, a pesar de las consecuencias que tuvo en la familia y en él mismo y tal... fue bueno para él?

Entrevistada: Creo que sí, creo que si porque... Como se suele decir, le vio las orejas al lobo.

Entrevistadora: Mmm.. Vale. Entonces, entiendo que no se rompieron los lazos familiares porque él entrara allí.

Entrevistada: No... No.

Entrevistadora: ¿Al revés no?

Entrevistada: Exacto.

Entrevistadora: Vale mm.. Claro, todo este proceso está muy.. Vinculado a la justicia. ¿Tú qué opinas de la justicia desde que tu hijo estuvo allí?

Entrevistada: En... Desde que él estuvo allí y también por todo lo que se oye y se lee, y se ve en las noticias y todo.. No es justa, al cien por cien. Porque en algunos casos se pasa y en otro no llega.

Entrevistadora: Vale

Entrevistada: O sea, depende. O sea, parece que depende de que este como tiene... el contrario un buen abogado se lo vamos... a darle todo. O sea, va a cumplir lo de él y lo del otro. Y... a lo mejor, a otro que ha hecho mucho más, y le cae menos condena. O sea, en algunos casos se pasa que tú dices: "Madre mía, ¿por esto tanto?". Y otros que han hecho a lo mejor más pero como tienen un buen abogado o esto... Pues no, a este le ponen menos.

Entrevistadora: Vale y.. Bueno, después en relación a la sanción que os hicieron pagar después.. Me imagino que...

Entrevistada: Pues por eso.

Entrevistadora: Vale em... Y, a pesar de que vosotros no... No hubieseis sufrido ninguna discriminación o tal.. ¿Tú qué piensas que.. En general, la sociedad opina de las familias que tienen a alguna persona encerrada?

Entrevistada: Por regla general te machacan. Y sin saber el motivo y sin saber el qué, te ponen en boca de todo el mundo y te señalan. Y, a lo mejor: "Mírala esta que pasa de todo, que ha pasado de su hijo, que lo ha tenido desprotegido". Y, muchas veces no. Porque yo puedo... yo lo digo, yo no pongo la mano en el fuego por ninguno de mis hijos. Yo sé lo que hacen dentro, una vez que salen de puertas para afuera... No sé lo que hacen. Y... lo he vivido, lo he comprobado. Yo podía decir: "Sí, en casa me ayudan, en casa son muy buenos, muy respetuosos". Pero una vez que salen de puertas para afuera, no voy detrás de ellos.

Entrevistadora: ¿Y la confianza con este hijo tuyo que estuvo allí... también habrá pasado por cambios, la confianza?

Entrevistada: Mucho. Hubo una temporada que yo le decía que no confiaba en él. No confiaba nada. No me fiaba nada, no me creía nada de lo que decía.

Entrevistadora: ¿Antes o...?

Entrevistada: Antes y... Al principio de salir del centro pues también. Todavía vas con pies de plomo, como diciendo: "Si lo ha hecho una, ¿por qué no lo va a hacer dos?".

Entrevistadora: Claro y... ¿cómo reaccionaba él cuando tú le decías estas cosas?

Entrevistada: Mal.

Entrevistadora: ¿Qué hacía, por ejemplo?

Entrevistada: Mal, se enfadaba mucho, pegaba golpes, gritaba, te recriminaba, pegaba muchos gol.. Y lo pagaba con todo el mundo, o sea no solo conmigo. Con sus hermanos, con mi pareja. Un estrés, un nerviosismo... Hubo mucho tiempo que.. Pegaba golpes, o sea pegaba puñetazos a las puertas, a las paredes.. Y era de impotencia, de rabia... Y luego salía llorando.

Entrevistadora: Em... Vale. Bueno, te iba a preguntar si.. Estos efectos que tuvo la familia .. ¿No?. Esta inseguridad de que vuelva a hacer algo o... la desconfianza y tal.. ¿Crees que duran un largo tiempo?. ¿Qué tuvo que hacer tu hijo, qué tuvo que demostrarte tu hijo? Para que volvieras a confiar en él, tanto tú como tu pareja, como sus hermanos...

Entrevistada: Pues ve... No es demostrar. Tú ves día a día que va cambiando, que se va volviendo como más responsable, ves que hace cosas o que se interesa. Se interesa por cómo estas, se interesa por cómo le va el trabajo a tu pareja, se interesa por cómo están sus hermanos. Él te ayuda más, te pregunta... Ves que se involucra en las tareas de la casa, se involucra en ayudarte, en pequeños detalles que a lo mejor antes pasaba. O sea, le daba igual si te veía deprimida o si te veía sentada en el sofá, si te veía triste le daba lo mismo. Y ahor... Y luego vas viendo que, poco a poco: "¿Cómo estás", "¿Vienes conmigo aquí?", "¿Me acompañas?", "¿Dónde vas?", "¿Puedo venir contigo?", cosas que antes pasaba olímpicamente de que... de que entrabas, salías, si te veía cargada, si necesitabas... Y que, poco a poco, él como que se va acercando más a ti, más a todos. Y ahí te vas dando cuenta de que va cambiando, de que se está preocupando, de que se ve que...

Entrevistadora: Y... Porque tú me has dicho que era una persona muy influenciable. ¿Eso fue una de las cosas que más te costó, a lo mejor, ayudarlo a cambiar para que no...?

Entrevistada: Si.. A ver, me costó pero yo creo que se dio cuenta. Porque de todo lo que él decía porque... yo le decía: "Esta gente con la que vas no me gusta", "Estoy oyendo... (Porque se oye, los oyes hablar y todo...) lo que hacen, donde van...". Y él, defendía, para él eran primero los amigos y lo último la familia. Cuando estuvo en el centro, se vieron quiénes eran los verdaderos amigos y de todos, de 20, que ponía siempre por delante de nosotros.. 3! 3 se preocuparon por él! 3!. Ni uno más, ni uno menos. 3! Y fue

cuando yo le dije: "¿Dónde están todos tus amigos?", "¿Dónde están todos los que ponías por delante nuestra?". Entonces yo creo que ahí fue donde se dio cuenta, de quiénes son... realmente los amigos y de quién estaba allí. Estaba yo, estaba mi pareja, estaban sus hermanos, estaban sus abuelos y estas tres personas. No había nadie más.

Entrevistadora: Em.. ¿Cuándo... Hemos hablado de la familia pero, nos hemos olvidado de alguien muy importante de su familia, de vuestra familia, que es bueno... su hija. Su hija era muy pequeña cuando pasó todo esto. Pero.. La madre de su hija, por ejemplo, ¿Sabía todo esto.. Sabía que él estaba allí y todo esto?

Entrevistada: Sí.

Entrevistadora: Y qué... ¿Cómo crees que reaccionó ella?

Entrevistada: No sé cómo reaccionó. Bueno sí, era una vergüenza.

Entrevistadora: ¿Para ella?

Entrevistada: Para ella y para la madre de ella. Para la otra abuela de la niña. Era una vergüenza, era de lo peor. A mí no me pidieron qué había pasado o qué no había pasado ni nada. Sé que fue una vergüenza porque la otra abuela a mí me llamó y me lo dijo por teléfono.

Entrevistadora: Bueno y... Hemos hablado de lo malo pero, ahora, en este momento. ¿Cómo es la relación familiar después de que todo esto haya pasado?

Entrevistada: Buena, muy buena. Yo.. La verdad es que... en aquella época, no pensé que pudiera ser tan buena, que hubiera tanta confianza, que pudieras contar con él. Ahora puedes contar con él, y puedes hablar con él. Y.. bien.

Entrevistadora: Y si tuvieras que decir tres cosas que a tu hijo le ayudaron a que ahora sea como es.

Entrevistada: Tres cosas.. Yo creo que vio que la familia no le daba de lado, que la familia sí estaba. Yo creo que también se dio cuenta de en quién podía confiar. Es que.. Es eso, que los que realmente le queríamos no le dejamos de lado en ningún momento. O sea, lo que eran los verdaderos amigos estuvieron, que ya te digo que eran tres. La familia estuvo todo el tiempo con él y... Luego, no se le... recriminó. Todo lo contrario, se le intentó ayudar de que: "Por aquí no, ves alerta...", "Mira en quién confías, en quién no..". Yo creo que él se dio cuenta.

Entrevistadora: ¿Y si tuvieras que resumir qué cargas psicológicas, económicas, emocionales, etc. em.. Supuso para la familia la situación en general, qué dirías?

Entrevistada: En la familia en general, no me decían mucho porque ya veían que yo lo pasaba mal. Cada vez que me decían algo yo era un mar de lágrimas. O sea, yo emocionalmente lo pasé muy mal durante mucho tiempo, pero mucho tiempo. Era cada vez que me decían que podía ir a verlo, era salir corriendo. Y.. cada vez que... Y, ya te digo, procuraban no decirme mucho por eso, porque no podía terminar una misma frase sin que yo llorara.

Entrevistadora: Así que, el ambiente en la familia, dentro del hogar, la convivencia era...

Entrevistada: Sí, pero luego yo veía, por ejemplo, su hermano lo pasó mal. Entonces, cuando estaba con su hermano procuraba: "Ya le queda poco, vamos a ir a verlo". Porque si lo... se hacía el fuerte y cuando lo veías se hacía el fuerte, se hacía el valiente pero también lo pasó muy mal. Entonces, tienes que intentar poner buena cara, sin poder.

Entrevistadora: O sea que, entre todos era.. Como una ficción. Todos hacías que estabais bien, pero ninguno estaba bien.

Entrevistada: Sí, es que se pasa mal.

Entrevistadora: Y.. con esto de que se pasa mal y que lo pasan mal todos los miembros de la familia. ¿A ti hay algo que te gustaría que por parte de las instituciones o tal ofrecieran a las familias que pasáis por esto? Sea apoyo económico, apoyo psicológico o... ¿Hay algo que echaras de menos por parte de... de la Institución?

Entrevistada: Sí, eché de menos que realmente me explicaran de pé a pá el porqué.

Entrevistadora: Información.

Entrevistada: Sí. Porque tampoco... Te dicen: "Ha hecho esto". Y ya está. Y... te comentan, y te dicen. Incluso tú ves que tu abogada te dice: "Es que no lo entiendo". Que te digan: "No lo entiendo, es demasiado lo que están pidiendo". Que tú misma.. Que la abogada te lo diga y tú no tienes recursos para.. Poner un abogado de.. Que, para mí, hizo lo que pudo la abogada. Sea de oficio o sea de pago. Pero parece que como la otra llevaba el.. el.. Un abogado de pago y fue a por todas. Y... luego decían... Nunca supe si era verdad o no era verdad.. Que la.. El padre de esa niña era policía y metió cizaña o metió para qué.. Entonces, como no te lo explican bien y que.. Y tú ves que tu

abogada dice: "No lo entiendo, han pedido demasiado y no hemos podido hacer nada más y...". Te quedas mal, porque luego no te dan ningún tipo de explicación. Por eso te he dicho que la justicia, si realmente hubo manos por detrás, no lo entiendo. No lo entiendo, no tendría que ser así, ni favoritismos ni porqué eres el hijo o la hija.. No. Y tendrían que explicártelo bien.

Entrevistadora: Y... tú, necesitast... ¿crees que hubieses necesitado ayuda psicológica? O, a lo mejor, la tuviste...

Entrevistada: No la tuvo, ayuda psicológica. Hablaba con quién podía.

Entrevistadora: Pero con gente de tu entorno.

Entrevistada: Pero gente de mi entorno, me desahogaba con ellos y les habl.. Porque también tú dices: "Si me lo quedo dentro igual es peor". Entonces me desahogaba con quién quería escucharme. Por suerte tuve gente que me quiso escuchar.

Entrevistadora: Y, ¿crees que te hubiese ayudado a llevarlo mejor el poder hablar con alguien externo a tu entorno que te diera...?

Entrevistada: Pero bueno, luego sí tuve. Porque le hicieron ir con una psicóloga, él iba con una psicóloga y esto. Y, entonces, cuando él iba, yo también habl.. También me hablaban a mí, me preguntaban cómo estaba. Entonces sí, pero fue ya a raíz de salir del centro. Que luego él estuvo... Sí, cuando salió del centro, él tenía que ir a hablar con un asistente social y con la psicóloga. Y, también.. Entonces, ahí sí. La verdad es que no tengo queja de la mujer lo que me contaba, lo que me preguntaba y me ayudaba... Luego, sí. Pero fue al salir él del centro. El tiempo que estuvo él en el centro me encontré psicológicamente, cómo aquel que dice, sola.

Entrevistadora: Sola.. Y ya bueno, la última que antes no te la he preguntado. ¿Tú crees que, sobretodo el hermano gemelo, porque el mayor entiendo que ya era una persona independiente en esos momentos o más independiente que su hermano gemelo, pudo sentir, a veces... un sentimiento de... de falta de atención? Por parte vuestra, porque teníais una situación que requería más atención que...

Entrevistada: Sí.

Entrevistadora: ¿Sí? Y.. ¿Os lo dijo?

Entrevistada: Sí. Me lo soltó una vez. No me acuerdo pero... si recuerdo sus palabras que me dolieron. Me dijo: "Claro, tu hijo preferido, porque estás más pendiente de él

que de mí". Y, claro, te duele. Que tú dices: "No es que sea mi hijo preferido, es que en este momento yo encontraba que me tenía que dedicar más a... al otro que a él".

Entrevistadora: Por las circunstancias...

Entrevistada: Pero sí, puede ser incluso que le fallara, al otro. En ese aspecto. Pero no, lo hablé luego con él y se lo dije, le dije: "No es mi hijo preferido". No tengo.. Esto es como los dedos de una mano: si me cortan un dedo, me va a doler me corten el pequeño, me corten el mediano o me corten el dedo gordo, o sea, me corten el corazón o el índice. Me corten el que me corten me duele, los hijos es igual. Me toquen el que me toquen, me va a doler. Lo que pasa es que en ese momento sentí eso.

Entrevistadora: Bueno pues... yo ya está. Si tú quieres añadir algo que tú crees que no te he preguntado...

Entrevistada: No, no.

Entrevistadora: Pues muchas gracias.

8.2. Transcripción Protagonista Caso 1

Entrevistadora: Bueno, vamos a empezar. En primer lugar decirte que tus datos serán anónimos y confidenciales, ¿vale? Entonces, podemos empezar con que me digas tu fecha y lugar de nacimiento.

Entrevistado: Palma de Mallorca, España. 9 del 6 del 93, nací en Son Dureta, en el antiguo hospital de Son Dureta.

Entrevistadora: Vale, ¿y dónde fue tu lugar de crianza y cómo era tu situación familiar en el momento del nacimiento?

Entrevistado: Palma de Mallorca, pero en Palma centro, Camp Redó, donde está el Ocimax. Mis padres estuvieron juntos hasta que yo tuve unos tres o cuatro años, más o menos y luego se separaron y... Cuando yo tenía como unos 6 o 7 años mi madre se juntó con su actual pareja que hizo función de padre durante todos estos años.

Entrevistadora: ¿Cómo viviste tú la separación de tus padres?

Entrevistado: Es que yo era muy pequeño y no era consciente de ello. Para cuando tenía uso de razón siempre vivía con mi madre solo y me iba luego los fines de semana con mi padre y luego ya, entró la actual pareja que mi madre dijo: "Pues este va a ser mi compañero", y lo viví bien.

Entrevistadora: ¿Y seguiste viendo a tu padre?

Entrevistado: Sí.

Entrevistadora: ¿Y no tienes hermanos?

Entrevistado: Tengo un hermano gemelo y un hermano mayor, dos años mayor que yo. Mi hermano mayor no es del mismo padre y mi hermano gemelo pues sí, obviamente.

Entrevistadora: Vale, ¿A qué se dedicaba tu madre y tu padre, y la actual pareja de tu madre?

Entrevistado: Mi padre es técnico de... de frigorías, de servicios industriales y de más, en la empresa de mi abuelo materno. Y, mi madre, siempre ha sido camarera. Trabajaba en un sitio que se llamaba 'El Escorxador', donde conoció a su actual pareja y de más, y siempre ha trabajado de lo mismo. Luego, abrieron un bar, mi madre y su actual pareja y luego, a su actual pareja le ofrecieron un mejor trabajo y decidieron solo trabajar él y que mi madre no trabajase.

Entrevistadora: Vale, ¿y entonces la situación económica del hogar cómo era, buena o mala?

Entrevistado: Era buena, hasta que tuvimos una mala racha con el bar y se complicó un poquito, pero remontamos, la crisis del 2007.

Entrevistadora: Vale mmm... ¿y cómo era y cómo es ahora la relación con tu padre?

Entrevistado: Pues... con el tiempo dejé de verlo y tuvimos unas discusiones y de más, estuve como cuatro años sin verlo y hace como un año atrás volvimos un poco a relacionarnos vía WhatsApp, nos vimos un par de veces y tal y bueno... Nos llevamos, nos vemos ocasionalmente.

Entrevistadora: Vale mm... Háblame de tu carrera académica y formativa.

Entrevistado: Pues yo era un niño que estudiaba bastante en el Aula Balear, un colegio-instituto, y siempre sacaba buenas notas pero, con el tiempo, pues empecé a juntarme con gente que fumaba, empecé a fumar, era el gracioso del grupo y tal y... dejé de estudiar. Y, luego pues, eso de momento lo hacía en el instituto cuando cumplí 16/17 años ya no paraba en casa me iba todo el día por ahí con los amigos, fumando porros, liándola un poquito...

Entrevistadora: ¿Y cómo lo vivían esto en casa?

Entrevistado: Pues al principio lo sospechaban pero no... Trabajaban mucho y tampoco podían prestarme mucha atención y de más pero... Siempre me decían que dejase de estar en la calle, que estudiara como estudiaba antes... Que era un futuro para mí, no para ellos.

Entrevistadora: ¿Y había consecuencias a esos actos que tú hacías?

Entrevistado: Pues... Lo intentaban ellos pero como siempre tenían que estar trabajando y no tenían tiempo de estar en casa y de más pues... Nosotros pues nos íbamos. Tanto yo como mis hermanos.

Entrevistadora: ¿Y en tu crianza, cuando alguien tenía que marcar una disciplina, quién era? ¿Tu madre, tu padre, la pareja de tu madre...?

Entrevistado: Mi madre, siempre mi madre.

Entrevistadora: ¿Y si hubiese sido la pareja de tu madre?

Entrevistado: Pues hubieses sido lo mismo, que en ocasiones también fue.

Entrevistadora: Vale. Bueno... dejaste de estudiar... ¿En qué curso?

Entrevistado: En sex... Bueno, me echaron en segundo de la E.S.O.

Entrevistadora: ¿Te echaron del instituto?

Entrevistado: Por haber cumplido ya 16 años y vieron que no... Que ya siempre en el despacho del director, que no hacía nada, que había dejado de estudiar... y me echaron del colegio.

Entrevistadora: ¿Y cuándo estabas en la calle, dónde estabas y con qué gente te movías?

Entrevistado: Pues siempre solía estar en... en Plaza España, pues con gente que siempre estaba en la calle también y que no hacía nada y... En conclusión, todo era un entorno de gente igual, que no estudiaba, que andaba por ahí haciendo gamberradas...

Entrevistadora: ¿Y crees que la responsabilidad de que tú dejaras de estudiar y de que hicieras eso también era por parte de ellos... que te influenciaban...?

Entrevistado: Bueno... También había gente que nunca faltaba al instituto. O sea, es en plan... cada uno elige su camino. Unos eligen ir a hacer las cosas bien y luego tienen su libertad y hay gente que pues... pasa un poco del tema como en este caso era yo.

Entrevistadora: Vale mmm... ¿Y el tema de las parejas... y todo eso?

Entrevistado: Pues con 17 años... tenía una pareja con la que llevaba ya un año y pico o así... Se quedó embarazada, tuvimos una hija y, al principio estaba todo bien y de más, pero ella luego tuvo problemas en su casa y decidió, su madre, que yo no podía ver a la niña y ella por miedo lo dejó conmigo y no me dejaban ver la niña y de más y estuve... 5 años más o menos sin ver a la niña.

Entrevistadora: ¿Y cómo afectó eso a tu vida? Sobre todo cuando todavía eras más joven...

Entrevistado: Pues al principio me daba... Pasaba del tema, porque siempre estaba en la calle, fumaba, me evadía de todos los problemas estos, fumando con la gente y de más, salía de fiesta y no pensaba en nada, más que en mí. Y, al principio me daba... me daba rabia y de más, pero tampoco ponía solución y se fue haciendo un problema pues... más grande, más grande, más grande. Hasta día de hoy que, por fin veo a la niña, solucioné los problemas y bueno... Llevo una buena relación.

Entrevistadora: Mmmm... ¿Cómo era un día en tu vida cualquiera con 7 años, cuando te levantabas por la mañana, qué hacías?

Entrevistado: Pues nada, estaba todo el día con el móvil en mi casa o jugando a la Play o a ordenador y, cuando era hora de comer, comía y cogía mis cosas, pedía dinero (si me lo daban bien y si no me iba), y si no pues lo buscaba por la calle, a la gente o... Bien, quitándoselo a los niños o... cosas así. Cosas que luego tuvieron sus consecuencias pero bueno... en ese momento no lo piensas.

Entrevistadora: ¿En qué te gastabas ese dinero?

Entrevistado: Pues en porros o en merendar... O en irme a la ruleta. Tenía un vicio que era ir a la ruleta y... los porros, más que nada.

Entrevistadora: Y, del mundo de la droga, ¿solo has probado eso?

Entrevistado: No... He probado bastantes cosas pero bueno, que hayan sido adictivas solo los porros.

Entrevistadora: ¿Y cómo dejaste de fumar porros?

Entrevistado: Pues un día cansado ya, un día decidí no volver a fumar, ahora hace como un año y medio o dos años, tengo 24 años ahora. Y, dejé de fumar porque ya... llegó un día que estaba fumando y... me dio como asco el seguir fumando y... todo lo que tenía,

lo que había ido a comprar, se lo regalé a un amigo y le dije: "Toma, para ti, que no voy a volver a fumar". Y hasta día de hoy.

Entrevistadora: Vale, antes me has dicho que robabas a los niños y que luego eso tenía sus consecuencias... ¿Qué comportamientos de ese tipo tenías, era habitual eso de robar?

Entrevistado: No, tampoco habitual, porque casi siempre tenía dinero. Mmmm... Yo también trabajaba en el bar a veces y... Normalmente trabajaba y pues, tenía mi dinero pero... pues había veces que pasaba de trabajar y me decían si no trabajas no hay dinero, porque si no estudias, no trabajas, no vas a tener nada. Y, entonces, esos días pues como me iba enfadado porque no tenía lo que yo quería, que yo creía que era lo correcto pero no lo era... Pues me iba con amigos y pues... si veíamos un niño pues cogíamos y le quitábamos lo que... lo poco que tuviese el pobre niño. Y... pues, no era siempre, era un ocasiones.

Entrevistadora: Y todo esto, la situación en casa... ¿Siempre era esa? Ellos trabajaban y no podían controlar lo que tú hacías... Y, ¿Eran llamadas de atención lo que hacías tú, crees?

Entrevistado: No, yo creo que elegí ese ritmo de vida y ese era... mi 'modus operandi' de vida, la vía fácil. Sí, yo decía: "¿Para qué voy a complicarme en hacer otras cosas si a mí lo que me gusta es esto y tal...?". Que me creía que me gustaba porque, al fin y al cabo, no te da ningún placer. Bueno sí, luego todo el día andab... Me compro mi madre una moto una vez y... pues siempre andábamos con las motos y tal y, a veces pues, si buscábamos una pieza que era mejor que la nuestra pues... la queríamos comprar y si no íbamos a una moto y la robábamos o... Hacíamos cosas así. Y, luego también, un día, me di a la fuga, tiré a un policía con una moto y de más... Y, pues... Todas estas cosas son juicios y cosas que se van acumulando... Y, un día también, estaba con un amigo, estábamos en su casa fumando porros... Y... decidimos hablar con un achica y esa chica decía pues que iba a venir a su casa a chupárnosla porque sí y, nosotros con nuestra fumada pues decidimos ponernos a grabar y bueno... la chica vino, le hizo la felación al compañero y nos pilló grabándola y ella pues, en el primer momento se rió pero se fue de casa del que era mi amigo... Se fue como si nada, como si se hubiese ido de rositas...

Entrevistadora: ¿Cuántos años tenías?

Entrevistado: Yo... 17, más o menos. Y ella la misma edad y mi amigo también, la misma edad. Entonces ella pues, por lo visto, decidió ir a su padre, que era policía

nacional y contarle o que había sucedido y ella... Falsamente, denunció que la habíamos intentado violar, que la habíamos grabado... Eso es verdad pero bueno, ella era consciente después de eso y no nos dijo nada. Si ella nos hubiese pedido desde un primer momento: "Oye, borradlo", pues lo hubiésemos hecho. Pero bueno, ella se fue y le contó su película a su padre, de que la habíamos intentado violar, de que la habíamos grabado además, y tal y no sé qué... Y, bueno, nos detuvieron a mí y a mi amigo, nos vinieron a buscar a dónde nos juntábamos siempre porque la niña se lo contó todo y tal... Y el policía también... pues abuso un poco de su poder, siendo el padre policía, abusó un poco de su poder también... Y bueno, nos pegaron una paliza allí en los calabozos, siendo menores de edad pero bueno... Como nosotros allí no teníamos ni voz ni voto pues tampoco hicimos nada... Luego tuvimos el juicio, nos encerraron en el Pinaret 9 meses y bueno... Eso fue un poco lo que pasó. También, tuve un poco de buena conducta, me pasaron a otro centro mejor... Ahí también un poco abrí la mente, y fue cuando ya empecé a cambiar un poco la vida esta... Seguía haciendo también un par de cositas de gamberro pero bueno... ya había centrado un poco la cabeza.

Entrevistadora: Y, en ese momento... ¿Cómo eran tus relaciones fuera, cuándo estabas en el Pinaret? ¿Tenías pareja, tus amigos seguían siendo los de siempre...?

Entrevistado: Tenía varios conocidos, ¿No?... Pues que dejaron... Tú cuando tienes un problema siempre dejan de venir a tu lado si tienes un problema, pero bueno, tenía a mis amigos de siempre que estaban allí apoyándome y tal y... Bueno, también me apoyaba bastante y me venían a ver al centro cuando no podía salir, se quedó embarazada al... Cuando me faltaba poquito a mí de salir del centro, me daban permisos y cómo yo iba con ellos y tal pues bueno, se quedó embarazada, tuvimos un hijo y, al principio estuvimos juntos también, pero bueno... Luego la cosa salió mal y lo dejamos.

Entrevistadora: ¿Y hay algo que marcara tu adolescencia que también te ayudara a cambiar al chip?

Entrevistado: Bueno un poco más las buenas amistades que ellos también tenían sus recursos, sus estudios y tal y yo... Me... Me... Me centré un poco también. Y la muerte de un amigo también bastante, me separé de unos amigos también, por la muerte de un... amigo mío, pues me separé de otras influencias que yo pienso que yo pienso que no eran malas, pero bueno, tampoco eran buenas consejeras y bueno... Pues ahí ya me buscaba un poco la vida, trabajando o... Yo que sé, arreglando motos o yo que sé, ya

dejaba la delincuencia a un lado. Y bueno, que también salía de fiesta y entonces eso, algunas veces, pues eso con amigos pues... También termina en que si broncas, que si peleas y de más. Pero bueno, eso son cosas de... que no toda la gente mala hace. Hay gente buena pues que también discute y pues, a veces, se llega a las manos, ¿no? Pero bueno, quitado de eso, normalmente, siempre he tenido ya... Desde que pasé por el centro y un par de cosas malas, también senté un poco la cabeza y de más.

Entrevistadora: ¿Y qué papel jugaban tus hermanos en todo esto?

Entrevistado: Pues mi hermano mayor fue el que más se distanció de mí, decepcionado y tal... Mi hermano gemelo siempre ha estado un poco ahí al pie del cañón conmigo y si yo me caía, pues él estaba conmigo ahí cayéndose. Mi hermano mayor, al principio sí, también. Pero luego intentaba él hacer cómo indiferencia como decir: "Eh, pues mi hermano pequeño está haciendo esto y a mí no me gusta, le voy a... a indiferenciar un poco a ver si así se da cuenta un poco de que, si sigue así pues no va a tener a nadie a su lado, ¿no?". Pues me imagino que eso también me fue un poco bien. Porque, al fin y al cabo, me di cuenta.

Entrevistadora: Porque... tu hermano mayor, ¿se puede decir que era un buen referente para ti y para tu hermano gemelo?

Entrevistado: Bueno... Él tenía sus cosas, nunca hacía nada delictivo, también fumaba y de más. Pero nunca hacía cosas delictivas, ha hecho sus... Un par de cosas también, conmigo además y bueno... Una vez tuvo un problema con un chico en una pajarería y... fuimos a su pajarería y bueno... él también ya era mayor de edad y para que... para que él no se comiese el marrón estuve yo ahí y me lo comí yo. Y... mi hermano se dio cuenta de eso y ahí mi hermano cambió, pero yo seguía haciendo lo mismo y mi hermano me dijo que si yo lo que quería era terminar en la cárcel, que mira ya lo que nos había pasado una vez... Y ahí empezó un poco como su indiferencia hacia mí, como decir: "A ver si yo... pasando de él y tal... se da cuenta". Pero bueno, y seguía ahí a lo mío y fue un poco eso...

Entrevistadora: Y, bueno, digo tus padres porque... la pareja de tu madre me has dicho antes que ejercía de padre... ¿qué papel jugaban ellos?

Entrevistado: Bueno pues ellos también... estuvieron mucho tiempo encima y de más, pero cuando vieron que yo pues... Me tenían que venir a buscar a comisaría y a lo mejor

después... Es que, tu ponte en un suponer de que... tú estás trabajando para sacar a tu familia adelante, ¿no?, y tienes un hijo adolescente que te está dando estos problemas... Intentas ayudarlo y... comerle la cabeza no, yo... lo digo así porque en ese momento pensaba que me comían la cabeza, ¿no?... Pero bueno ellos me querían hacer entrar en razón y yo: "Sí, sí, sí, sí", pero bueno... ME tiraba dos días en casa a lo mejor sin salir para que ellos creyeran que tal... Pero luego... Volvía a lo mismo, salía a la calle y volvía a hacer lo mismo y siempre era la misma rutina. Ellos lo intentaban, ¿no? Pero yo es que... más no podían hacer tampoco. Ellos intentaban pues... tener un trabajo que tenían que estar 24 horas y pues... hay que pagar casa, luz, agua... Y eso no se paga solo, tienen que trabajar pues... Desde que se levantaban hasta que se iban a dormir, prácticamente.

Entrevistadora: Y... Bueno tu hermano, el mayor, porque ya era mayor pero... ¿Cómo crees que, a nivel familiar, le afectaba esto a tu hermano gemelo?

Entrevistado: Pues él era un poco el que iba conmigo siempre y cualquier problema pues... él estaba allí para avisar a mis padres o... a mi hermano mayor, ¿no? Y, él en... nunca me decía: "No hagas esto", ¿no? Pero tampoco me... me echaba para adelante en plan: "No, haz esto tal...". Él siempre estuvo... Se mantenía a mi lado pero al margen. Porque claro el beneficio luego los... los disfrutaba con él. Si yo un día me iba a un sitio y conseguía... un ejemplo, una cantidad ficticia.... 1.000 euros... Los 1.000 euros yo me los gastaba con mi hermano gemelo. Yo me cogía mis porritos y mis cosas pero bueno... todo el resto de dinero pues siempre... o nos comprábamos una Play, una tele, cosas para el ordenador, ropa para los dos... Me imagino que también le venía bastante bien, ¿no? O sea, él no era partidario de eso pero claro... Él veía el beneficio y decía: "Tampoco..."

Entrevistadora: ¿Y la poca atención que podían daros por el tema del trabajo y tal... Si la tenían que dar a ti porque la liabas y todo eso... cómo crees que lo vivía él?

Entrevistado: Bueno él lo vivía... Es que él siempre vivía a su bola, ¿no?. Él hacía lo mismo que yo pero él seguía en el instituto, sacaba buenas notas. Luego también, como se juntaba conmigo, no hacía las cosas que yo hacía, ¿no?, pero también dejó el instituto en tercer de la E.S.O., estaba un poco cansado de estudiar y ya cogió un poco más... Mi vida. Sin lo delictivo pero bueno... Se tiraba conmigo en el parque todos los días con amigos y tal y.. A él... le iba bien... Al no meterse en problemas ni nada pues nadie tenía

que estar encima de él en plan: "C.. no hagas esto, C... no hagas lo otro". Estaban un poco encima de él en plan de que volviese a estudiar y tal... Que lo consiguieron, que volviera a estudiar, se apuntó a la escuela de adultos y se sacó su graduado. O sea que a él le fue bien, en cierto modo.

Entrevistadora: Y mmm... Ahora volviendo a lo de antes... ¿Crees que si no hubieses tenido estas gamberradas o estas adicciones, la relación con tu hija, estos 5 años, que estuvisteis separados, hubiese sido diferente?

Entrevistado: Hubiese sido bastante diferente, sí. Sí hubiese sido... No hubiese tenido la cabeza en otro sitio pues hubiese estado en ese tema ahí luchando y de más... Pero son cosas que en ese momento no piensas, lo piensas ahora con la cabeza más sentadita y tal... En ese momento pues te ciegas en algo, en... en vivir tu vida y... No piensas en los demás. El egoísmo adolescente.

Entrevistadora: Vale mm.. Entonces, estuviste 9 meses con una condena por lo del intento de violación que debía ser... la sentencia, sea verdad o mentira, me refiero. Vale, ¿y qué consecuencias tuvo eso a parte del Pinaret, luego a la hora de salir, a la hora de relacionarte allí dentro... todo?

Entrevistado: Allí... Al ser más o menos anónimo tu delito, siempre lo terminas hablando con la gente y de más, ¿no?. Nadie... nos tachó de nada, ¿no?. Porque yo siempre conté la verdad que nos habían juzgado por eso pero que eso no había sido. Y bueno, la gente me creyó porque era la verdad... Yo si hago algo pues siempre lo he reconocido, ¿no?, ya sea bueno o malo. Y... la gente allí, gracias a Dios me creyeron y me trataron como una persona más. Como una persona que hubiese entrado por robar no por intento de violación a una niña. Y... a la hora de salir pues... Tampoco lo he contado mucho, ¿no?. Yo si alguna vez lo he tenido que contar, he contado que he estado allí pero nunca he dado las razones, porque la gente tacha mucho y... pues...

Entrevistadora: ¿En qué crees que podría afectarte contarle?

Entrevistado: Hombre pues en el trabajo a lo mejor. O... no sé, la gente que te rodea... Pero bueno, en el trabajo también lo he contado y.. Pues... en el actual y donde estuve anteriormente también y, como son gente que pues... he conocido, conozco y conocen mi vida pues... se lo han creído. Y, bueno, de momento bien.

Entrevistadora: Y pasaste... ¿A qué centro pasaste luego?

Entrevistado: A Mussol, un centro que había en Gomila y... Era un centro ya semiabierto para dar permisos, para salir los fines de semana o... Si te portabas bien, entre semana podías salir un día... A lo mejor si jugaba un equipo de fútbol podías ir al bar a ver el partido, cosas así. Eso iba en función también de la fase en que estuvieses, porque hay gente pues que pasa y se tira toda su vida en una fase donde no puedes salir, ni tener permisos, ni nada, ¿no?. Pues yo bueno, hacía mis tareas que era lo que te pedían allí, me portaba mínimamente bien con los compañeros, educadores y de más, iba subiendo de fase y pues... Así tenía permisos para salir, porque yo lo que quería estar allí el menos tiempo posible, estar con mi familia, mis verdaderos amigos... Y bueno...

Entrevistadora: ¿Cómo te comunicabas con ellos cuando estabas allí?... Porque, ¿Cuánto tiempo estuviste en el Pinaret y cuánto tiempo estuviste en el Mussol?

Entrevistado: Puf... En el Pinaret más o menos como... Estuve tres o cuatro días y salí porque yo tenía trabajo antes de entrar... Me hicieron un permiso especial para salir... poder seguir trabajando en el taller. Y... Hice un récord histórico en el centro, nunca nadie había salido antes teniendo una condena semiabierta a los cuatro días pero bueno... Me dejaron salir y cuando ya llevaba más o menos dos semanas o tres, como yo tenía un trabajo actual y... bueno en el mismo trabajo decidieron seguir conmigo a pesar de que estaba en un centro. Se pusieron de acuerdo y me pasaron a otro centro semiabierto, para que pudiera salir a trabajar y luego de trabajar pues volvía al centro. Y era un poco eso, cómo tenía también un recurso pues me ayudó bastante a no estar tanto tiempo en el centro cerrado, porque tampoco es lo mismo... Gente que tiene una condena cerrada allí que es.. Puf... que estás siempre encerrado, si tienen... tienen otro humor porque no salen, no ven la vida fuera y tal... Yo tuve un poco... esa suerte, ¿no?, el tener un trabajo, que me dejasen salir a seguir mi trabajo, no perderlo... Me ayudó bastante.

Entrevistadora: ¿Y cómo era la relación con los educadores?

Entrevistado: Pues bueno, esto es como en un trabajo, como en la vida misma, ¿no?. Yo... puedes conocer unas cuantas personas y llevarte bien, con otras llevarte mal y con otras llevarte bien pero sobretodo mej.. Tener mejor trato y de más. Y tenía unos educadores, en este caso mi tutor, que también trabajaba su pareja con... con ellos en el mismo centro y tal y me acogieron bastante bien pues... como si fuese alguien de su

familia y cuando... pues no tenía permisos o lo que fuese y tenía permisos toda la gente... Porque estando dentro del centro fumé y di positivo, no puedes fumar, te quitan todos los permisos... Volví a la fase más abajo que tenía y... En ese entonces todo el mundo tenía permisos y yo no y ellos pues... Para que yo no recayese pues me sacaban ellos a dar una vuelta o lo que fuese y... Bueno, pues tenía un par de educadores con los que me llevaba bien, otros con los que me llevaba mal y bueno... esto...

Entrevistadora: Cuéntame el peor día que hayas vivido tú encerrado...

Entrevistado: Puf... Pues cuando llegué, estaba jugando mi equipo favorito que es el Madrid. Estaba jugando, ¿no?. Me bebí un par de cervezas de más, yo había dejado de fumar y... Pues con una tontería y la otra, con unas cervezas de más, esto y lo otro, le di un par de caladas a un porro y tal y no sé qué y bueno, ahí lo dejé. Y bueno claro, luego volví al centro y al día siguiente, justamente, hicieron analíticas y me quedaban como dos meses para salir de libertad o así y, al haber dado positivo estando en la fase de responsable, la consecuencia era que tenías que bajar a la fase de más abajo y, para obtener la libertad un mes antes, tenías que estar... ME dijeron que... me quedaban dos meses de... para coger la libertad en el centro y me dijeron que al haber dado positivo, ya no podía salir más en los dos meses y... Si tú estás en fase responsable un mes antes de tu libertad, pues puedes coger la libertad un mes antes. A haber dado positivo y volver a la fase de inicio, no. Entonces cogí y dije que por s... por cada día que estuviese allí rompería algo de la vajilla y así lo hice. Y me tuve que comer el tiempo menos una semana que, al final pues tuve que ceder, ¿no? y dejar de hacer el capullo allí. Hablando con el educador y tal, pues... centré un poco la cabeza, subí un par de fases y, al final, pues como vieron que yo había cambiado pues ellos también me ayudaron un poquito y par de semanas antes me dieron la libertad, aunque no estuviera en fase de responsable. Y... también he tenido un peor día, que es cuando falleció mi amigo yo estaba de permiso del centro... Era el segundo o el tercer permiso y... Bueno pues... Cogí droga y de más, no recuerdo muy bien a día de hoy todavía lo que me pasó, pero sé que luego por la mañana cuando llegué a mi casa mi madre estaba abriendo el bar, le destrocé el bar... y puf... Un poco, una ida de olla entre drogas, descontrol y de más y... Pues, como siempre mi madre pagó mis consecuencias.

Entrevistadora: Vale.. ¿Cómo afectan todas estas cosas a la relación que tú tienes con tu madre?

Entrevistado: Pues uf... Yo tengo una madre que no me la merezco, porque conozco a otra gente que su madre... al ver a una persona así pues han pasado de ellos o lo que sea, ¿no?. Pues mi madre siempre ha estado allí a pie de cañón, sabía que yo tenía problemas y me dijo que pues... que me los tenía que tratar, que era lo que había y que allí estábamos todos para ayudarme. También bastante mi tía C... que tiene un marido que trabajaba en Proyecto Hombre y de más, y también me ayudaron bastante hablando conmigo y siempre... Yo con mi tía desde pequeño siempre estaba con ella, ¿no? Y... pues en mi fase de adolescencia me distancié bastante de ella, luego a raíz de todo eso ella decidió ayudarme también bastante. Fue ella... Fue uno de los pilares fundamentales para que dejase de fumar estando en el centro y pudiese tener las salidas y disfrutar de mi familia y de más. Porque claro, al principio estás allí y dices: "¡Uh! Cuando salga, fumo", ¿no?. Pues ella fue un pilar fundamental, ella y su marido... Un pilar fundamental para que dejase de fumar y pudiese tener salidas, subir de fases, etc. También, su pareja, todo hay que decirlo, como he contado antes, tuve la facilidad de cambiar de centro para seguir con mi trabajo y de más... El marido de mi tía que bueno, mi tío, fue el pilar fundamental para que me cambiaran de centro, fue gracias a él que habló con la dirección del centro, presentaron papeles en el juzgado de mi contrato de trabajo y de más... Y fue él el que movió todo el papeleo para que yo pudiese cambiar de centro y seguir con el trabajo que tenía, sino pues me hubiese quedado allí sin salir y hubiese perdido el trabajo...

Entrevistadora: O sea que, si no sabes cómo moverte... Si es una familia que no tiene ni idea de administración, de nada... ¿No hay nada que hacer cuándo hay alguien dentro? ¿Estás desamparado?

Entrevistado: Puf... Sí. Hombre cuando, cuando estás en una situación así no tienes recursos para poder... intentar buscarte la vida, estás un poco desamparado. También ese es el problema que tiene mucha gente que... pues que roban y no tienen ningún pilar o alguien que les eche una mano pues siguen... siguen en las mismas, ¿no?. Pues para eso está también la función de educadores del centro que siempre lo intentan y de más, pero si luego cuando salgas fuera no tienes un apoyo que te refuerce pues no te sirve de nada todo lo que ellos te hayan enseñado o ayudado. Porque claro, esto no es salir de libertad y ya estás reformado. No, no, esto fuera también tiene un proceso. Mmm... Quitarte de malos hábitos, de malas compañías, de... de muchísimas cosas.

Entrevistadora: Recuperar la confianza de la gente... ¿No? Porque aunque tu madre estuviera a pie de cañón, ¿crees que confiaba en ti?

Entrevistado: Cien por cien no, es imposible. Y a día de hoy... confía en mí plenamente, ¿no? Pero tampoco... no creo que pusiese la mano en el fuego. Eso es una confianza que te tienes que ir ganando con el paso del tiempo.

Entrevistadora: Vale pues... Antes me has contado un día en la calle, cuéntame un día tuyo en el Mussol.

Entrevistado: Pues allí te tenías que levantar... Todo el mundo se tenía que levantar a la misma hora y eso... Había unos hábitos, era todo el mundo meriend... todo el mundo desayuna junto, todo el mundo come junto, y todo el mundo lo hace todo junto. A la hora de la limpieza todos limpiamos, no vale: "No yo no, yo ya lo limpiaré...". No, allí hay unos hábitos y es levantarte a las 7 de la mañana todo el mundo, sí o sí, porque hombre... Te enseñan lo que es la vida, que tienes que madrugar, tienes responsabilidades... Lo primero era: "Te tienes que levantar a las 7 y hacer tu cama, barrer tu habitación, fregarla"... Y de más, y recoger pues la ropa que hayas usado para dormir y de más. Luego pues a las 8 o así, desayunamos todos juntos. Luego pues cada uno se buscaba una rutina, ¿no?. Pues los que no trabajaban hacían algo en el centro... Pues o la comida o limpiaban lo que eran los pasillos, otro limpiaba el comedor... Y luego ya por las tardes te buscabas un ocio, siempre y cuando estuvieses en una buena fase. Si no estás en una fase buena pues te quedas mirando la tele o haciendo clases allí de lo que fuese, o de cocina o de música, o de sacarte el graduado. Siempre tienes que hacer algo, apuntarte a algo, o trabajar o buscarte un recurso o si no pues por las tardes un ocio. Yo pues.. Decidí apuntarme a la autoescuela ficticiamente para poder salir con mis amigos, me lo pagaron ellos por mi cumpleaños y pues... Bueno tampoco, estaba mal hecho, ¿no?. Pero tampoco lo hacía como para hacer maldades como otra gente que se busca recursos y luego no va para hacer fechorías en la calle, ¿no?. Yo pues me rodeaba de buena gente por aquel entonces y.. Pues tampoco hacía nada malo. Luego a la hora de... de.. De estar en el centro, estaba en el centro, normalmente y de más. Menos un día, que jugaba la selección española de fútbol y, si sales del centro, no puedes beber ni nada, ¿no?. Pero bueno, siempre te bebes una cervecita y lo intentas disimular y de más. Y, un día jugaba la selección española y nos dieron un permiso extraordinario a todo el centro que podíamos volver mucho más tarde por la noche a las... bueno, cuando terminase el partido a las 12 y media, a la 1 o así... Yo iba en

bicicleta y había bebido más de la cuenta y tuve un accidente y de más... Y bueno, luego con mi familia y con mis amigos pudimos tapar un poco que yo iba borracho y de más y no tuve consecuencias pero bueno, no a todo el mundo le sale igual de bien. Y fue eso... Era más o menos, estar en el centro era estar allí y si tú hacías tus tareas y te buscabas un ocio no tenías problema y siempre podías estar distraído, no se te pasaba el tiempo lento ni nada y.. Bueno, claro, luego si estás ahí y la lías pues... También tiene sus consecuencias. Siempre allí... Allí cuántas más fases tuvieses, más no sé... recompensas o... No sé cómo decirlo, privilegios de poder salir, de poder irte a la playa aunque fuera con educadores o puf... Cosas, en lugar de estar allí amargado mirando la tele o lo que sea pues... Tenías privilegios. También si... había unos días que nos llevaban al cine o a la bolera y si tú tenías malos hábitos pues esa semana no salías, te quedabas con el educador que se quedase de turno y no salías. Hay gente a la que le da igual, ¿no?. Pero yo un.. pues prefiero estar... de 7 días que tiene la semana, estar 5 fuera y tener que quedarme 2 dentro que no quedarme los 7 días, tener un poco de vida y de más

Entrevistadora: Y me has dicho que, cuándo ya estabas allí, ya solo te rodeabas de buena gente... y ¿crees que tu familia ayudó en que tú te decidieras de las mal... de las malas compañías?

Entrevistado: Hombre, te lo intentan meter en la cabeza ¿no?, pero una vez que tú estás fuera de tu casa, tú puedes decir que... tú puede decir sí, sí, sí y prometer y prometer, pero luego tú, una vez en la calle, tú haces lo que te da la gana. Ellos lo intentaron y me comieron así un poco el coco, como así decirlo pero sí... ayudaron también bastante.

Entrevistadora: Mmm... ¿Y cómo viviste tú la intimidad de tener una rel... de mantener una relación con tu familia por teléfono o por una visita o lo que sea?

Entrevistado: No había intimidad siempre... Por ejemplo, cuando estaba en el Pinaret la primera visita siempre tenía que ser delante de un educador hasta que... pues se crea una confianza también con el centro, ¿no? Porque ya había habido problemas de gente que entraba... su familia pues... tabaco o... sustancias estupefacientes, ¿no? Y no tenía esa... También cuando entras allí, entras con miedo, nunca sabes qué vas a ver, qué vas a vivir, con quién vas a convivir... Yo tuve la suerte también de que tenía un par de conocidos que estaban allí que me ayudaron un poco, me advirtieron un poco de lo que hacer, lo que no hacer, con quien hablar, con quien no hablar, con quien tratar bien y

con no... Pero bueno, siempre entras un poco asustado allí, pero bueno intentas aguantar el tipo, ¿no? Te haces el fuerte aunque no lo seas, cosas así.

Entrevistadora: Vale mm... ¿crees que te sirvió pasar por un centro de reforma?

Entrevistado: Sí y pienso que todo el mundo tendría que pasar. O sea no, toda persona que pues... A ver, con dejar de estudiar ya es ir a una mala vida, ¿no? Porque estudiar es tu futuro, ¿no? Y el que no estudia pues empieza ya a callejear, a hacer un poco el gamberro y de más. Pues toda la gente que deja de estudiar debería pasar por ahí, para que sepan que o estudias y te labras un buen futuro o tu vida va a ser una mierda. Porque, al fin y al cabo, es así. Y... a mí me sirvió... A mí... Doy gracias de haber pasado por allí, porque si no hubiese seguido en las mismas y... Puf... No sé qué hubiese sido de mí. Hay otra gente a la que no le sirve, que pasa por allí pues... parece que le gusta o que es su modo de vida: "Yo entro y cuando salga la vuelvo a liar y hasta que me pillen, esto es lo que tengo". Y da un poco de pena pensar esto.

Entrevistadora: ¿Te arrepientes de los delitos que cometiste?

Entrevistado: Mmmm... Bueno, me arrepiento por la gente a la que le hice daño, ¿no? Pero no me arrepiento porque también me sirvió de aprendizaje. Si no hubiese tenido todo lo que... todos los delitos que hubiese hecho, no hubiese tenido las consecuencias y entonces pues... A lo mejor hubiera tenido otra mala vida, no hubies... no estaría trabajando, no tendría un fut... el futuro que tengo ahora y... Pienso que sí que me sirvió. Entonces, me arrepiento en parte por la gente que pude hacer daño pero... por mí mismo, no me arrepiento. Tuve lo que me merecía y...

Entrevistadora: Y tú dices que cuando sales necesitas un proceso de... de volver a integrarte en la sociedad y tal... ¿no? Tú, durante ese proceso, ¿recaíste en porros, recaíste en delitos...?

Entrevistado: En delitos no... Siempre hay peleas de la gente en la calle, eso sí. Pero bueno, eso es inevitable, las personas discuten y... Muchas veces terminas en las manos y, mucho más, siendo adolescentes. Recaí en los porros y fumaba y bueno, me lo mantenía en una manera que tampoco me afectaba a... a mal. Y si así, también me evadía de otros problemas, ¿no? Pues prefería estar fumando que no haciendo el gamberro por ahí y, a veces fumar pues me dejaba tranquilo... Me fumaba un porrito

con mis amigos y estábamos tranquilos en un parque, sin liarla y sin nada. Prefería eso que no estar por ahí haciendo el gandul...

Entrevistadora: Vale y... ¿cómo es tu vida ahora?

Entrevistado: Pues actualmente tengo un trabajo donde llevo como dos años o así. Desde que salí del centro siempre me busqué la vida y ya nunca dejé de trabajar. Encontré un trabajo... y, la empresa quebró, y luego tuve la suerte de que encontré otro trabajo de... montando muebles y de más. Y, luego pues... encontré uno que era mejor para mí, hacia menos horas y cobraba más y es donde estoy actualmente. Y pues... yo creo que es satisfactoria mi vida ahora, tengo mi trabajo, sigo viviendo con mis padres porque quiero.

Entrevistadora: ¿Y cómo es la relación con ellos ahora? ¿Qué cambios notas tú en la relación con tu familia antes de estar en el Pinaret, cuando lo estuviste y ahora?

Entrevistado: También ha cambiado mucho la vida de ellos, porque ellos tenían un bar y trabajaban 24 horas, 7 días de la semana y no podían estar con nosotros, ¿no? Y me daba un poco igual también cómo estuviesen pero luego... su pareja empezó a trabajar, mi madre dejó de trabajar y ya estaba un poco más con nosotros que fue cuando entré en el centro también, se dio la casualidad de que mi madre dejó de trabajar cuando yo entré. La veía un poco decepcionada conmigo y tal... pero bueno, estaba ahí apoyándome. Y ahora pues... están orgullosos de quién soy y también están orgullosos de que yo haya superado lo que superé y que, gracias a eso, ellos saben que yo he cambiado mis hábitos de vida y de más. Y pues están... contentos.

Entrevistadora: ¿Y qué más, tu vida?

Entrevistado: Actualmente tengo una pareja de tres años con ella, con sus altibajos, ¿no? Como todo el mundo, vivimos en casa de mis padres. Con mis hermanos perfecto, uno de mis hermanos está distanciado de mí porque está estudiando en Barcelona, mi hermano gemelo, que sentó la cabeza. Y mi hermano mayor pues como yo, trabaja, tiene su novia, ahora se ha independizado y bueno, cada uno haciendo su camino.

Entrevistadora: Y no me has hablado de tus abuelos, ¿Cómo vivieron tus abuelos todo esto?

Entrevistado: Pues mi abuela... Mi abuelo siempre ha sido muy de él y nunca ha expresado mucho sus sentimientos. Pero mi abuela pues... pues como mi madre, ¿no?

Muy decepcionada pero mi abuela nunca... Ha sido una decepción para ella pero... Es que no sé cómo explicarlo. Una decepción de...: "Joder, me ha tenido que pasar esto a mí, a mi nieto". Porque su nieto es...

Entrevistadora: Decepción con la vida...

Entrevistado: Sí, exacto. Si ella... Para ella yo no había hecho nada mal. Para ella... yo tenía un problema; que me había... que el problema no era mío. Que yo tenía un problema pero el problema no era mío. Ella no quería creer lo que yo había hecho: nada malo. Que era su nieto, era imposible que su nieto hubiera hecho nada. Pero bueno... tarde o temprano tuvo que aceptar, ¿no? Luego cuando supo que yo ya... ya había cambiado de hábitos y de más, pues como siempre, ¿no? Ahí al pie del cañón, siempre conmigo. Es más, cuando estuve en el centro pues ella no de... pues no dejó que me diesen ellos unas mantas ni nada... El primer día ella: "No, mi nieto va a dormir con unas mantas que yo le compre, no va a usar unas mantas dónde se ha tumbado otra gente". Chancas, champús, siempre me traía cosas. El tiempo que estuve sin poder salir me compraba libros o... cosas así. Siempre estaba ahí trayéndome cosas, yo que sé... Antes de buscarlo por otro sitio.

Entrevistadora: ¿Y tu padre? Por qué... ¿Coincide con los años que no hablabas con él?

Entrevistado: Sí... Él pues... preguntaba a mis abuel... porque al trabajar en la empresa de mi abuelo materno pues... Mi abuelo le contaba un poco, él tampoco se quería meter mucho... Según dice él... por no influirme también en un peor comportamiento... Él hasta ahora...: "Yo no he estado en este tiempo, no le quiero liar más"... En plan: "Ahora aparecer también a... a darme más problemas o lo que sea". Él, según él me cuenta... Cuando he vuelto a la conversación con él... Pues que él no entró allí por no hacerme más un lío y que pues... Ya luego cuando yo ya... Se enteró que yo ya había sentado cabeza pues bueno, volvimos a... a tener contacto.

Entrevistadora: ¿Y cómo es un día tuyo ahora?

Entrevistado: Pues me levanto por la mañana a las 6 y media/7 menos cuarto, me voy a trabajar, llego a casa a la hora de comer y pues... estoy un rato con los niños y tal... hasta que o bien se van o bien se quedan conmigo y pues... normalmente, estoy yo en casa o con mis hermanos me voy a tomar algo... O si no me quedo en casa, porque prácticamente casi siempre estoy en casa, ¿no? A menos que mi hermano pues necesite

algo o me voy con él a tomar algo... Y luego pues... con mis hijos: o me voy al parque o... Poco más. Hago vida de viejecito ya...

Entrevistadora: Y si miras atrás, ¿Si tuvieras que definir cómo ha sido tu vida?

Entrevistado: Puf... Vida loca, vida loca. Me lo he pasado muy bien, no cambiaría nada. De todo lo que he pasado no cambiaría nada, yo seguiría... Si tuviese, si volviese ahora a tener 10 años y me dicen: "Oye vas a tener este camino o puedes elegir uno nuevo...". No, pues yo sigo mi camino, que es mi vida. Y mi vida ha sido única, ¿no? Y... no cambio nada por nada, yo lo he vivido así y así he sido feliz a mi manera. Y ha sido el camino que yo he elegido y es el camino que volvería a elegir.

Entrevistadora: Pero con este final...

Entrevistado: Obvio. Tomando las mismas decisiones, mi vida igual, tal cual. Me dicen: "Puedes elegir una vida nueva, con otro camino nuevo". Pues no, yo seguiría cogiendo todos los caminos que cogí, tanto los de para bien como los de para mal, como para los de volver a rectificar. Son los caminos que elegí y son los caminos que me han ido bien al fin y al cabo.

Entrevistadora: Y bueno ya... lo último. ¿Si tuvieras que decir qué cosas ayudaron a que tú ahora estés cogiendo un buen camino, cuáles dirías?

Entrevistado: Puf... Pues mi familia. Y mi familia y mis amigos de... de alrededor que han estado pues desde que hice las cosas mal hasta que las he hecho bien. Los que no se han ido cuando las dificultades han venido y... Que a la primera de cambio, si no les convenía, se iban. Los que han estado ahí, al pie de cañón y si mi familia.

Entrevistadora: Vale, pues... ¿Quieres decir alguna cosa más?

Entrevistado: No, yo creo que está bien así.

Entrevistadora: Pues muchas gracias.

Entrevistado: De nada.

8.3. Transcripción Entrevistada Caso 2

Entrevistadora: Bueno em... pues para empezar puedes contarme la historia familiar.

Entrevistada: Vale pues la historia familiar pues.. Nosotros nos conocimos como amigos, porque vivíamos todos juntos en casa de un amigo nuestro en común. Este amigo nuestro no se portó como tenía que portarse ni con él ni conmigo. Entonces cada uno se fue a vivir con sus respectivas familias. Y nosotros nos seguíamos viendo, seguíamos quedando y tal, y a medida que nos veíamos y.. nos hacíamos más. Pues empezamos a tener una relación. Y como ya habíamos estado viviendo juntos, pues al mes de tener la relación vivíamos juntos otra vez los dos solos. Y... estando juntos le reclamaron la expulsión porque él no tenía los papeles y entonces como nos queríamos y ya estábamos viviendo juntos y ya hacía tiempo que nos conocíamos, decidimos casarnos para que no lo pudieran expulsar. y así... pues estuvimos dos años, hasta que luego tuvimos al niño.

Entrevistadora: Y... ¿cuántos años tenía el niño cuando...?

Entrevistada: Bueno, el niño cuando entró en prisión tenía dos años.

Entrevistadora: ¿Vosotros sabíais que le iban a meter en prisión desde hacía tiempo?

Entrevistada: Nosotros, bueno.. Nosotros lo sabíamos porque esto era una causa que él tenía pendiente que le tenía de antes de nosotros vivir juntos como pareja y entonces... estaba pendiente de que le llamaran del juzgado y de que le dieran cuándo tenía que entrar, cuánto tiempo y.. todo. Lo que pasa es que como todo esto va...muy lento, pues fue mucho más tarde de lo que nos pensábamos.

Entrevistadora: Vale y... ¿Cómo impacto eso.. a ti y al niño?

Entrevistada: Bueno, a mí en un principio yo me lo esperaba porque era algo que sabíamos lo que pasa que la manera en que nos lo comunicaron fue muy radical. Porque me llamaron a mi teléfono que él tenía que ir a buscar un papel a la comisaría, el niño estaba en la guardería y entonces.. yo le acompañé a la comisaria y cuando estábamos ahí y nos dijeron que.. Era viernes.. Y nos dijeron que antes de las dos tenía que ir al juzgado porque entraba hoy mismo en prisión. dos años y tres meses le cayeron. Entonces yo me fui corriendo a buscar al niño para que pudiera despedirse de él y tal.. y... en realidad el niño no se dio mucha cuenta porque era pequeñito todavía. Se empezó a dar cuenta cuando estaba el ya dentro, que lo veía poco, que no estaba en casa, nosotros dejamos el piso de alquiler y nos fuimos a vivir a casa de mi madre para no tener más gastos y... A ver, se lleva. Ya es una cosa que tienes en mente que sabes que va a pasar, lo tienes asumido y.. se lleva. El que peor lo lleva es el niño que cuánto más

crece y más tiempo lleva allí dentro, más se da cuenta de que le falta.. un.. un punto clave en su vida.

Entrevistadora: ¿Y el niño que es lo que piensa de dónde está su padre?

Entrevistada: El niño pues.. Nosotros nos hemos inventado una historia y le hemos dicho que su papá está trabajando allí dentro y que como es un trabajo de muchas horas pues.. se queda allí a dormir y se queda allí todo el día y que.. cuándo tiene un ratito podemos ir a visitarlo.

Entrevistadora: Y, el tema de las visitas, ¿Cómo es la relac... cómo vives tú la relación con la Institución?

Entrevistada: Uy.. Con la Institución, muy mal. Muy mal porque no son em.. personas que que.. se pongan en tu lugar. Es decir, la gente que está allí dentro cumpliendo unas condenas pues son gente que.. que no tienen libertad. Pues, sobre ellos, tienen un.. un mandato pero sobre la gente que estamos fuera que somos los familiares, ellos no tienen ningún derecho a decirnos lo que podemos y no podemos hacer. Y.. ellos se aprovechan mucho con el tema de que si nosotros hacemos algo les perjudica a la persona que está dentro. Y no son nada humanos, sobre todo con el tema de los niños. Los niños no entienden dónde están, no entiende... no hacen caso, son niños quieren jugar, quieren correr, quieren gritar.. Y ellos no tienen ninguna paciencia: "Esto no es un parque, esto no es para correr, esto no es para jugar...". Y yo creo que tendrían que tener un poco más de consideración hacia los menores.

Entrevistadora: ¿Hay alguna anécdota que te haya pasado con la.. con algún personal de...?

Entrevistada: Sí, bueno he tenido unas cuantas. Ya es porque no... no doy mucha caña allí. Pero.. sobre todo con el tema del niño, es cuando me pongo más nerviosa. Nosotros pedimos permiso para que el niño entrara un dibujo que había hecho porque su papá hacía el cumpleaños en una comunicación y... pedimos permiso al que había en la puerta, al funcionario de la puerta, le pedimos permiso para ver si podíamos entrar el dibujo para dárselo a su padre y el funcionario de la puerta nos dijo que como era un papel de nada que no pasaba nada. Entonces nosotros entramos, el niño con el dibujo en la mano... fuimos al locutorio a tener la comunicación y, cuando termino la comunicación, me acerqué al... al cuartito que hay al lado, que es donde hay una

funcionaria controlando las puertas, y le pregunte si le podía dar el dibujo por favor a mi marido y... Ella pues.. ni me miró a la cara, ni me contestó, ni me dijo nada. Entonces pues yo, volví a insistir y le dije: "Perdona es que tu compañero me ha dado permiso para entrar este dibujo..." Y, antes de que yo terminara de hablar, ella de muy malas maneras, gritándome y con cara de desprecio, me contestó que ella no tenía que darme a mi ningún tipo de explicaciones de si quería o no quería hacerme favores. Todo esto gritándome delante de todos los presos y delante de todas las familias.. Y delante de mi hijo, que se puso a llorar porque es muy sensible cuando me hablan mal. Entonces pues yo, cogí el niño en brazos, salí para fuera y pensé: "Así como los funcionarios les ponen partes a los presos por mal comportamiento o por malas contestaciones, pues yo voy a poner una reclamación". Una reclamación, no porque no me dejara entrar el dibujo, porque eso era un favor que ella me hacía si le daba la gana, sino una reclamación porque no eran formas de hablarme y porque ella tiene que tenerme a mí un respeto igual que el que yo le tengo a ella, porque mmmm. Hablarme a mí de manera despectiva no es la manera con la que tiene que hablarme, porque yo soy un cliente de ella, y ella tiene que tratarme a mí como un cliente que soy. Yo no soy un preso. Entonces pues yo puse la reclamación poniendo eso, que por favor pedía más respeto y que me hablaran de buena manera, como yo me refería a ellos. Y, a los dos días, me llamó mi marido que yo tenía un parte y que tenía un castigo de que no podía entrar a verlo ni yo ni el niño en tres meses, porque la funcionaria se había inventado que yo le había llamado "Boba", que ni si quiera está en mi vocabulario. Es decir, al fin y al cabo, el que salió perdiendo fue mi marido por haber puesto yo una reclamación. ¿Qué es lo que tendría que haber hecho yo, a lo mejor? Pues en vez de poner la reclamación, contestarle. Porque igualmente como me castigaron igual, yo quise hacerlo de la manera legal y al final salí perdiendo igual. Y, otra anécdota que tuvimos... Una vez que estaban llamándonos por los nombres y apellidos, cuando dijeron el apellido de mi hijo, le dijeron: "Un bonito apellido tienes tú". A un niño que.. no tenía ni 5 años. Y así como el funcionario le dijo eso pues el niño supo contestarle y le dijo: "Sí, pero también tengo el apellido de mi madre y estoy contento". Que son cosas que ellos no tienen por qué hacer, porque ellos tienen que tener el trato mínimo para que entremos y salgamos. No tienen que tener ningún comentario despectivo hacia ningún niño ni hacia ningún adulto, tampoco.

Entrevistadora: ¿Y qué sentimientos despiertan todas estas cosas?

Entrevistada: Mucha rabia, mucha rabia e impotencia, porque a lo mejor yo mmm.. que soy de un carácter muy fuerte, actuaría de otra manera pero no puedo porque sé que luego le repercute a él. Y a mí no me gusta que me... que me traten con poco respeto, porque soy una persona muy educada y me gusta que sean conmigo igual de educados. Entonces, cuando alguien me contesta mal, yo suelo contestar muy mal. Y me tengo que morder la lengua. Entonces eso lo llevo muy mal, fatal.

Entrevistadora: ¿Y a él.. le cuentas es... o no se lo cuentas?

Entrevistada: Si, sí, sí se lo cuento, porque claro yo entro, y entro con cara de mosqueo y él me dice: "¿Qué te pasa? No vengas así...". Y yo le tengo que decir que mira.. yo intento venir lo mejor posible pero cuando llegas allí y ves el panorama y ves... la gente que te rodea a ti, la gente que le rodea a él, los funcionarios que no ayudan nada en vez de hacértelo más cómodo y más práctico... lo hacen todo al revés. Pues claro, al final tengo que contárselo porque mmm.. porque no quiero que piense que voy mal porque no tengo ganas de verle.

Entrevistadora: Claro, porque luego esto.. ¿Afecta a la visita que solo tienes...? ¿Cuánto tiempo tenéis?

Entrevistada: Las comunicaciones del fin de semana son 40 minutos con un cristal en medio, que hablamos por teléfono como si fuera un locutorio. Y luego tenemos em.. un vis a vis íntimo al mes, que son una hora y media, y un vis a vis familiar al mes que es de una hora y media. Que, claro, el niño solo entra un vis a vis, porque es el familiar. El íntimo entro yo.. y yo entro con el niño también. O sea yo tengo dos, el niño solo tiene uno.

Entrevistadora: Y, el tema de los vis a vis íntimos... ¿Cómo los vives?

Entrevistada: Ahora ya... que lleva tanto tiempo, ya mejor. Pero al principio se lleva muy mal, se lleva muy mal porque todo el mundo sabe a lo que vas. Entonces, intimidad no tienes ninguna em... si ya de por si eres una persona que tu intimidad la llevas guardada, que no sueles contar tus cosas refiriéndote a ese aspecto... Pues peor, porque ya entras allí sin ninguna motivación, sin ningunas ganas. El sitio, tampoco no es un sitio que.. las sábanas y todo... No entras con.. con ganas.

Entrevistadora: Y, además, es como ponerle hora a tener que mantener relaciones sexuales con tu pareja.

Entrevistada: ¡Sí! Exactamente. Es como, por ejemplo, él y yo a lo mejor tenemos una visita íntima al mes, un vis a vis al mes, que a lo mejor nosotros... de esa visita... La utilizamos, la mayoría del tiempo, para hablar, para estar juntos, para acariciarnos, para estar tumbados... Que es lo que más se echa de menos, es la compañía, realmente. Entonces, tienes que buscar en ese momento, en esa hora y media, pues.. tienes que hacer que surja de alguna manera para que... también, ese aspecto de su vida que es en los que... normalmente ellos, son los que peor lo llevan. Pues también se pueda suplir de alguna manera.

Entrevistadora: Entonces, ¿tú, muchas veces, has tenido relaciones en esos vis a vis, más que por ti misma por satisfacerle solo a él?

Entrevistada: Sí. Y él lo mismo conmigo. Que, a veces, aunque tengas mucha confianza con tu pareja por miedo a que tú te vayas con otra persona... Ellos creen que el vis a vis lo tenemos que utilizar porque si no cuando yo salga tendré a otra persona que me de lo que él no me puede estar dando ahora. Que, en realidad, en esos momentos es en lo último que piensas, no tienes ganas, no tienes el alivito para estar pensando en esas cosas.

Entrevistadora: Y.. volviendo a lo de antes, tú dices que te da mucha rabia y mucha impotencia, ¿y el niño, tú le notas un cambio de actitud cuando estás con él, en casa... la diferencia de cuándo estás con él en casa a que cuándo está, por ejemplo, allí?

Entrevistada: Sí, claro. El allí está inquieto, nervioso... Él entra porque sabe que va a ver a su papá, porque si no estuviera su papá allí, en un sitio así mi hijo lo tengo dos minutos y se va. O... empieza a remugar que quiere irse. Es un sitio que está todo cerrado, del locutorio, lo que es la cabina, no te puedes mover. Un niño de 5 años inquieto, que además no para, tenerlo allí 40 minutos que se dicen rápido, es complicado para él, y para mí, y para la persona que está comunicándose con nosotros, porque no es... un sitio donde sea para niños, digamos.

Entrevistadora: Si, porque la comunicación dura 40 minutos o el vis a vis dura una hora y media pero...

Entrevistada: En el vis a vis... él está más tranquilo, porque está dentro en la habitación solo con su padre y solo conmigo. Entonces tiene la intimidad de poderle hacerle bromas al papá, poderse poner a llorar si le apetece, estamos en un cuarto, el papá le saca pues merienda... Y lo hace más como si fuera más un comedor de una casa, es un poco más distinto. Entonces, cuando vamos allí, él ya me pregunta, cuando ya nos están llamando: "¿Hoy qué entramos adentro o hoy nos toca el cristal?". Entonces ya... su actitud cambia. Es verdad que nunca me ha dicho que no quería ir, pero sí que le veo... y más, sobre todo cuando salimos del vis a vis. Luego está dos o tres días que está diferentes al resto de días, está como más inquieto, más nervioso, porque claro él... le echa de menos y los dos días siguientes de tener el vis a vis pues lo recuerda más y, entonces le cuesta un poquito más.

Entrevistadora: Pero.. ¿cuánto tiempo inviertes tú, con tu hijo, para ver a tu pareja una hora y media?

Entrevistada: Muchísimo, muchísimo. Hay que estar allí, para las comunicaciones y para los vis a vis, para todo, hay que estar allí una hora antes. Entre la hora que estás antes, el tiempo que te hacen entrar, porque nunca entras a la hora que toca, ellos abren las puertas y te van llamando, y el tiempo que tardas, tardas. Y entre que llegas al locutorio o a la habitación del vis a vis, pasan otros 20 minutos. Así que ya llevas una hora y 20 antes de verlo, luego... Los 40 minutos si son de comunicación o la hora y media si son de vis a vis... Más luego, cuando sales, otra vez el camino hasta donde están los ordenadores para ponerla huella, para que te den el carnet, para salir, luego las taquillas.... En realidad, pues en una comunicación te puedes tirar dos horas y media y en un vis a vis, pues casi 3 horas o 4 horas allí.

Entrevistadora: Y esto, por ejemplo, ¿Cómo lo... compatibilizas con tu trabajo?

Entrevistada: A ver yo... porque tengo suerte y el horario mío es de noche y de mañana y, normalmente, pues siempre te dan la opción de... de las comunicaciones siempre hay o el sábado por la tarde o el domingo por la mañana. Entonces, pues si yo trabajo de noche puedo pedir cualquiera de las dos visitas o si trabajo de mañana pido la del sábado por la tarde. Que voy corriendo, porque yo salgo a las 3, a las 4 tengo que estar allí, hasta las 5 no entramos... y es un... agobia mucho porque es un tiempo muerto, realmente. Porque vas allí a esperar, simplemente. A estar sentado y esperar.

Entrevistadora: Y... económicamente, ¿cómo te ha afectado tener tu pareja allí?

Entrevistada: Bueno pues económicamente claro... Ellos allí pues sí que es verdad que les dan de comer y todo pero.. Para lavarse la ropa tienen que comprarse detergente, para afeitarse tienen que comprarse cuchillas, para lavarse champús, si le apetece tomarse un café también lo tiene que pagar, la Coca-Cola, lo que sea... Y todo es el doble de caro, porque no es que... como si se fuesen a Mercadona y se compraran las cosas a precio de mercado, allí es más caro, porque es que encima sacan negocio con todo esto. También, si quieres tele tienes que pagar 200 euros por la tele, o si quieres un ventilador... todo, todo, todo se paga. Cuando dicen que en la cárcel la tele es gratis, es mentira, porque tú ya has pagado 200 euros por una tele, la tele es tuya, por eso puedes ver la tele. Si no te compras la tele, no puedes ver la tele. Y allí, todo vale dinero entonces claro... A mí económicamente a mí me cuesta un dinero que es el mismo que si él estuviera fuera pero claro... Luego, a parte, cada vez que vas allí ya es dinero en gasolina o... cada vez que necesita ropa, tienes que llevarle la ropa y el paquete y tiene que ser los fines de semana que le toca paquete. Y si a mí ese fin de semana no me va bien o ya tengo que pedir un anticipo en el banco para poderlo comprar a tiempo para que lo tenga... Y es un cúmulo y una rueda que vas pidiendo al banco, son intereses, vas ingresándole dinero a él... Y todo. Y al final es un cúmulo que económicamente pues te afecta bastante.

Entrevistadora: Y en el tema de los trámites... ¿de abogados y todo eso?

Entrevistada: Abogados también, abogados mm... hemos cogido dos hasta el momento, ninguno de los dos ha hecho nada. Y es dinero, es dinero que se va porque yo, por ejemplo, es como hacer las cosas pero no tengo la titulación ni tengo un número de colegial para poder moverme. Entonces necesito una persona intermediaria que lo haga por mí. Y, los abogados, se aprovechan de esas cosas también. Porque ellos, a ver, tienen su trabajo y trabajan de eso pero... sí que es verdad, que el último abogado hemos pagado 1.500 euros y, de momento, solo ha ido a verlo dos veces y no ha hecho nada más.

Entrevistadora: Vale... Y todo esto, ¿psicológicamente, tener a tu pareja allí dentro, cómo te ha afectado a ti?

Entrevistada: A mí... me estresa, me estresa. Porque a lo mejor yo... puedo moverme más o hacer más cosas si lo tengo fuera, por el tema del niño, porque... aunque yo tengo

gente que me ayuda con el niño pues claro... siempre la misma gente, siempre la misma gente, también llega a quemar por otra parte. Entonces yo me podría mover más en el sentido de que... de buscarme otro trabajo, un trabajo extra o lo que sea... para que él se pueda quedar con el niño y hacerle él la compañía que ahora le están haciendo los demás. Es estresante porque yo, muchas veces, no tengo tiempo de ir a verle y tengo que buscar tiempo porque si... para verlo. Y... es estresante porque cuando no te llama que le han puesto un parte por una tontería, te llama porque le han puesto parte por otra tontería. Tienes que estar siempre pendiente del teléfono porque solo te puede llamar él. Entonces, cuando él te llama, tienes que cogerle el teléfono, porque tú no tienes opción de llamarle. Y si ya no les coges el teléfono se ponen nerviosos y, entonces, es una situación estresante porque todo el día el teléfono encima mirando si te llama o no te llama, todo el día esperando a ver si el abogado te dice una cosa o te dice otra, o si ha pasado algo. Y... a mí me estresa mucho.

Entrevistadora: ¿Y al niño?

Entrevistada: El niño pues... Más que estresarlo, pues él se empieza a dar cuenta de que a él le falta algo, que todos los otros niños tienen, que es un padre. Que va con ellos a un sitio, va con ellos a otros sitio. O, simplemente, llegar a casa y tener a esa persona para poder hablar o reírte o lo que sea. El niño pues eso.. es más sentimental el tema del niño.

Entrevistadora: Pues hablando de sentimental... ¿Afectivamente, emocionalmente, en el tema de cómo una familia... qué crees que ha implicado para la familia?

Entrevistada: Pues ha implicado que.. Él se ha perdido toda la infancia de su hijo, que yo creo que son los años más bonitos de la vida de un niño. Porque se ha perdido el primer día de cole, se ha perdido el primer combate de Taekwondo, se ha perdido... los primeros chites o las primeras burradas que dice el niño... porque quieras que no, con 40 minutos o una hora y media, no ves las reacciones diarias de tu hijo. Y se ha perdido pues un montón de cosas, una evolución en un niño que... que es lo principal: aprender a leer, aprender a escribir el nombre... Y son muchas cosas que afectan a la familia porque es un vínculo que no se está creando, aunque lo vayamos a ver y aunque lo queramos y tengamos sentimientos hacia él. El vínculo entre padre e hijo y de que el niño llegue un día enfadado porque se haya peleado con un niño y se ponga a llorar y el padre no esté

para decirle: "No pasa nada". Pues eso, quieras que no, es un vínculo que no se ha creado.

Entrevistadora: ¿Cómo crees que el niño puede reaccionar cuando el padre vuelva?

Entrevistada: Yo creo que reaccionará bien, porque también yo no he dejado que él se olvidara de él. Siempre lo tengo presente. Es decir, cuando vienen los reyes siempre está el regalo de papá y mamá, siempre está el regalo de cumpleaños, aunque lo pague yo y lo lleve yo, siempre es el de papá y de mamá. Siempre está el papá presente, porque muchas veces que le digo: "Pues vamos a hacer el campeonato de Taekwondo y...". Y el gana o lo que sea, siempre le digo: "Pues mira papá estará súper contento y ya le enseñarás cuando tenga vacaciones todo lo que has aprendido...". Y siempre lo tengo muy presente entonces por eso yo creo que cuando salga no... no será tan difícil de volver a la rutina.

Entrevistadora: Em... el niño... ¿Tú has notado, alguna vez, alguna reacción negativa hacia su padre?

Entrevistada: Sí, sobre todo al principio. Al principio el niño como era todavía pequeño, tenía castigado al padre entonces cuando llamaba por teléfono no quería hablar con él. No quería hablar nunca con el padre. Llegábamos a la comunicación y el niño pasaba olímpicamente de él. Y era una reacción que tenía... Claro, porque él no entendía porque de la noche a la mañana su padre dejó de dormir con nosotros y dejó de vivir con nosotros. Entonces para él era como un castigo hacia su padre, una demostración de que estaba enfadado porque lo necesitaba. Ahora ya más mayor se lo explicas un poquito más y parece que lo entiende, no mucho pero vamos...

Entrevistadora: Emm.. ¿y crees que todas estas cosas afectan a más personas a parte de a tu hijo y a ti?

Entrevistada: Si, por supuesto. A mi madre, a mi hermana, a toda la gente que tiene que estar pendiente del niño o que me tiene que ayudar a mí en cosas que me tendría que ayudar mi marido... Sí, yo creo que afecta en general a todo el entorno, tanto suyo, como mío, como del niño. También, hablar con tutoras, monitores del Club d'Esplai para que puedan entender un poco más el carácter o.. o... algunas reacciones del niño. O para que él no tenga que sufrir más de lo que le toca. Y, claro, yo creo que afecta a todo el mundo.

Entrevistadora: Hablando del entorno y todo esto, ¿te has sentido discriminada o juzgada por personas de tu entorno porque tengas a tu pareja...?

Entrevistada: De gente que me importa, gente que está a mi lado y que ha estado desde antes hasta ahora, la verdad que no, porque yo soy una persona muy clara y desde el primer momento he dicho: "Mira, hay esto, esto y esto". Y no ha afectado porque tampoco no es un tema muy grave por el que está allí. Sí que es verdad que la gente que menos conozco, que me conocen de vista o de cualquier cosa puede ser que... que me hayan juzgado, pero no me importa. Es algo que no me interesa.

Entrevistadora: Y, por ejemplo, ¿en el colegio del niño?

Entrevistada: En el colegio yo.. el primer año, pues la verdad no dije nada. Sí que es verdad que había una nena que iba con él a clase que su papá era funcionario de allí. Nunca tuve problema, ni por su parte salió nada... ningún comentario, ni se dijo nada. Ni por la mía tampoco. Una vez que ya pasó un año, conocí a la tutora del niño, le tocó la misma tutora, pues entonces sí... sí que hablé con ella, porque considero que una persona que está tantas horas con el niño y una persona que educa y tal... Tiene que entender... La vida de los niños, porque a veces un niño puede reaccionar de una manera y tú no sabes porque lo hace y, a lo mejor, sabiendo los problemas que tiene, entiendes y puedes enseñarle de otra manera a ver las cosas. Pero en un principio no hemos tenido problemas en ese aspecto con nadie.

Entrevistadora: Y el tema... de... Guardar el secreto este de que su papá está trabajando y no está en prisión. Ahora que ya va siendo más mayor y se va enterando de las cosas. ¿Cómo lo gestionas?

Entrevistada: A ver, el tema evidentemente con tanto tiempo que lleva allí siempre se te puede escapar algún comentario delante del niño sin darte cuenta y tal... Y yo, más o menos lo controlo porque yo a la gente que lo sabe les he explicado que el niño se piensa que está allí trabajando y, de hecho, cuando pasamos con el coche o lo que sea por delante, él dice: "Mi papá trabaja aquí, este es el trabajo de mi papá". Y mmm... No solemos tener problemas con esto. Es verdad que alguna vez que alguna madre se ha ido de la lengua, el hijo suyo lo ha oído y, al oírlo él lo ha dicho delante de mucha gente pero... como... las personas adultas que había en ese momento sabían la historia, lo han sabido llevar y entonces el niño no se ha dado cuenta, realmente, todavía de donde está.

Entrevistadora: Y... ¿Cuándo él salga... si el niño algún día pide explicaciones, se las vais a dar?

Entrevistada: Sí, aunque no las pida. Cuando yo considere que él está preparado para saberlo y que pueda entender que allí dentro hay gente... Hay buenas personas que han hecho lo que hayan podido hacer, que todo el mundo tiene fallos. Pues entonces sí que se lo explicaré, porque él ahora el concepto que tiene es que una persona mala está en la cárcel. Entonces yo no le puedo explicar que su padre está en la cárcel porque su padre no es mala persona y no quiero que él piense que su padre es mala persona. Y es pequeño para que entienda todo esto, pero el día que yo considere que puede... entenderlo y tal.. pues sí que se lo voy a contar porque es algo que no tiene que avergonzarse, son cosas que pasan y de esto se aprende.

Entrevistadora: Mmm.. Me puedes explicar cómo es un día ahora en tu vida y en la de tu hijo y... cómo crees que será un día cuando él acabe de salir de allí.

Entrevistada: Bueno pues un día ahora, en la vida de mi hijo y mía, es, por ejemplo, llevarlo al colegio, ir a buscarlo, darle la comida, volver a llevarlo al colegio, sacarlo del colegio, llevarlo a Taekwondo, salir del Taekwondo y estar en el parque hasta que nos cansamos, porque realmente no tengo a nadie que me espere. Entonces, si me apetece estar hasta las 9 de la noche en la calle con el niño, pues estoy mmm.. Todo, lo llevo.... O sea, cuando yo no estoy trabajando, el resto de día que yo no trabajo estoy todo el día yo con él. Entonces claro, es una dependencia hacia mí y yo hacia él, claro. Que cuando esté su padre fuera será compartida, porque si yo, por ejemplo, trabajo por la noche, en vez de irlo yo a buscar a la 1, puede ir a buscarlo, entonces ya me quedo yo durmiendo... entonces ya se comparte un poco todo. Y, es más, tampoco no podemos estar todo el día en la calle porque tenemos una persona en casa que nos espera. Ahora mm.. nuestra vida es un poco más de vacaciones, entre comillas, porque hacemos y deshacemos los dos como queremos. Porque no tenemos que dar explicaciones, ni tenemos que... estar pendientes de nadie. Cosa que cuando él esté fuera habrá que empezar a hacer una vida en familia.

Entrevistadora: ¿Y crees que será fácil adaptarse a esa vida en familia?

Entrevistada: No. No, porque sí que es verdad que tanto el niño como yo somos personas muy de calle, de muy de estar en el parque y jugando... Y de ir a la playa todo

el día o de ir de acampada, o de ir de excursión... Y él es un poco más casero. Entonces, tendrá que ser... tendrá que poner un poco de parte de las dos partes. Él tendrá que salir un poco más y nosotros tendremos que estar un poco más en casa y... Y frenar un poco.

Entrevistadora: ¿Y el tema de la relación entre vosotros? ¿Cómo crees que el niño vivirá que, de repente, tenga que compartir a su madre?

Entrevistada: Hombre yo creo que será complicado porque hora hay veces que, incluso en el vis a vis, yo me siento a lo mejor encima de mi marido pues para estar más cerca de él y el niño viene... hace sitio y se pone en medio y dice: "Ale, yo me quedo aquí". Yo creo que será mm... tiempo de adaptación. Que, a lo mejor, costará un poco más un poco menos, pero creo que lo llegará a entender. Porque el cuándo ve que estamos juntos y nos damos un beso pues le hace gracia, no es una cosa que diga que se enfada y tal.. Lo que sí que es verdad que... Será un poco más difícil por a lo mejor las... Yo hasta el momento he sido siempre la mala, la que le he marcado. Entonces ahora cuando él salga, también tendrá que marcarle un poquito más y el niño... va a ser cuando el niño diga: "¡Eh, espérate! Porque aquí la que manda es mi madre, porque hasta el momento la que ha decidido ha sido ella". Entonces, yo creo que será un poco... de un proceso de adaptación así... que... se puede llevar bien.

Entrevistadora: Vale. Ahora, ¿Qué opinas tú sobre la justicia? Ahora que tienes a una persona...

Entrevistada: Bueno yo... A ver, soy de las personas que piensan que lo que haces tiene sus consecuencias y cada consecuencias tiene pues... sus castigos, o como se le llame. Sí que es verdad, que veo bastante injusticia por parte de los jueces, los juzgados o como quieras llamarle porque... ves casos y ves casos. Es decir, tú ves una persona a lo mejor adinerada que hace según qué brutadas y no pasa nada o... le cae el mínimo y cuando sale vuelve a tener su misma vida y... A la gente de a pie, más pobre y más tal... comete un error o un fallo y se lo están recordando el resto de su vida. Sí que es verdad que mi marido es una persona que ha sido bastante conflictiva, tiene muchas antecedentes penales, pero es que tampoco le han dejado mmm... seguir le buen camino, porque cada vez que él se ha portado bien o ha querido empezar a cambiar, le han llamado porque tiene una causa de hace 5 años que tiene que cumplir ahora. Entonces, considero que pasa demasiado tiempo desde que haces el hecho hasta que te hacen... hasta que te hacen cumplir la pena que te hayan puesto. Y todo a base de pagar, porque él no ha

entrado muchas veces o... se ha salvado muchas veces de entrar dentro por fianzas, por pagar, por pagar... Pues no. Escucha, si a ti te han puesto tanto, te han puesto tanto. ¿Por qué si pago no entras? ¿Y si no pago, tienes que entrar? O sea, los que tienen dinero para pagar no entran y los que no tienen, tienen que entrar. Eso es lo que yo no llego a entender. Además, de que el tema de los papeles sí... Si una persona no tiene papeles, está casada, tiene un hijo, no le dan los papeles porque tiene antecedentes. Los antecedentes no se le cancelan porque tardan mucho, entonces... ¿De qué vive esta persona? Sin papeles... no puede trabajar. Y, encima, sin tener papeles y teniendo un hijo y estando casado te llaman que te van a expulsar 5 años... Entonces, a una persona, le achicharran la cabeza. No dejan que viva tranquilo, con su vida o su vida que quiere hacer nueva. No dejan. Una persona que ha entrado una vez en la cárcel ya es ex-presidiario toda su vida. Y lo arrastra yo creo que hasta los restos.

Entrevistadora: Vale y..., por ejemplo tú de todas estas cosas que me has contado... ¿Qué demandas harías, si pudieras cambiar algo tú o hablar con una persona que sea la responsable de que todo esto pase, que cosas le pedirías?

Entrevistada: A ver yo pediría, por ejemplo, que yo... Cuando se deja entrar a una persona extranjera al país, desde el principio, desde el primer momento tú te expones a que esa persona cometa delitos o cometa fallos o errores, igual que una persona que ya está viviendo aquí o que ya ha nacido aquí. Entonces, lo que tú no puedes hacer es dejar entrar a una persona al país y que porque haya cometido fallos y errores quieres expulsarlo cuando tiene una vida y una familia creada aquí dentro, porque él, aunque sea de otro país, es persona igual que yo que estoy en este país. Es decir, yo no veo que haya mm... una persona de un país y otra persona de otro país, todas somos personas, todos somos humanos y todos actuamos igual aquí, en otro sitio y en otro sitio. Entonces... no veo que sea un castigo la expulsión, porque el castigo no se lo hace a él... se lo están haciendo a la familia que se queda aquí. Entonces, considero que no gestionan bien el tema de los asuntos penales, a lo mejor por una causa, una tontería, te caen tres años y luego, por otra el doble de grave te cae lo mismo. Entonces, yo creo que tendrían que estar todos los juzgados comunicados, no juzgado penal 1, o penal 8... Cada uno a su bola, no. Que una persona cuando... un juez o un fiscal, o un ayudante entre en el ordenador le salgan todos los antecedentes o todas las causas que tenga esa persona, no solamente las que tienen en ese juzgado. Y que, si tiene que entrar, le hagan un cómputo de todo para que lo pague a la vez y cuando salga, pueda salir limpio y sin

tener que estar entrando y saliendo, subiendo y bajando, y aquí y ahí. Esto por esta parte. Por otra parte yo... en... en el centro penitenciario cambiaría muchísimas cosas. Primero, todo el personal que hay ahí... fuera. Todo el personal, todo. Porque él... ellos pueden terminar allí dentro. Allí dentro hay personas normales que uno... nunca se hubiera esperado que estuvieran allí, entonces le puede pasar a cualquier familia. Entonces tienen que ser personas, las que trabajen allí em... que sepan ponerse en el lugar de cada uno. Es verdad que hay unas normas, y es verdad que hay unas maneras de seguir... los protocolos pero explícalas mm... da información, trata a la persona correctamente. Porque si tú no quieres que a ti te escupan en la cara, como ha pasado algunas veces, no trates a la persona mal, porque te expones a luego tu tengas una mala experiencia con alguien. Porque ellos se creen la máxima autoridad de allí dentro. Y que... por ejemplo, cambien algunas normas: el hecho de que cuando los niños entren no puedan entrar un simple juguete, ni una pelota de goma, no puedan entrar nada; o gafas de sol... yo conozco gente que estaba recién operada de cataratas o lo que sea... le han hecho quitarse las gafas de sol, teniendo un informe médico que ponía que necesitaba gafas de sol; o... bebés, recién nacidos, que tienen que entrar en el vis a vis con un pañal, solo, en la mano.. ¿Y si el niño en una hora y media, que es un bebé y no sabe cómo explicarse, se caga dos veces?¿cómo lo hacemos?; ¿o si el niño le entra hambre y la madre no le da pecho y le da biberón?¿cómo lo hacemos?. No ponen ninguna facilidad, ninguna. Son cosas que a lo mejor se tendrían que sentar a hablar con gente que ha vivido la experiencia para poder mm... las instalaciones lo mismo, mi marido ha estado tres o cuatro días sin agua. Una persona allí dentro, que están tanta gente junta y... es un.. Un sitio tan hostil, que estén tantos días sin agua pues aquello... ¡Imagínate! Los olores y todo lo que tal.

Entrevistadora: Vale mmm.. ¿Y tú crees que has recibido ayuda de alguien?

Entrevistada: No, no. Bueno ayuda por parte de mi madre y lo que es.. De mi madre y de mi hermana, de familia directa mía. Hacia el niño, hacia mí, cuando dejé la casa de alquiler me fui a vivir con ellas... Y, en realidad, las que hemos vivido todo esto y las que hemos sufrido, entre comillas, que él esté allí hemos sido nosotras tres y el niño. Porque los demás... Mucho hablan, mucho hermano, mucha hermana, mucha madre, pero no están allí. A lo mejor de dos años y medio que lleva allí le han ingresado 20 euros, una vez cada tres meses. Cuando ellos son 5 hermanos y poniendo 5 euros cada uno pues... ya hay un mes o dos meses que yo no tengo porque ingresarle nada.

Entrevistadora: ¿Y el ir a verle?

Entrevistada: El ir a verle, sí que es verdad que la madre y su hermana mayor van a verle. Su hermano, a veces, ha entrado a algún vis a vis con el niño que yo no haya podido ir y tal, y sí. Pero bueno, que no se lo toman con... llegan tarde, piden la visita cuando a ellas les da la gana, me quitan el sitio a mí y luego ellas no van. Ha habido un poco de conflicto con todo esto, porque ellas querían llevar el cotarro a su manera y como yo soy la que está pagando todo y yo soy la que realmente... responsable de él. Pues la que tiene que llevar el cotarro soy yo, porque ya que tengo las pérdidas al menos los beneficios de las visitas y de lo poquito de beneficio que puedo sacar pues también... creen que tengo todo el derecho a elegir cuándo y cómo puedo hacerlo.

Entrevistadora: Muy bien. Entonces, todas estas cosas que me has contado, los conflictos con su otra.. Con la otra parte de su familia, el estrés, todo esto... ¿Cómo afecta, al final, a la relación como pareja?

Entrevistada: A ver esto... Emm.. O pasan dos cosas: o te separan totalmente o te une más. Es verdad que nosotros desde el principio de la relación hemos tenido problemas y no problemas de casa, de una pareja discute porque no quiere ver un programa en la tele... problemas de, de estos... penales, de calabozos y tal... Nos ha unido más porque nos conocemos y sabemos cómo actuamos uno con otro. Sí que es verdad que por culpa de los demás... es cuando nosotros discutimos, porque nosotros de por sí no discutimos. Discutimos cuando alguien se pone de por medio, o por culpa de... o porque fulanita me ha dicho esto o porque tal... Entonces pues la familia ha metido mucha mierda, porque a ellos no les interesa que yo lleve el cotarro porque lo que quieren es absorberle hacia ellos porque como tienen un par de cosas de herencia por en medio, necesitan tenerlo cogido para que él firme o no firme o tenga que hacer lo que tenga que hacer. Entonces, como yo soy una desinteresada, yo lo hago porque es mi marido, porque lo quiero y porque tengo un hijo con él... Ellas se enrabetan y piden las citas cuando a mí no me va bien... Entonces, hasta que yo me cansé y le dije a mi marido: "Una de dos, o dejo de venir yo o dejan de venir ellas", "O venimos un día ellas y un día nosotros", "O.. elijo yo los días de las visitas y ellas que se acoplen". Y, entonces pues eso fue un momento que sí que es verdad que estuvimos un par de semanas... mal porque claro yo tampoco quiero que él se separe de su familia, es su familia, yo por mucho que a mí me hagan o no me hagan, o me ayuden o no me ayuden... Es su familia de sangre. Pero, al final, sí

que él ha entendido, a medida que ha estado allí dentro... Ha visto porque yo le pedía una cosa y ellas hacían otras. Entonces es... es... es una situación que estresa, te da rabia, te da impotencia, porque tú se lo explicas de una manera y ellas van y se lo explican de otras. Y él como no está fuera no lo puede ver con sus propios ojos y entonces cansa, agobia y agota.

Entrevistadora: Y... A parte de esto, en el tema, por ejemplo, de la confianza, de mmm.. La lealtad de haberte llevado alguna decepción... ¿Te ha pasado?

Entrevistada: ¿Con él?

Entrevistadora: Sí.

Entrevistada: Con él no, porque él es verdad que mmm... el me conoce y aunque sabe que me voy a enfadar o aunque él haya hecho algo y sabe que yo no estoy de acuerdo. Yo si él hace alguna cosa él me la reconoce, si no la hace, no la hace. Entonces, por eso confío y pongo muchas veces la mano en el fuego por él, porque si él me dice: "Yo no he hecho esto". Yo le creo porque si otras veces me ha reconocido que ha hecho esto o que ha hecho lo otro... ¿Por qué no me lo iba a reconocer ahora? Entonces... confianza sí que tengo en él. Él no tanta en mí... Por el tema más bien de que yo estoy fuera, estoy haciendo mi vida... Más que desconfianza es el.. Es el miedo a que yo encuentre a otra persona que me de lo que él no me está dando o que me cansé de estar siempre tirando del carro. Pero.. Sí que es verdad que desde el primer momento le he demostrado que estoy aquí. Entonces tampoco creo que haya mucho...problema.

Entrevistadora: ¿Y decepción?¿Te has sentido decepcionada?

Entrevistada: Decepción, he sentido decepción porque... pensaba que a lo mejor cuando naciera el niño terminaría de cambiar. Porque sí que es verdad que cambió pero no había terminado de cambiar. En el sentido de que mmm.. No.... No ha ejercido de padre lo que tendría que haber ejercido. Entonces... eso sí que me ha decepcionado un poco pero claro.. También... entiendo que había todos estos problemas por en medio, de cárcel y tal... A él le daba mucho miedo quedarse solo con el niño, por ejemplo, por si venían a buscarlo la policía y delante del niño se lo llevaban detenido.. Entonces, claro. Quiero darle un voto de confianza y que cuando salga, como ya estará limpio y no tendrá que tener miedo de que la policía le siga... ni nada de todo esto. Pues quiero darle el voto de confianza en que ejercerá de padre cómo tiene que hacer.

Entrevistadora: ¿Qué expectativas tienes?

Entrevistada: Expectativas no tengo ninguna. No quiero pensarlo, ahora estoy bien, estoy mmm.. En este momento hago lo que tengo que hacer y... cuando llegue el momento pues ya se verá. No es una cosa en la que esté pensando continuamente porque por mucho que piense no voy a arreglar nada. Entonces, el día que salga y... yo vea cómo reacciona y vaya pasando el tiempo y nos vayamos adaptando pues... No tengo ninguna expectativa, no pienso que sí ni pienso que no, porque no quiere llevarme ni una desilusión ni tampoco quiero pensar mal antes de hora.

Entrevistadora: ¿Y crees que hay algunas consecuencias que el encarcelamiento esté implicando en vuestra familia que puedan arrastrarse durante mucho tiempo a pesar de que él ya esté fuera?

Entrevistada: No.. Bueno, yo creo que no. Tampoco no ha sido mucho tiempo, si ponemos a mirar la vida... Yo llevo 7 años casada con él, lleva 2 y medio dentro pero... Como la vida es larga, por dos años y medio que haya estado allí dentro, yo creo que se acaban olvidando las cosas y sobre todo si son malas. Porque lo primero que quiere olvidar es lo malo. Entonces yo creo que tampoco que no hay nada en concreto que yo pueda estar reprochándole toda la vida. Depende de.. De cómo él se comporte cuando salga.. Porque si se sigue comportando igual, le seguiré reprochado toda la vida lo mismo.

Entrevistadora: ¿Y crees que tu hijo sí que le va a poder reprochar... sí que, le reprochará algo cuando sepa todo? o sin saberlo porque.. Al final..

Entrevistada: Pues no lo sé. Puede ser que sí, puede ser que el niño porque... el problema es que es muy pequeño... Si fuera un poquito más grande a lo mejor sí, el hecho de que yo tenga que llevarlo todo... El hecho de que yo tenga que... Todos los esfuerzos que estoy haciendo yo por culpa de que él no esté dándome apoyo, ni económico, ni... ni emocional ni de ninguna manera. Puede ser que le niño, de alguna manera, en alguna discusión que tengan ellos, le diga que él no ha estado en su momento cuando tenía que estar, ni ayudándome a mí ni ayudándole a él.

Entrevistadora: Vale mm... ¿Y qué cosas echas más de menos de... de tener a tu pareja aquí, o sea a tu lado?

Entrevistada: A ver, yo soy una persona muy independiente. Yo, incluso teniendo pareja, siempre me gusta tener mi momento con el niño o sola o tal.. Echo de menos pues estar por la noche en casa... mirando una peli, reírnos o... Un fin de semana que no nos apetece hacer nada, de estar tirados en el sofá y pedir chino o... de decir: "Voy a ir a dar una vuelta" y... tener que ir sola con el niño porque no tienes una persona que te acompañe y cosas así. O tema de... de problemas en el trabajo que a lo mejor, llegas agobiada, llegas a casa de tu madre y está tu madre con sus problemas, el niño que acaba de salir del colegio, tú con los tuyos... No tener una persona para decir: "¡Me cago en esto y en lo otro!". Y que puedas tener la confianza de... si te apetece estar tirada en el sofá todo el día porque has tenido una bronca y no quieres moverte, poder hacerlo. Más que nada, es la confianza o la intimidad que se tiene.

Entrevistadora: Vale mmm.. ¿Crees que para tu hijo puede representar un mal ejemplo a seguir que su padre haya estado en prisión?

Entrevistada: No, no porque yo... Bueno, hasta el momento, estoy intentándolo, no sé si lo estoy haciendo bien o no pero.. Hasta el momento estoy intentando que él tenga pues tenga su disciplina y tenga sus ideales. Yo... Mi marido de pequeño no le han enseñado que para vivir hay que trabajar, no le han enseñado que para conseguir dinero hay que trabajar mucho y hay que ganarse las cosas. A él pues le han enseñado que la vida se... es fácil, aquí y allí. Y yo, pues le estoy inculcando al niño que para... para tener un buen trabajo hay que estudiar... Hay que estudiar mucho para poder trabajar en algo en lo que a ti te guste, que se pueda ganar bien y puedas tener tu casa sin problemas y sin jaleos de cárceles y policías por en medio. Y... aparte, unas normas en casa o en la calle que tiene que seguir en una sociedad en la que estamos. Yo creo que, por el momento, por el momento, no creo que vaya a ser un mal ejemplo. Más que nada porque yo ya estaré allí para... intentar que el siga el camino que tiene que seguir. Yo... hablando con mi marido y tal... Él es el primero que le dice que tiene que estudiar, el primero que le dice que tiene que ir al entreno del Taekwondo porque es muy sano, y... Creo que lo que él quiere para su hijo no es lo mismo que él lo que ha tenido.

Entrevistadora: Vale... Bueno, yo es la última pregunta que tengo que hacerte. ¿Si tuvieras que destacar tres cosas que hayan afectado a tu vida que tu pareja esté en prisión, a tu vida y a la de tu hijo, cuáles serían? Tres cosas que destacarías.

Entrevistada: Mmm.. Pues no lo sé. Tres cosas que destacaría... A mí me da muchísima pena lo que se ha perdido del niño, porque yo sé que él se va a arrepentir toda su vida. Eso es una de las cosas que creo.. Qué destacaría más. Lo más importante de todo yo creo. Ya no el verlo, no verlo... El convivir conmigo o no convivir conmigo. El hecho de que se haya perdido tantas cosas de su hijo. Eso una, principal. Dos... que el niño se haya criado sin una.. Sin un modelo de hombre. Porque claro, en casa todo somos mujeres y... le ha faltado un referente como hombre en el sentido de que yo le veo esa carencia, porque cuando el papá de otro nene o su.. Mi cuñado mismo, se acerca al niño el... Lo veo como que él ha tenido esa necesidad. Entonces esos dos puntos claves. Y el tercero pues qué.. A mí, a mí me ha truncado puf... todo mmm.. Yo de tener 19 años y de tener un trabajo más... con el que yo me podía valer sola y tal... A verme en situaciones de no poder pagar el alquiler, tenerme que irme a vivir a casa de mi madre, tener un hijo que me lo tenga que ayudar a mantener mi madre pues... Esas tres cosas es.. Es lo que me quedo.

Entrevistadora: Vale.. Y ¿Hay algo que yo no te haya preguntado o que a ti te gustaría decir?

Entrevistada: No... Yo creo que se tendría que... Considero que en la prisión hay muchos... mucha gente diferente y cada persona está por unos delitos distintos. Entonces, no se tiene que tratar por igual a todos los presos, considero. Y cuando salen de allí... creo que tendrían que ponerles un poco más de facilidades, para que también a la familia... Realmente, es que realmente, quién sufre que él este allí dentro, porque a ver es muy difícil estar sin libertad, yo lo entiendo. Y a lo mejor yo soy la primera que no lo aguantaría que estaría liándome a tortas con todo el mundo de allí porque mmm.. Convivir con gente que no es de tu agrado, 24 horas, durante tanto tiempo, es muy difícil. Sí. Pero realmente los que lo sufren somos los que estamos fuera: corre de abogados, corre de dinero, corre aquí, corre allí, los gastos de tu casa, acarrearlos sola, pendiente del niño, si al niño le pasa algo, si no le pasa nada, si... O sea, llevarlo todo tu sola... Al fin y al cabo, la que está castigada eres tú. No él, porque a él, allí dentro, se lo dan todo hecho. Y yo creo que se tendrían que mirar de hacer difer.. Hacer otro tipo de penas, porque a él, por ejemplo, a lo mejor le hubiera fastidiado más que le hubieran hecho hacer trabajos a la comunidad que no estar allí dentro dos meses y medio que, realmente a la sociedad, que él esté allí dos años y medio no le supone ningún beneficio, nada más que son pérdidas para la sociedad y para el Gobierno. Entonces, que se mire

de hacer otro tipo de sanciones. Estamos hablando de... de delitos mm.. Contra salud pública, robos y tonterías. No estamos hablando de delitos graves. Porque yo considero que hay penas y hay penas. No considero que todo el mundo tiene que estar en las mismas condiciones.

Entrevistadora: Y... ¿Tú has recibido algún tipo de apoyo económico, apoyo psicológico que te ofrecieran... "Pues mira, hay un recurso para familias, para que habléis entre vosotras... Familias que están en tu situación..."?

Entrevistada: Que va, que va. Todo lo contrario. Cada vez que he intentado ponerme en contacto con la educadora social o la trabajadora social de allí, o no estaba o le he dejado el recado y ha pasado de mí olímpicamente. O cuando he pedido ayuda porque... Cuando fui a solicitar la plaza para el colegio, yo... quería un informe de una trabajadora social o de una educadora social donde pusiera que yo, momentáneamente, era una familia monoparental para que se me diera un punto más para tener el colegio público que yo quería. Y, a mí, la educadora social del centro penitenciario me lo negó. Me dijo que ella no tenía por qué hacerme eso, que me fuera al centro de salud. Pero es que la educador social del centro de salud.., no sabe quién es mi marido ni dónde está. Considero que lo tendría que haber hecho ella. De igual manera también, que no te dan ningún tipo de apoyo, porque yo lo primero que dije es que tenía un niño de 5 años que si por favor había alguna manera de tener... alguna visita extra o de lo que fuera o... de permisos o tal. Que ya no es de un beneficio hacia él, es por un beneficio hacia el niño, que se supone que las educadoras sociales y los trabajadores sociales están con ellos, no en contra de ellos. Y, ellas, son las primeras que tapan mmm.. Las injusticias de los funcionarios para que no salgan a la luz. De la misma manera que también sé que muchas educadoras sociales, no son educadoras sociales, son antiguos funcionarios que se han puesto a trabajar como educadores sociales. Entonces considero que... ese aspecto, ese ámbito que es en el único en el que los familiares nos podemos apoyar, tiene mucho que desear y tiene que cambiar muchísimo. Yo entiendo que son muchos presos y que están saturadas de trabajo pero.. Se puede organizar de muchas maneras.

Entrevistadora: Y si tuvieran a lo mejor la formación necesaria...

Entrevistada: ¡La formación y las ganas! Porque no solo es la formación, porque tú para... para ayudar en ese sentido tienes que tener ganas. Yo sé que allí hay gente que les están pagando el alquiler de sus viviendas. ¿Sabes? Y yo tampoco he pedido nada económicamente, ni he pedido nada. Simplemente, un apoyo que a lo mejor... El hecho

simple, el hecho simple de que yo un día no pueda ir al vis a vis porque me han cambiado el turno... Poder llamar a la trabajadora social y decirle: "Mira, ¿te sabe mal hacerme el favor de cambiar el vis a vis de mañana para el jueves?". Esto, como.. : "No, es que esto no es trabajo nuestro..", "Esto es cosa de él". O un simple papel, que para que él me dé a mí un papel me lo tiene que mandar por correos... y tardan dos o tres días. Ella tiene la opción de coger el papel en mano y quedar conmigo en la puerta y dármelo. Todo esto, que son cosas, son más cercanas. Pero para eso sirven, porque si no.. ¿Para qué están allí? Porque yo.. Para hablar por telef... Para que ella le diga algo a mi marido no la necesito, ya me llama mi marido, ya voy a verlo yo para... Y ya, cuando le veo, hablo con él y le digo lo que tenga que decirle, no la necesito para hacer de intermediaria. Pero bueno... son cosas que.. puf... si no se hablan, no se pueden mejorar.

Entrevistadora: Vale pues.. Bueno, yo si no tienes nada más que decir... Yo creo que he terminado.

Entrevistada: Vale, yo también.

Entrevistadora: Pues muchas gracias.

8.4. Transcripción Entrevistado Caso 2

Entrevistadora: Buenos días, antes de comenzar comunicarte que la información y tus datos serán anónimos. Y... bueno, puedes empezar hablándome de vuestra infancia.

Entrevistado: Pues... niños pequeños, jugamos, cole, jugar, cole, casa, venimos a casa a comer porque.. Nada.. Y luego jugar y tal... Y, luego yo, con 16 años me fui y luego... en 4 años fue mi hermano detrás de mí. Para aquí, para España.

Entrevistadora: ¿Y cuánto...? Tú eres más mayor que él...

Entrevistado: Si... Si, 3 años.

Entrevistadora: 3 años...

Entrevistado: Y nada... yo cuando me han dicho que está aquí tu hermano fui abajo a Jerez a buscarle y estaba ahí escondido en una casa, lo cogieron porque tenemos que pagar para... para sacarlo de esta casa. Y nada, vino aquí con nosotros y muy... muy bueno, muy inocente y no sabe nada de lo que sabe ahora y tal... Y nada, estaba con nosotros un par de años, 3, 4 añitos sin nada, y luego... Estaba trabajando, estaba

trabajando el niño muy bien... Trabajando en la obra, venía a su casa y tal... Y luego ya... Se juntaba no sé dónde y tardaba en llegar a casa, ya tomando cervecita, ya tal... Ya, de ahí, el niño ya es otra cosa. Coge el dinero del mes y lo gasta en dos días, dos días y él no tiene ni un duro. Y nada... luego el deja el trabajo, y cuando deja el trabajo se juntaba en una calle por ahí en Pedro Garau, por ahí con la gente bueno... gente mala seguro, porque luego ya vinieron problemas, problemas, problemas, problemas nada más, todo problemas.

Entrevistadora: Y... en algún momento... ¿El tiempo que él ha estado aquí ha tenido los papeles en regla?

Entrevistado: ¡Sí! Él tenía sus papeles, tenía todo porque si no no trabajaba, no podía trabajar. Tenía todo y... Y nada, y... Puf... Es una transformación pero... rápido, no entendemos nada. Se ha vuelto agresivo y se ha vuelto que nadie puede hablar con él y tal... Y ya está, luego ya problemas. La cárcel, y en la cárcel ya...

Entrevistadora: ¿Cómo se vive en la familia que el hijo pequeño...? ¿Por qué es el más pequeño de los varones no?

Entrevistado: Si, sí...

Entrevistadora: ... entre en, en prisión... ¿Cómo se vive en la familia?

Entrevistado: Pues muy mal, muy mal, muy mal.

Entrevistadora: ¿Qué sentimientos despierta... rabia, culpa... qué?

Entrevistado: No culpa no, mucha rabia. Mucha rabia porque todo esto, lo que está pasando, lo ha buscado él. Porque él estaba de una cosa diferente tal... Y se ha vuelto otra cosa que él ha buscado. Y él ha buscado esta gente para... para que pase lo que está pasando. Todo lo que... lo ha buscado él. No su familia le ha dicho tal... Porque él estaba tal...: su familia, su casa, su trabajo, su casa, su gimnasia... Estaba muy bien y luego ya... vinieron problemillas de beber... y estar en la calle y tal... Y la familia muy mal, la familia muy mal... Mi madre, mi madre le quiere mucho bueno... todos los hermanos. Lo que pasa que él, se ha vuelto agresivo, sus hermanos no pueden hablar con él menos yo, otros si hablan con él... Él les puede pegar porque no sé lo que le está pasando en la cabeza. Nadie puede hablar, nadie puede decir, nadie: "¿Qué haces? Esto no está bien...". Nadie. Yo sí, yo puedo decírselo porque a mí me respeta mucho y tal, y tal... Pero, a veces, conmigo también casi de manos. Porque nosotros le decimos que

esto no es bueno y no le gusta. No le gusta que nadie le hable. Él sabe... no sé, no... Es que no sé cómo explicarlo. No le gusta que le aconsejen. Tú le aconsejas y él piensa que no. Que tú le estás atacando o humillando, así. Es increíble y nada... y nadie puede hablar con él. Él tiene problemas con todos...

Entrevistadora: Y tú, como hermano mayor, ¿cuándo el empezó a cambiar hasta llegar al punto de que le encerraran ahí em.. Qué sentimientos tienes en plan... desconfianza, decepción...? Porque puede despertar muchas cosas algo así.

Entrevistado: No, no, yo... yo es mi hermano le quiero mucho. Él me ha fallado muchas veces y tal.. Pero yo.. Es mi hermano y le perdono todo y tal.. Yo lo que... Yo, de todo esto lo que espero... que, ahora cuando salga, esté bien y ya está.. Que esté bien con su familia, que mire el lado bueno de... de lo que le interesa y deje tal.. Y seguro, seguro que si él hace esto, todo esto, va a ser muy bien. Porque él tiene buena cabeza, es un hombre bueno y tiene buen corazón, y puede trabajar y puede hacer como un hombre normal y le va a salir todo bien. Pero... si busca lo que él piensa que es bien... Pues no. Pero si él hace todo lo que hace una persona normal, está muy bien. Y yo.. Nada. Yo... me da igual haga lo que haga... Porque yo sé que todo eso que hace son tonterías, él no ha matado a nadie, solo tonterías y tal.. Pero por tonterías, está pagando y ya está, y está perdiendo su vida, su tiempo y su familia. Y nada más, pero...

Entrevistadora: Porque.. Vosotros, ¿cuántos hermano sois?

Entrevistado: Somos.. Perdona que lo cuente... 5.

Entrevistadora: Sois 5 y.. ¿El tiempo... tú eres el único que el tiempo que él está allí dentro mantiene contacto con él?

Entrevistado: Si, yo sí... Y, los otros también, de hablar.

Entrevistadora: Y.. ¿por qué crees que esto ha pasado?¿por qué crees que la familia a lo mejor ya no ha querido ir a verle tanto o..?

Entrevistado: Si, si han querido.. Lo que pasa que a veces yo voy y él me dice: "Yo no quiero ver a nadie". Y nada, pero... todos le quieren, todos preguntan por él.. Y no por... Y otros son diferentes, no como yo. Otros son... No saben estas cosas de él.. Y de... Muchas cosas de él no saben. Y trabajan y tal... No por nada, porque sus hermanos le quieren mucho. Lo que pasa que él, a veces se enfada cuando ellos no vienen a verle y tal.. Y se enfada, y él dice: "Ya está, que no vengan!". Y yo cuando se lo digo a ellos se acojonan y se apartan más. Pero.. No por ningún problema, porque sus hermanos le

quieren mucho y le han dado muchos consejos y.. Él, cuando estaba aquí, estaba con ellos y lleva mucho tiempo sin trabajar.. Y nadie hablaba con él... Porque no tenía papeles, él era pequeñito y nosotros trabajábamos y nada.. Y todo, todo para él, ningún problema. Lo que pasa que nada...

Entrevistadora: ¿Y crees que él... ha tenido en casa, cuando vosotros eráis pequeños (bueno él, y tú, los hermanos), habéis tenido un buen ejemplo a seguir? Alguna persona de la familia que fuera un ejemplo para vosotros: trabajadora... Que digáis: "Yo quiero ser como mi tío..". Alguna persona... ¿Habéis tenido?

Entrevistado: Dos hermanas. Dos hermanas, una estaba estudiando bien y trabajaba bien y los demás nada. Luego, los demás buscan su vida y saben lo que es bien y cómo buscarse la vida. Porque todo es fácil en la vida.

Entrevistadora: Porque... ¿Con qué edad perdisteis a vuestro padre?

Entrevistado: En el 2004, 2004. En realidad, pequeñitos. Bueno nosotros salimos muy pequeños de ahí: yo 16 y él, no sé, 13... O no sé cuánto tenía. Y bueno.. Todo lo que teníamos que hacer en nuestro país lo hemos hecho aquí. Y de ahí él, de aquí ha sido el punto donde se ha perdido.

Entrevistadora: ¿Crees que si hubieseis seguido viviendo en Marruecos, él no hubiese acabado donde está ahora?

Entrevistado: No lo sé, no lo sé. Puede ser que sí. Claro.. Porque depende de lo que tú tengas en la cabeza. Si tú quieres gente, ser de calle y tal... chorradas y rollos y tal.. Pues luego vas a conseguir la cárcel. Pero si quieres otro camino de buscarte la vida, trabajar y tal.. Pues estás salvado, en cualquier lado, no? Yo pienso esto.

Entrevistadora: Vale em... y tú ahora, porque él está ahí dentro desde hace dos años em.. ¿Cómo fue tu primera reacción cuando tu hermano te dijo que tenía que entrar ahí o cuando te enteraste, si no te lo dijo él?

Entrevistado: Pues muy mal, muy mal porque no es la primera. No es la primera y... ahora esta solo por rollos que tenía. Él decía: "Ya no quiero más". Pero la justicia dice: "Mira, tienes esto, ven aquí y tienes que.. Que finiquitar esto, lo que tienes de antes". Y nada, nada... muy mal, muy mal.

Entrevistadora: ¿Qué opinas sobre eso...? Que a lo mejor tu hermano esté ahí dentro cuando, a lo mejor, él ya estaba... Ya había cambiado, ya era una persona que no cometía delitos... Que haya tenido que ser así.

Entrevistado: Pues no lo sé, ¿qué te voy a decir?. La justicia de aquí es así, uno cuando ya dice: "Basta, ya voy a buscarme la vida, voy a parar y tal..". Pues no, luego te dicen: "Nosotros ahora te vamos a dar el parte bueno, te vamos a perder más, a perderte más en..". Tú estás perdido y el día que dices que vale ya, ahora ya está, ahora no quiero más... La justicia ahora te va a decir: "Ven aquí, ahora te vamos a dar el palo de perderte más". Eso es lo que pienso.

Entrevistadora: Em... ¿Cómo te pones en contacto tú con tu hermano? ¿Cómo te relaciones con él, ahora que está ahí? ¿De qué manera...?

Entrevistado: Muy poca cosa... Nada, muy poca cosa.

Entrevistadora: Por teléfono o... vas a verle...

Entrevistado: Sí, voy a verle a veces pero.. Me gustaría que acabe todo esto y yo tampoco.. Te digo la verdad, yo tampoco me gusta pisar ese sitio. Me da mal rollo y... Veo cosas que no me gustan, me como la cabeza mucho y... digo: "Joder, estás aquí dentro con esta gente y ya...acaban contigo tío". Es que....

Entrevistadora: ¿Crees que es justo o... o es respetuoso el trato que tienen los funcionarios con las familias que van allí, a las visitas?

Entrevistado: Para nada, nada, nada. Ahí tienes que ir con la cabeza mirando al suelo, y calladito, bien calladito. Y lo que te dicen tienes que hacerlo y si no, te pasan factura pero muy gorda.

Entrevistadora: Y.. ¿crees que también influye en su manera de trataros que, además, seáis marroquíes?

Entrevistado: Eso seguro que sí, sí, sí.

Entrevistadora: ¿Hay alguna anécdota que me puedas contar de que.. De que te hayan hablado mal.. O de que te hayan hecho algún desprecio?

Entrevistado: Mira yo.. De verdad que nunca me han hablado mal o tal.. Porque sé el truco, sé esta gente cómo son y voy siempre a la cabeza en el suelo y no hablo más. Porque sé cómo son. Y sé que si hablo o cualquier cosa, cualquier tal.. Me van a dar o joder a mi hermano bien. Y por eso no me gusta irme ahí.

Entrevistadora: ¿Crees que cualquier cosa que puedes decir tú o hacer tú puede afectar a cómo esté él allí dentro?

Entrevistado: Pues nada... Cualquier chorrada, cualquier detalle pequeñito. No sé, no sé qué te voy a decir porque nunca me ha pasado nada. Cualquier no sé... si estás allí y están llamando y tú estás lejos y tal.. Y te ven, dices algo: "Aquí estoy..". Ellos: "¿Dónde estás?".. Algo así.. Ya tienes la bronca y tú no puedes hablar. Si hablas.. puaaf...

Entrevistadora: Y.. ¿Cómo es ver a un hermano allí dentro sin... crees que tienes la intimidad suficiente para estar con un hermano? La intimidad, el poder hablar de cualquier cosa...

Entrevistado: No... ¿Ahí?. No, nada. "¿Cómo estás hermano? Bien tal..". Y te callas la boquitita y piensas en tonterías para decirle tú y ya está. No puedes hablar de nada.

Entrevistadora: Em... y todo esto, que esté tu hermano allí y tal.. ¿cómo te afecta psicológicamente? ¿qué pensamientos tienes tú?

Entrevistado: Puf.. Pensamientos muy malos. Pensamientos de, a veces necesito a mi hermano aquí fuera para verlo, para tomar un café con él, para hablar, hablamos.. vayamos a cualquier sitio o tal. Muchas cosas, muchos pensamientos, muy mal, muy mal. Me preocupa mucho y muchas veces me como la cabeza mucho, me viene a la cabeza y... Porque yo soy de muy cerca de él. Porque cuando él estaba aquí, yo soy... yo soy su mando. Sus hermanos son más grandes que nosotros y también nadie... Yo lo llevo a cualquier sitio, lo llevo conmigo, sale conmigo y luego no sé cómo... salió de mi mano y.. ha cogido otra carretera.. Si...

Entrevistadora: Y, económicamente, ¿te afecta de alguna forma que tu hermano esté allí dentro? Él tiene alguna dependencia de dinero de tí.

Entrevistado: No, no me afecta. Yo cuando puedo ayudarle le ayudo. Él sabe, cuando no se puede, no se puede, nada más.

Entrevistadora: Pero claro... Te gustaría ayudarle más..

Entrevistado: Claro que sí, claro que sí. Si se pudiera hacer cada día o cada semana. Vaya que sí...

Entrevistadora: Em... ¿crees que...?. Ya porque él está a punto de salir más o menos, pero.. ¿crees que si durara mucho, el proceso de que él esté allí dentro y tal.., podría llegar a romperse la relación que tenéis de hermanos, por falta de veros o lo que fuera?

Entrevistado: No, eso sí que no.

Entrevistadora: ¿Y con el resto de tus hermanos?

Entrevistado: ¿Qué te voy a decir? ¿Con él, con mi hermano? Lo quieren mucho y hablan siempre de él, yo cuando voy a verlos me preguntan y, a veces, a ver si te llama... pero nada más. Pero no... hermanas, hermanas.. creo que sí que van algunas de ellas pero.. chicos no. Los chicos no.

Entrevistadora: ¿Y por qué crees que no van?

Entrevistado: Mmm.. no lo sé. Porque son muy diferentes o no saben mucho, o no saben mucho. Pero... no sé. Digo: "¿Por qué no te vas a ver a tu hermano?" y dicen: "No, no sé qué...no me dejan entrar". La excusa de que no les dejan entrar y tal.. Pero cuando yo veo a él y le digo: "Apunta a tus hermanos que quieren venir...", él dice: "Que no venga, no quiero verlo". Y nada, siempre pasa así lo mismo, con otro, con otro y con otro.

Entrevistadora: Em.. ¿crees que hay algo...? O sea, si tú vas a un sitio, a cualquier sitio, a tomarte un café, yuviésemos esta entrevista allí... ¿tú crees que... cómo crees que reaccionaría la gente de nuestro alrededor? La gente que está sentada en otras mesas.. ¿crees que podría discriminarnos de alguna forma?

Entrevistado: Puede ser, depende de la gente como es. Hay gente que sabe mucho y tal.. y hay gente que no sabe nada. Tú solo escucha...

Entrevistadora: ¿Alguna vez te han hecho sentir mal cuando se han enterado de que tenías un hermano allí dentro?

Entrevistado: De verdad que no. Em... yo lo cuento y tal.. y nadie puede tal.. Yo sé lo que es, es mi hermano y tal.. es un hombre, no es un niño. Y esas cosas pueden pasar a cualquier, a cualquier familia le puede pasar esto. Y... no es, no, no... no lo veo como algo... No es algo que tenga que esconderme. Es mi hermano que está en la cárcel, pues bien, está en la cárcel y ya está. Ya saldrá y ya veremos luego que pasa.

Entrevistadora: Ahora me gustaría que me dijeras, así resumidamente, cómo era tu relación con tu hermano antes de que él entrara, cómo está siendo durante el tiempo que él está allí y cómo te gustaría que fuera cuando él salga. Esas tres cosas.

Entrevistado: Vale, antes de entrar a la cárcel.. poca, poca.. no la relación que llevábamos hace tiempo, porque él ya tiene sus amigos, ya tiene tal, ya tiene su... Poca cosa, pero bueno, nos vemos a veces y somos hermanos de verdad y tal, y nos queremos y tal pero.. No es eso de hace mucho tiempo de cada día estamos pegados, ¿sabes? Ahora ya es un hombre mayorcito que tiene.. ¿Sabes? Sabe mucho y por eso no estamos así. Y.. ¿otra?

Entrevistadora: Ahora, durante el tiempo que él está allí. ¿Crees que os ha unido más como hermanos aunque os veáis menos o crees que os ha separado?

Entrevistado: Sí, nos ha unido más. Sí, sí, sí.

Entrevistadora: ¿Y cómo te gustaría que fuera vuestra relación cuando él salga?

Entrevistado: Como antes. Como cuando hemos venido de Marruecos. De niños.

Entrevistadora: Y compartir vuestros hijos...

Entrevistado: Puf... vaya, todo. Me gustaría mucho. Yo ahora pienso mucho, si esta fuera, cogemos niños, vamos al parque, vamos a jugar y... Hay muchas cosas que hacer, que tengo mucha ilusión de hacer todas estas cosas con él.

Entrevistadora: Y.. ¿Cómo crees que tú podrías ayudarle a él a tener estas motivaciones, a hacer estas cosas?

Entrevistado: ¡Que me haga caso! Que me haga caso y ya está. Si me hace caso ya está, todo arreglado y todo bien. Pero.. ¿Si no? Si va del rollo este que él sabe mucho y que amigos que tiene y tal.. Allí no vamos a llegar a ningún sitio.

Entrevistadora: Bueno... y yo... ya la última pregunta que te tengo que hacer es sí... ¿en relación al trato con la cárcel como familiar, que crees que debería cambiar para que tú te sintieras mejor y fueras más a ver a tu hermano? Porque tú a lo mejor no vas tanto a ver a tu hermano por eso, ¿no? Porque tienes que ir con la cabeza agachada y...

Entrevistado: Sí, sí, sí. Tienes que ir ahí con miedo.

Entrevistadora: ¿Cómo crees que tendría que mejorar esto, de qué manera?

Entrevistado: Pues nada, que la gente de ahí fuera un poquito humano. Puedas hablar con ellos, te contesten bien. Ya está. Si pasa algún día que hay un fallo pequeñito de alguien, no tienen que machacarlo o le quitan el dinero o las visitas. "Tú no vas a venir más, tú también..". Muchas cosas así, nada más.

Entrevistadora: Un poco de empatía, ¿no?

Entrevistado: Claro, la gente tiene que ser un poquito humano y tal... y nada más. Yo pienso que eso no es nada grave para una persona que puede hacer esto.. Además, están trabajando ahí. Pues hagan su trabajo bien y ya está, y trata a la gente bien. Porque.. ¿Nosotros qué culpa tenemos que vamos allí a ver a nuestros familiares? Para que uno te escupa en la cara o... te grite porque fallaste y tú: "¿Qué fallo?¿Qué he hecho yo?". Yo no sé cómo va esto, entonces tú que trabajas ahí, enséñame, infórmame. Entonces es muy fácil, todo arreglado. No, toma, toma, toma y luego joden más a tu hermano y ¿por qué? Muy mal, ¿no?

Entrevistadora: Bueno.. si hay algo que yo no te haya preguntado o lo que sea que tú quieras decir...

Entrevistado: Nada, yo quiero a mi hermano. Que salga, y ya está. Que salga y todo se arregle. Y nada que.. somos su familia, le queremos mucho y le queremos ayudar, que salga y dé su parte también. Que se deje ayudar y nada más.

Entrevistadora: Pues por mi parte ya está. Gracias.

Entrevistado: De nada, muy bien.

8.5. Propuesta Cuestionario Evaluación Satisfacción Participantes

Satisfacción del Curso de Formación

A continuación se le realizan una serie de cuestiones en relación a su nivel de satisfacción con respecto al curso de formación al que ha acudido y a las que debe responder con una escala enumerada del 1 al 5, siendo 1 muy poco satisfecho/a y 5 totalmente satisfecho/a. Sus datos serán anónimos. Gracias por su colaboración.

***Obligatorio**

Estoy satisfecho/a con los aprendizajes adquiridos en el curso de formación. *

	1	2	3	4	5	
Muy poco satisfecho/a	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Totalmente satisfecho/a

Estoy satisfecho/a con la metodología utilizada para la adquisición de los aprendizajes. *

	1	2	3	4	5	
Muy poco satisfecho/a	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Totalmente satisfecho/a

Estoy satisfecho/a con los aspectos tratados durante el curso de formación. *

	1	2	3	4	5	
Muy poco satisfecho/a	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Totalmente satisfecho/a

Estoy satisfecho/a con el trabajo de los/as educadores/as sociales que han impartido el curso de formación. *

	1	2	3	4	5	
Muy poco satisfecho/a	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Totalmente satisfecho/a

Estoy satisfecho/a con el cumplimiento de mis expectativas en relación al curso de formación. *

	1	2	3	4	5	
Muy poco satisfecho/a	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Totalmente satisfecho/a

Observaciones *

A continuación se le permite un espacio donde puede realizar observaciones tanto positivas como negativas en relación al curso de formación en el que ha participado, así como si cree que ha sido de utilidad para la mejoría de su trabajo en relación al trato con las familias de la Institución Penitenciaria en la cual trabaja.

8.6. Propuesta Cuestionario Evaluación a las Familias

Trato del personal de la Institución Penitenciaria hacia las familias

A continuación se le realizan una serie de preguntas relacionadas con el trato recibido por parte del personal de la Institución Penitenciaria después de que algunos/as hayan recibido un curso de formación para mejorar el trato con ustedes. Sus datos serán anónimos y confidenciales. Gracias por su colaboración.

***Obligatorio**

He notado cambios positivos en el trato por parte del personal de la Institución Penitenciaria. *

	1	2	3	4	5	
En ningún caso	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	En muchos casos

Me siento más respetado/a por el personal de la Institución Penitenciaria. *

	1	2	3	4	5	
En ningún caso	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	En muchos casos

Me siento más comprendido/a por el personal de la Institución Penitenciaria. *

	1	2	3	4	5	
En ningún caso	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	En muchos casos

Las visitas y comunicaciones realizadas en la Institución Penitenciaria son más satisfactorias. *

	1	2	3	4	5	
En ningún caso	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	En muchos casos

He sufrido discriminaciones y tratos vejatorios por parte del personal de la Institución Penitenciaria en el último mes. *

	1	2	3	4	5	
En ningún caso	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	En muchos casos

Observaciones *

A continuación se le permite un espacio para que realice las observaciones pertinentes en relación al trato del personal de la Institución Penitenciaria en el último mes (mejoras notorias, cambios que todavía quedan por realizar, etc.).